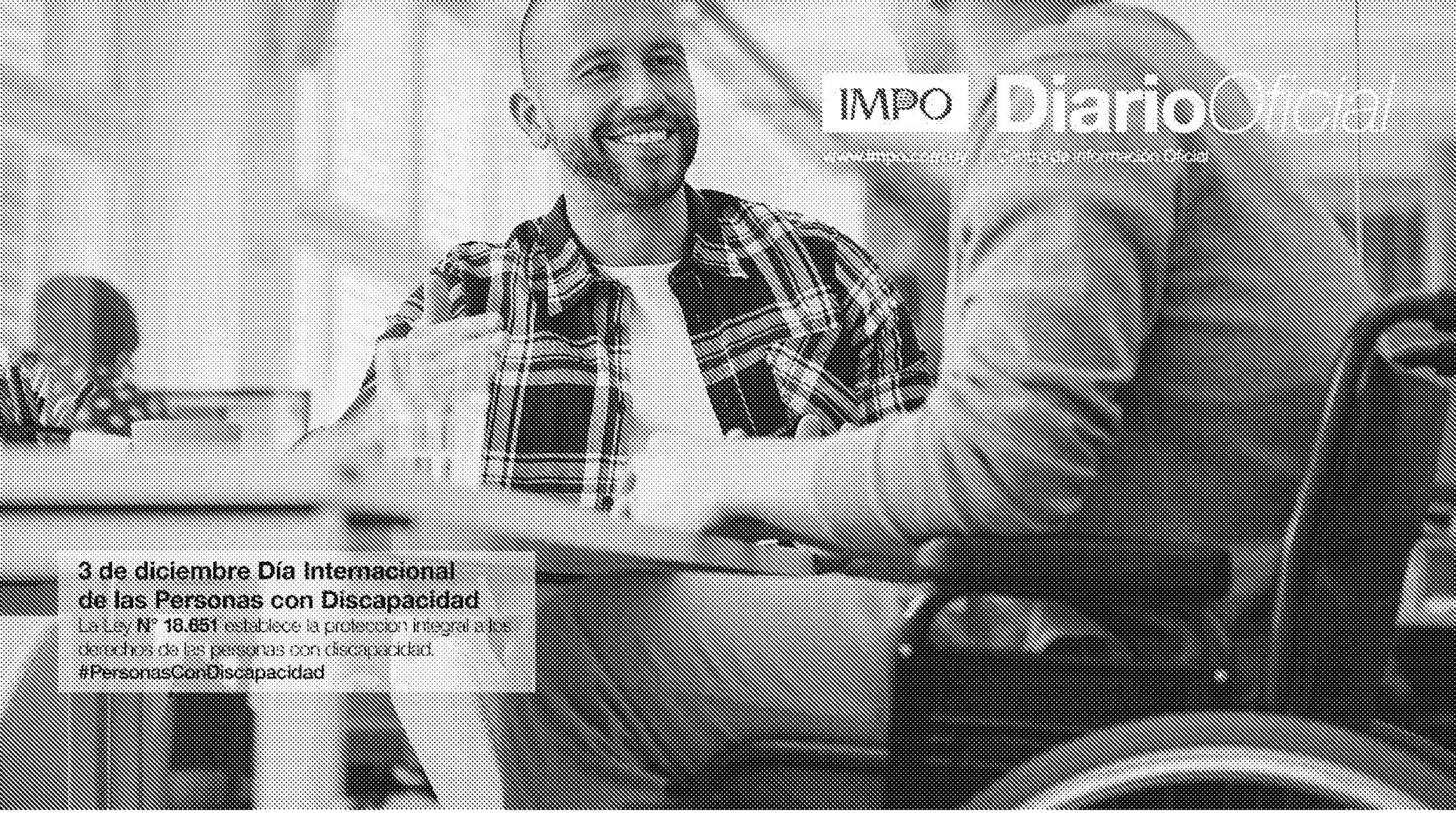



Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.841 - Montevideo, jueves 7 de diciembre de 2017

# AVISOS



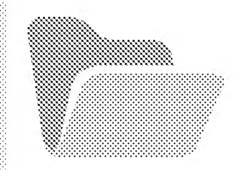
# DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA



# Documentos



*Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 5 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
## ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

**1**

## Resolución 1.947/017

Confírmase el acto impugnado, en referencia a la Resolución Nº 4886/2016, que dispone el cese en el cargo del funcionario Sr. José María Rodano Banchero.

(5.750)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de la interposición de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio por el funcionario José María Rodano Banchero contra la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 4886/2016 de 10/11/2016 la cual dispone su cese como Encargado de la División Administración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.;

**Resultando**: I) que la recurrida fue notificada personalmente con fecha 2/02/2017 y los recursos fueron presentados el día 10/02/2017, por lo que la impugnación reunió los requisitos exigidos por el Artículo 133 y siguientes Reglamento de Procedimiento Administrativo de A.S.S.E., aprobada por Resolución de A.S.S.E. N.º 5.500/2015;

II) que el recurrente se agravia en cuanto a que manifiesta que tuvo una significativa reducción salarial, que el acto administrativo adolece de vicios en la motivación y que fue dictado con desviación de poder, asimismo expresa que A.S.S.E. se habría excedido en la potestad discrecional de cesar al compareciente como Encargado de la División de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E. y que el acto administrativo se ha tornado arbitrario;

III) que manifiesta que no se expresó el motivo del cese en el acto y que el acto impugnado no tuvo como motivo real, concreto, específico la reestructura de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. sino que la motivación del acto fue otra totalmente diversa, expresa además que el acto adolece de falta de vista previa de acuerdo al artículo 75 del Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. dado que su salario tendría una reducción del 49%;

**Considerando**: I) que el cese de una encargatura no requiere el previo otorgamiento de vista previa, asi lo ha sostenido invariablemente la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en al materia, señalando que: "en otras palabras considera la mayoría de la Sede que el acto por el cual se dispuso el cese de al asignación de funciones no requiere del conferimiento de vista previa, en virtud de que no se trató de un acto sancionatorio sino del ejercicio de una facultad discrecional de la Administración, sobre ua situación esencialmente revocable que no requería en modo alguno de dicha instancia procedimental." (TCA, Sentencia N.º 563/2016),

II) que es constante la jurisprudencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo respecto a que "el acto impugnado es ajeno al ejercicio de la potestad disciplinaria, en tanto ninguna falta administrativa le fue imputada a la actora, lo que hacía innecesario la vista previa que reclama en su demanda, y el ejercicio de derecho de defensa por su parte, al respecto el Tribunal ha sostenido que no es de recibo el agravio referido a la falta de "vista previa" en este tipo de casos, porque no se probó la existencia de una sanción, extremo que excluye la incursión en el ámbito administrativo disciplinario sino que esta clase de actos se asientan en la discrecionalidad que connota el nombramiento de funcionarios en las tareas interinas o su cese correlativo por razones de mejor servicio (Cfme. Sents 673/99, 710/92)". (TCA. Sentencia N.º 772/2015);

III) que en tanto la resolución se fundamenta en la circunstancia de que la nueva estructura elimina la División Administración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el cese de la encargatura no requiere conferir vista previa y se encuentra debidamente motivado;

IV) que la reestructura de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. y su nuevo organigrama fueron aprobados por Resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 2341/2016 de fecha 18/05/2016;

VII) que por lo expuesto, corresponde confirmar el acto impugnado, franqueando la anulación ante el Poder Ejecutivo;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Confírmase el acto impugnado.

2º) Franquéase la anulación interpuesta para ante el Poder Ejecutivo.

3º) Pase al M.S.P. a sus efectos. Hecho, vuelva a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E

Ref.: 306/2017 - 218/2017
Res.: 1947/2017
ac

Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**2**

## Resolución 2.945/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcelo Yelen Abete, como Técnico III Ingeniero en Computación, perteneciente a ASSE.

(5.717)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Julio de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Marcelo Yelen Abete, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Considerando**: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MARCELO YELEN ABETE - C.I.: 4.007.780-7, como Técnico III Ingeniero en Computación, Presupuestado, perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, (Unidad Ejecutora 068 - Programa 005 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 3651), a partir del 1º de setiembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia

Laboral, Habilitaciones, Departamento de Registro y Personal y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 2945/17
Ref: 29/068/2/415/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**3**

## Resolución 4.340/017

Reitérase el gasto correspondiente a la Compra Directa por Excepción a la firma ACCESA S.A. para la contratación de Servicios de Atención Telefónica de usuarios y público en general en el Centro Nacional de Afiliados de A.S.S.E.

(5.752)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Octubre de 2017

**Visto**: la resolución de la Gerencia Administrativa Nº 2157/2017 de fecha 26/05/2017 por la cual se autorizó la Compra Directa por Excepción a la firma ACCESA S.A. para la contratación de Servicios de Atención Telefónica de usuarios y público en general en el Centro Nacional de Afiliados de A.S.S.E. por un monto total de $ 707.112 (setecientos siete mil ciento doce pesos uruguayos);

**Resultando**: I) que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no apegarse a los procedimientos de contratación establecidos en el artículo 33 del TOCAF;

II) que según criterio constante del Tribunal de Cuentas, las contrataciones al amparo del artículo 33 literal C) del TOCAF dispuestas por la Gerencia Administrativa, no han sido objetadas por tal causa, sino que se consideraron encuadradas en la normativa vigente y por ende el gasto no mereció observaciones legales;

III) que la Gerencia Administrativa procedió a disponer la contratación del caso dentro de su competencia de ordenador de gasto hasta el límite del doble del máximo de la Licitación Abreviada (Resolución del Directorio Nº 5673/2014), actuando acorde al viso de legalidad que otorga el Tribunal de Cuentas ante procedimientos similares;

**Considerando**: que con el fin de no obstaculizar el normal funcionamiento de Centro Nacional de Afiliaciones, corresponde reiterar el gasto de referencia y autorizar su pago;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 5673/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**El Gerente Administrativo de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérese el gasto correspondiente a la Compra Directa por Excepción a la firma ACCESA S.A. para la contratación de Servicios de Atención Telefónica de usuarios y público en general en el Centro Nacional de Afiliados de A.S.S.E. por un monto total de $ 707.112 (setecientos siete mil ciento doce pesos uruguayos);

2º) Pasen los presentes obrados al Área de Auditores Delegados del Tribunal de Cuentas a sus efectos.

Nota: 2012/2017
Res.: 4340/2017
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.




**4**

## Resolución 4.414/017

Rescíndase el contrato de la Sra. Claudia Alejandra González Britos como Especialista VII en Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maldonado - San Carlos.

(5.753)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Octubre de 2017

**VISTO**: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. CLAUDIA ALEJANDRA GONZÁLEZ BRITOS y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos - U.E. 102 de A.S.S.E.

**RESULTANDO**: I) que la citada funcionaria cumple funciones de "Auxiliar Contable" en el Servicio de Recaudación de dicho Centro Asistencial, habiendo ingresado al mismo con fecha 9 de noviembre de 2016;

II) que la misma fue evaluada en tres oportunidades (evaluaciones de fecha 09/02/2017, 09/05/2017 y 09/08/2017) por el Gerente Financiero del Hospital de Maldonado - San Carlos (Encargado del Servicio);

III) que en mérito a dichas evaluaciones, así como lo informado por la Jefatura del Servicio en el cual se desempeña la funcionaria, con fecha 9 de mayo de 2017, la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos sugiere la rescisión de su contrato;

IV) que habiendo sido notificada de sus evaluaciones de desempeño, así como de la solicitud de rescisión de su contrato, la funcionaria presentó notas de descargos, con fecha 13 de mayo de 2017 y 9 de agosto de 2017;

V) que en mérito a los descargos presentados por la funcionaria, la Jefatura del Servicio produce nuevo informe, con fecha 22 de agosto de 2017;

**CONSIDERANDO**: I) lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, el cual establece que "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato";

II) las evaluaciones de desempeño de la citada funcionaria, de las cuales resultaron calificaciones de: "Regular" en los factores "Rendimiento" y "Comportamiento" (evaluaciones correspondientes a los períodos 09/11/2016 al 08/02/2017 y 09/02/2017 al 08/05/2017, respectivamente) e "Insatisfactorio" en ambos factores (evaluación correspondiente al período comprendido entre el 09/05/2017 y el 08/08/2017);

III) que el fundamento de dichas evaluaciones radica en lo informado por la Jefatura del Servicio con fecha 9 de mayo de 2017 (informe que es ratificado y ampliado con fecha 22 de agosto de 2017). Destacándose en dichos informes, que la funcionaria Sra. Claudia González no cumple con directivas esenciales y básicas del Servicio, a saber: solicitar autorización para la atención de usuarios del Convenio con Fuerzas Armadas; revisión de la cobertura de pacientes internados en Sala con orden de estudios; eliminación de e-mail de la casilla de correo de la Oficina, impidiendo la correcta difusión entre todo el personal de recaudación. En informe de fecha 22 de agosto de 2017, se agrega que la funcionaria sigue sin comprender el funcionamiento del Servicio, realiza Carné de Asistencia Transitorio (lo cual corresponde a la Oficina de Admisión) y además deja la puerta abierta del Servicio de Recaudación, lo cual genera molestia en la Oficina de Admisión, ante el contacto directo que existe entre ambas Oficinas y el compromiso que supone el mismo, ante la eventualidad de faltante de valores. En cuanto al "comportamiento" de la funcionaria en el Servicio, se consigna que actitudes de la funcionaria (tales como tirar efectos personales de sus compañeras, encontrándose las mismas de licencia) han generado un mal ambiente en el Servicio, que no existía hasta ese momento. Por todo

lo cual la Jefatura del Servicio ratifica la sugerencia de que se proceda a la rescisión del contrato de la funcionaria, realizada en informe de fecha 9 de mayo de 2017;

IV) que los descargos formulados por la funcionaria en nada enervan las consideraciones antedichas, en tanto en los mismos no se controvierten ninguna de las imputaciones que le fueron realizadas por el Encargado del Servicio. La citada funcionaria, en primera instancia, tan solo se limita a expresar que, a su entender, cumple con las tareas correspondientes a la Oficina de Recaudación, no agregando ni solicitando el diligenciamiento de prueba alguna de sus dichos. Luego solicita, también sin fundamento fáctico y jurídico alguno, la extensión de su contrato en A.S.S.E;

V) que se ha cumplido con la garantía del "debido proceso" (artículo 66 de la Constitución de la República), en tanto la Sra. Claudia Alejandra González Britos fue notificada de cada una de sus evaluaciones de desempeño, de los informes producidos por el Encargado del Servicio sobre el desempeño de la misma, así como de la solicitud de rescisión de su contrato formulada por la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos, contando con la oportunidad de articular su defensa, lo cual hizo efectivo mediante la presentación de descargos;

VI) que en mérito a los hechos y fundamentos jurídicos antes referidos, se estima pertinente acceder a la solicitud de rescisión de contrato impetrada por la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Legal de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E, así como lo dispuesto por los artículos; 5, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

**LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**
**RESUELVE**:

1º) Rescindir el contrato del Sra. CLAUDIA ALEJANDRA GONZÁLEZ BRITOS, C.I. 2.847.450-4, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, ESPECIALISTA VII EN SERVICIOS ASISTENCIALES, Esc. D, Gdo 3, Correlativo 30475; perteneciente a la U.E 102 - Hospital Maldonado - San Carlos.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Tomen nota los Departamentos de Sueldos e Historial Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 4414/2017
Ref.: 29/102/3/92/2017/0/0
Dr. RV
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**5**

## Resolución 4.415/017

Rescíndase el contrato del Sr. José Luis Batalla Nuñez, Especialista V en Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Octubre de 2017

**VISTO**: la situación del funcionario Sr. José Luis BATALLA NUÑEZ, al cual se lo identifica como autor responsable de la rotura de la mampara de vidrio de la unidad número 9 de la Sala 106 del Hospital Pasteur, el día 8 de junio de 2017. Como asimismo, el hecho de que el citado funcionario no asiste al Servicio desde el día 8 de junio de 2017;

**RESULTANDO**: I) que ante la denuncia realizada por tres Supervisoras de Enfermería del turno de 12.00 a 18.00 horas, en el mismo día en que ocurrió el hecho, la Dirección del Hospital Pasteur dispuso, con fecha 4 de julio de 2017, la instrucción de una Investigación Administrativa;

II) que en mérito a lo informado por la Licenciada Supervisora Catherine Lista, con fecha 14 de junio de 2017, a la Oficina de Personal del Hospital Pasteur, de que el funcionario antes referido no asiste al Servicio desde el día 9 de junio de 2017, se dispuso el inicio del procedimiento de "abandono de cargo" conforme lo establecido por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002. En tal sentido se lo intima (vía Telegrama Colacionado Certificado con acuse de recibo de fecha 20/06/2017) a reintegrarse el día hábil posterior a la notificación, bajo apercibimiento de "renuncia tácita" a la función pública, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66 de la Constitución de la República. Luego, ante la imposibilidad de notificar al funcionario por esta vía, se lo intima nuevamente y en los mismos términos que la intimación realizada con fecha 20/06/2017, mediante publicación en el "Diario Oficial", la cual se realiza los días 27, 28 y 29 de junio de 2017;

**CONSIDERANDO**: I) lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, el cual establece que "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato";

II) el informe producido por la Asesoría Legal del Hospital Pasteur, con fecha 10 de agosto de 2017, en el cual se concluye que el citado funcionario incurrió en falta administrativa "muy grave" al producir un daño pecuniario al Centro, poniendo en riesgo la integridad de los usuarios y perturbando su descanso;

III) que respecto del procedimiento de "abandono de cargo" dispuesto al funcionario José Luis Batalla, conforme surge del informe letrado antes referido, el mismo se encuentra incurso en "renuncia tácita" a la función pública, al haberse dado cumplimiento a los requerimientos establecidos por la norma (artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002) y el funcionario continuar sin asistir al Servicio, haciendo caso omiso de las intimaciones que le fueron realizadas;

IV) que ambos procedimientos fueron controlados por la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., tanto en sus aspectos formales, como en los aspectos sustanciales, compartiendo, en todos sus términos, lo informado por la Asesoría Legal del Hospital Pasteur con fecha 10 de agosto de 2017 y en tal sentido, sugiriendo el cese del citado funcionario por la causal de "renuncia tácita", mediante la vía de la rescisión de su contrato;

V) que surge fehacientemente acreditado que el funcionario José Luis Batalla incumplió con su "deber de asistencia" al Servicio (artículo 1 del Decreto 537/993 de fecha 25/11/1993, el cual resulta aplicable a esta Administración en virtud de lo dispuesto por el artículo 716 de la Ley 18.719 del 27/12/2010);

VI) que en mérito a los hechos y fundamentos jurídicos antes referidos, se estima pertinente proceder a la rescisión de contrato que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 del 04/11/2011, vincula al funcionario José Luis Batalla Nuñez con esta Administración;

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Legal del Hospital Pasteur, la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. y la Asesoría Legal de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E, así como lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la Ley Nº 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 1º del Decreto 537/993, de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

**LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**
**RESUELVE**:

1º) Rescindir el contrato del Sr. JOSÉ LUIS BATALLA NUÑEZ, C.I. 4.477.315-0, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, ESPECIALISTA V EN SERVICIOS ASISTENCIALES, Esc. D, Gdo 5, Correlativo 8570; perteneciente a la U.E 006 - Hospital Pasteur.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Tomen nota los Departamentos de Sueldos e Historia Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 4415/2017
Ref.: 29/006/3/506/2017/0/0
Dr. RV
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

## Resolución 4.546/017

Aplícase a los funcionarios Sra. Selenita Sugo Francia, Sra. María Dávila Presentado, Sra. Ana María García Gorcki y el Sr. Javier Lira Barrero pertenecientes al Centro Auxiliar Paso de los Toros, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de 16 días y descuento de la preventiva sufrida.

(5.755)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Octubre de 2017

**Visto**: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 10 de febrero de 2017 se dispuso un sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de mitad de haberes, a los funcionarios Sras. Selenita Sugo Francia, María Dávila Presentado, Ana María García Gorcki y el Sr. Javier Lira Barrero, pertenecientes al Centro Auxiliar de Paso de los Toros;

**Resultando**: I) que motivó dicho acto la denuncia presentada por la Dirección del citado Centro, la cual refiere haber tomado conocimiento el día 23/11/2016 de una publicación realizada en la red social Facebook, de fotografías tomadas en la Emergencia del mencionado Centro, en momentos que se reanimaba un paciente, identificándose en dichas fotografías a los sumariados;

II) que de los registros fotográficos adjuntos, así como de los testimonios glosados surge que todos los funcionarios sumariados tenían conocimiento de los registros fotográficos que se estaban recabando, para los cuales posaron denotando su asentimiento para con las mismas, posteriormente fueron subidas en una red social de difusión masiva;

**Considerando**: I) que tal circunstancia configurativa de falta administrativa por contravención al deber de diligencia de rango constitucional y a lo preceptuado por la Ley 18.335, se califica de intermedia atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 205 del Procedimiento Disciplinario de este Organismo;

II) que tomando en consideración que no se registran antecedentes funcionales de conducta de los legajos de los funcionarios Sras. Selenita Sugo Francia, María Dávila Presentado, Ana María García Gorcki y el Sr. Javier Lira Barrero, corresponde aplicarles a los mismos una sanción consistente en dieciséis (16) días de suspensión con retención total de haberes, con descuento de las respectivas preventivas sufridas;

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07, Artículo 205 y 215 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E. aprobado por Resolución 5500 del 23/12/2015 y a lo aconsejado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Aplícase a los funcionarios Sra. Selenita Sugo Francia Especialista VII Servicios Asistenciales (Programa 7, Presupuestada Titular, Correlativo 2630, Escalafón D, Grado 3), Sra. María Dávila Presentado Especialista VII Servicios Asistenciales (Programa 7, Presupuestada Titular, Correlativo 2790, Escalafón D, Grado 3), Sra. Ana María García Gorcki Especialista VII Servicios Asistenciales (Programa 7, Presupuestado Titular, Correlativo 2545, Escalafón D, Grado 3) y el Sr. Javier Lira Barrero Especialista VII Servicios Asistenciales (Programa 7, Presupuestado Titular, Correlativo 2465, Escalafón D, Grado 3) pertenecientes a la Unidad Ejecutora 051 - Centro Auxiliar Paso de los Toros, una sanción consistente en la suspensión con retención total de haberes por el término de dieciséis (16) días y descuento de la preventiva sufrida.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Paso de los Toros a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionaria involucrados y a Presupuesto de Sueldos. Tomen nota la Dirección Región Norte, Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes. Cumplido, pase a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., a sus efectos.

Ref.: 890/2017
Res.: 4546/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

## Resolución 4.664/017

Modifícase la Resolución Nº 5674/14, que delega en la División Arquitectura la atribución de poder suscribir Cartas Poder.

(5.756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2017

**Visto**: la delegación otorgada por Resolución de Directorio de ASSE Nº 5674/14 de fecha 18/12/14 a la División Arquitectura para poder suscribir Cartas Poder autorizando a sus funcionarios a realizar trámites ante diferentes Organismos Públicos;

**Resultando**: que por Resolución del Directorio 3245/2016 de fecha 3/8/16 se aprobó el Proyecto de Reestructura de la División Arquitectura creandose el Departamento de Infraestructura, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales;

**Considerando**: que corresponde sustituir el numeral 10 de la Resolución Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

**Atento**: a lo expuesto, al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de ASSE**
**Resuelve**:

1º) Sustituyase el numeral 10 de la Resolución Nº 5674/14 de fecha 18/12/14, por el siguiente texto: "Delégase en la Dirección de Recursos Materiales suscribir Cartas Poder autorizando a sus funcionarios a realizar trámites ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, BPS, DGI, Banco de Seguros del Estado, OSE, UTE, ANTEL, Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencias de todo el país, CONECTA S.A. y todo otro organismo que tenga relación con la inscripción, regularización y habilitación de obras".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la aludida resolución.

3º) Comuníquese. Tome nota la Dirección de Recursos Materiales, el Departamento de Infraestructura, las Gerencias General y Administrativa de A.S.S.E., y la División Notarial de A.S.S.E.

Nota: 6009/2017 - 6017/2017
Res.: 4664/17
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**8**

## Resolución 4.697/017

Dispónese el cese de la Sra. Sandra Yanet García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2017

**Visto**: que por Resolución Nº 2635/2014 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 15/07/2014 se mantuvo en reserva a partir del 01/08/14, de acuerdo a los establecido por el Art. 45 de la Ley 18.719, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón D, Grado 3, Correlativo 10820, Presupuestado, Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur) que ocupa la Sra. Sandra Yanet García;

**Resultando**: que de acuerdo a lo informado por la Asesoría Letrada de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (29/006/3/429/2017 fs. 8), corresponde disponer el cese de la Reserva de Cargo que la funcionaria detenta;

**Considerando**: que por las razones expuestas, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Cese la reserva del cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón D, Grado 3, Correlativo 10820, Presupuestado, Unidad Ejecutora 006 - Hospital Pasteur) que ocupa la Sra. Sandra Yanet García.

2º) Comuníquese a la U.E. 006 a fin de tomar nota y notificar a la involucrada. Cumplido vuelva a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a fin de proceder a la regularización del cargo en la U.E. 006.

Nota: 29/006/3/322/2014- 429/2017
Res.: 4697/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**9**

## Resolución 4.820/017

Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por el funcionario Lic. Carlos Adolfo Moreira Da Motta Balbi.

(5.758)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Octubre de 2017

**Visto**: la solicitud de Acumulación de Sueldos presentada por el Lic. Carlos Adolfo Moreira Da Motta Balbi;

**Resultando**: que pretende acumular la remuneración de su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Lic. en Imagenología perteneciente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado a la del cargo del Escalafón "B2" - Grado 8 - Licenciado en Imagenología y el cargo del Escalafón "G.0.01" - Grado 2 - Asistente Docente ambos en la U.DE.LA.R.;

**Considerando**: que la mencionada situación está comprendida en el artículo 279 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

**Atento**: a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase, a partir de la fecha de posesión del cargo, la Acumulación de Sueldos del Lic. CARLOS ADOLFO MOREIRA DA MOTTA BALBI, entre el cargo del Escalafón "B2" - Grado 8 - Licenciado en Imagenología, 24 horas semanales, el cargo del Escalafón "G.0.01" - Grado 2 - Asistente Docente, 10 horas semanales, ambos pertenecientes a la U.DE.LA.R. y su contrato asimilado al Escalafón "A" - Grado 07 - Técnico IV Lic. en Imagenología, 24 horas semanales en la U.E. 062 - Centro Aux. "Las Piedras".

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del interesado. Tomen nota el Departamento de Personal de la unidad ejecutora y el Dpto. de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 4820/17
Ref: 29/062/2/137/2017
Téc. SC/mp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**10**

## Resolución 4.980/017

Autorízase la contratación de la Sra. María Graciela Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Noelia Elizabeth Chanquet perteneciente al Centro Departamental de Florida.

(5.759)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por el Centro Departamental de Florida respecto a la suplencia de la Sra. Noelia Elizabeth Chanquet, C.I. 4.333.101-0 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Certificación Médica.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con disponibilidad de los suplentes inscriptos en el listado del Departamento de Enfermería para la realización de dicha guardia en el período solicitado.

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Florida a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Maria Graciela Rodriguez, con C.I. 4.713.481-8 por el período comprendido entre el 01/10/17 al 21/10/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Maria Graciela Rodriguez, con C.I. 4.713.481-8 por el período del 01/10/17 al 21/10/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Noelia Elizabeth Chanquet, C.I. 4.333.101-0.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Florida U.E. 021 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 4980/2017

Ref.: 29/021/2/156/2017
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**11**

## Resolución 4.982/017

Autorízase la contratación de la Sra. Sofía Belen Alvarado, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Sr. Juan Miguel Tassara Aranda perteneciente a la RAP de Colonia.

(5.719)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia del Sr. Juan Miguel Tassara Aranda, con C.I. 4.688.545-6 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Licencia Médica.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no pueden cubrir la acefalía en el período solicitado, por lo que se recurre a la designación directa.

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Sofia Belen Alvarado, con C.I. 4.996.669-7 por el período del 11/10/17 al 17/10/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Sofia Belen Alvarado, con C.I. 4.996.669-7 por el período del 11/10/17 al 17/10/17, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Sr. Juan Miguel Tassara Aranda, con C.I. 4.688.545-6.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 4982/2017
Ref.: 29/048/2/123/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**12**

## Resolución 4.983/017

Autorízase la contratación de la Sra.Yadira Tatiana Vitalis Díaz, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Erika Brun Larraza perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(5.720)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por el Centro Departamental de Colonia respecto a la suplencia de la Sra. Erika Brun Larraza, con C.I. 3.829.580-9 como Auxiliar De Enfermería quien se encuentra con Certificación Médica.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que los suplentes inscriptos en el Llamado vigente no cuentan con disponibilidad para la realización de dicha guardia en el período solicitado.

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Yadira Tatiana Vitalis Diaz, con C.I. 4.416.425-6 por el período comprendido entre el 13/10/17 al 07/11/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Yadira Tatiana Vitalis Diaz, con C.I. 4.416.425-6 por el período del 13/10/17 al 07/11/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Erika Brun Larraza, con C.I. 3.829.580-9.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Colonia U.E. 018 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 4983/2017
Ref.: 29/018/2/142/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**13**

## Resolución 5.061/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Carolina Berriel González como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(5.760)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Noviembre de 2017

**Visto**: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Andrea Carolina Berriel González;

**Considerando**: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 006 - Correlativo 3005, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana;

**Atento**: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(En ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANDREA CAROLINA BERRIEL GONZÁLEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 006 - Correlativo 3005 - C.I.: 4.350.561-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana), a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5061/17
Ref.: 29/002/2/484/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**14**

## Resolución 5.079/017

Autorízase la contratación de la Dra. Mariana Daniela Rodríguez Raffaglio, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Pablo Daniel Tribel Texeira perteneciente al Sistema de Asistencia Médica de Emergencia.

(5.725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por la Dirección del Sistema de Asistencia Médica de Emergencia (SAME), respecto a la suplencia del Dr. Pablo Daniel Tribel Texeira C.I. 3.341.526-8 como Médico, quién presenta renuncia a su cargo presupuestal;

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuenta con llamado de suplentes en proceso.

**Considerando**: que corresponde autorizar a la Dirección del del Sistema de Asistencia Médica de Emergencia a contratar a la Dra. Mariana Daniela Rodriguez Raffaglio C.I. 2.911.199-1, como suplente por vía de excepción, por el período del 13/11/2017 al 10/02/2018 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Mariana Daniela Rodriguez Raffaglio C.I. 2.911.199-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 13/11/2017 al 10/02/2018 para cubrir al Dr. Pablo Daniel Tribel Texeira C.I. 3.341.526-8.

2º) Comuníquese al Sistema de Asistencia Médica de Emergencia para conocimiento y a fin de notificar al interesado y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Sur.

Res: 5079/2017
Ref.: 29/105/3/232/2017
SC./lp
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**15**

## Resolución 5.087/017

Autorízase la contratación de la Lic. Paula Daniela Caresani, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Lic. José Luis Banchero Passerini perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

(5.761)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por el Centro Auxiliar Dolores respecto a la suplencia del Lic. José Luis Banchero Passerini, con C.I. 3.767.680-4 como Licenciado En Laboratorio Clínico quien solicita Licencia Ordinaria.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que la Unidad Ejecutora no cuenta con disponibilidad horaria por parte de los inscriptos en el Llamado respectivo, por lo que agotados todos los medios residuales de convocatoria se contrata por designación directa.

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Auxiliar Dolores a contratar como suplente por vía de excepción, a la Lic. Paula Daniela Caresani, con C.I. 4.337.135-7 por el período comprendido entre el 03/11/17 al 19/11/17 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Lic. Paula Daniela Caresani, con C.I. 4.337.135-7, por el período del 03/11/17 al 19/11/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir al Lic. José Luis Banchero Passerini, con C.I. 3.767.680-4.

2º) Comuníquese al Centro Auxiliar Dolores U.E. 039 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 5087/2017
Ref.: 29/039/3/70/2017
SC. /jl
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**16**

## Resolución 5.138/017

Inclúyense en la Estructura Salarial de ASSE como Abogados Informantes en la Dirección Jurídico Notarial a la Dra. Kariné Topalian Kacharigian y al Dr. Miguel Angel Seveso Acuña.

(5.762)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 7 de Noviembre de 2017

**Visto**: la solicitud efectuada por la Dirección Jurídico Notarial de A.S.S.E., en cuanto a la inclusión de los Abogados Kariné Topalian Kacharigian y Miguel Angel Seveso Acuña en la escala salarial correspondiente aprobada por Resolución Nº 3432/2009 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 29/12/2009;

**Resultando**: que la Dirección Administrativo Financiera dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., informa que existen rubros disponibles para atender lo solicitado;

**Considerando**: que se cuenta con el aval de la Gerencia General, corresponde proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1o) Autorízase la inclusión en la Escala Salarial aprobada por Resolución Nº 3432/2009 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 29/12/2009 a la Dra. Kariné Topalian Kacharigian y al Dr. Miguel Angel Seveso Acuña como abogados informantes, con una carga horaria de 30 horas semanales.

2º) Establécese que la vigencia será a partir del 25/09/17 para la Dra. Topalian, y a partir del 02/10/17 para el Dr. Seveso.

3º) Notifíquese. Tomen nota la Dirección Jurídica Notarial y las Gerencias Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes y Presupuesto de Sueldos.

Nota: 7792/2017
Res.: 5138/2017
av
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**17**

## Resolución 5.159/017

Reitérase el gasto observado del Lote 967, por la contratación de los Servicios de Alimentación del Hospital de Las Piedras.

(5.763)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2017

**Visto**: la observación realizada por el Tribunal de Cuentas al lote 967 por la suma de $ 2:604.126 (dos millones seiscientos cuatro mil ciento veintiséis pesos uruguayos) por la contratación de los servicios de alimentación del Hospital de Las Piedras, correspondiente al mes de agosto de 2017;

**Resultando**: que el Tribunal de Cuentas de la República en su sesión de fecha 06/09/2017, acuerda observar el procedimiento y el gasto derivado del mismo por todo el ejercicio;

**Considerando**: I) que los procedimientos de licitación de los Servicios de Alimentación se encuentran en trámite y es la Licitación Pública Nº 04/2016, estimando su adjudicación en el presente ejercicio;

II) que por lo expuesto, se estima pertinente reiterar el gasto de referencia a fin de no interrumpir el normal funcionamiento del Servicio;

**Atento**: a lo establecido por el Artículo 114 del TOCAF y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Reitérase el gasto observado del Lote 967 por la suma de $ 2:604.126 (dos millones seiscientos cuatro mil ciento veintiséis pesos uruguayos) por la contratación de los Servicios de Alimentación del Hospital de Las Piedras, correspondiente al mes de agosto de 2017.

2º) Previo pase a la Auditoría Delegada, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Nota: 8151/2017
Res.: 5159/2017
NFC
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**18**

## Resolución 5.174/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Sandro Martínez, perteneciente a la RAP de Rocha.

(5.764)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión realizada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Rocha en cuanto a la modificación del Compromiso funcional del Dr. Sandro Martínez, C.I. 3.366.202-7;

**Resultando**: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

**Considerando**: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**Atento**: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Región Este de A.S.S.E.**
**en el ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Sandro Martínez, C.I. 3.366.202-7, de 24 horas semanales de Guardia Interna a 24 horas semanales de guardia Interna y 12 horas semanales de Policlínica Ampliada en la U.E. 044 - Red de Atención Primaria de Rocha, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 044 a fin de tomar conocimiento y notificar al interesado y al Departamento de Sueldos de A.S.S.E. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Nota: 044/63/2017
Res.: 5174/2017
fv
Dr. José González, Director Regional, Región Este, A.S.S.E.

**19**

## Resolución 5.199/017

Aplícase al funcionario Sr. Saturnino Pio Furtado Garay, Técnico IV Licenciado en Laboratorio, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, la sanción que se especifica.

(5.726)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

**Visto**: que por resolución Interna Nº 201/17 de fecha 13/06/2017 la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo dispuso un sumario administrativo al funcionario, Sr. Saturnino Pio Furtado Garay, por haber obstruido la cámara de video del servicio de Laboratorio de dicho Centro.

**Resultando**: que se dio cumplimiento a los requisitos formales del procedimiento, realizando las notificaciones establecidas en el Artículo 181 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E., e informe de control formal y sustancial dando vista de las actuaciones al sumariado.

**Considerando**: I) que quedó comprobado fehacientemente en autos la falta administrativa incurrida por el sumariado, quien el día 29/04/17, en su guardia, tapó la cámara de video del servicio de Laboratorio para poder jugar video juegos en la computadora de la oficina conducta que resulta violatoria del Articulo 36 del Decreto 30/003 del 23/01/03 Normas de Conducta en la Función Pública y el Artículo 58 de la Constitución.

II) que no surge de autos que el sumariado se haya observado en otra oportunidad por conductas irregulares, tratándose de un hecho puntual.

III) que por lo antedicho y en virtud de la calificación de la falta imputada como intermedia, corresponde aplicar al Sr. Saturnino Furtado una sanción consistente en la suspensión por el término de 30 (treinta) días con retención total de haberes.

**Atento**: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07 y a lo aconsejado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Aplícase al funcionario Sr. Saturnino Pio Furtado Garay,

Tecnico IV Licenciado en Laboratorio (Presupuestado Titular, Escalafón A - Grado 7 - Correlativo 2081) perteneciente a la U.E. 017 - Centro Departamental de Cerro Largo una sanción consistente en la suspensión por el término de 30 (treinta) días con retención total de haberes.

2º) Comuníquese a la U.E. 017 a sus efectos y a fin de notificar al funcionario involucrado y al Departamento de Sueldos. Vuelva a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a sus efectos.

Ref: 1195/2017
Res.: 5199/17
gdm.
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**20**

## Resolución 5.226/017

Dispónese el cese en sus funciones de la funcionaria Dra. María Cristina Proto Delgado, Técnico III Médico perteneciente al Hospital Pasteur.

(5.767)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Noviembre de 2017

**Visto**: la situación funcional de la funcionaria Sra. María Cristina Proto Delgado, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

**Resultando**: que la misma, en el ejercicio 2017 sobrepasa el límite de edad establecido por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974;

**Considerando**: que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y el Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974, establecen normas respecto al pago de haberes a los funcionarios que cesan por la referida disposición legal;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto-Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria, Señora MARÍA CRISTINA PROTO DELGADO - C.I.: 1.096.456-1, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Pasteur (Unidad Ejecutora 006 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2855), a partir del 20 de diciembre de 2017.

2) Establécese que la referida funcionaria se encuentra amparada por lo establecido en el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.252 de 22 de agosto de 1974 y Decreto Nº 763/974 de 27 de septiembre de 1974.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Cuentas Personales, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Resol. 5226/17
Ref.: 29/068/3/8719/2017
/ms.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.




**21**

## Resolución 5.297/017

Autorízase la contratación de la Sra. Katiushka Karina Villalba, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Sra. Araselli Maria Pereira perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

(5.768)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por el Centro Departamental de Paysandú respecto a la suplencia de la Sra. Araselli Maria Pereira, con C.I. 3.698.737-3 como Obstetra Partera quien solicita Licencia Reglamentaria.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que está en proceso el nuevo Llamado de Obstetra Partera.

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Paysandú a contratar como suplente por vía de excepción, a la Sra. Katiushka Karina Villalba, con C.I. 4.008.588-0 por el período comprendido entre el 11/11/17 al 14/11/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Sra. Katiushka Karina Villalba, con C.I. 4.008.588-0 por el período del 11/11/17 al 14/11/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Sra. Araselli Maria Pereira, con C.I. 3.698.737-3.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Paysandú U.E. 024 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 5297/2017
Ref.: 29/024/2/274/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E

**22**

## Resolución 5.299/017

Autorízase la contratación de la Tec. María Victoria Vázquez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Tec. María Belén Rodríguez perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(5.769)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la gestión formulada por el Centro Departamental de Soriano respecto a la suplencia de la Tec. Maria Belén Rodriguez, con C.I. 2.726.888-1 como Técnica En Transfusiones quien se encuentra con Licencia Médica.

**Resultando**: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que se encuentra en trámite el nuevo Llamado.

**Considerando**: que corresponde autorizar al Centro Departamental de Soriano a contratar como suplente por vía de excepción, a la

Tec. Maria Victoria Vazquez, con C.I. 5.007.603-3 por el período comprendido entre el 08/11/17 al 06/12/17, quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

**Atento**: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

**La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.**
**(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)**
**Resuelve**:

1º) Autorizase la contratación de la Tec. Maria Victoria Vazquez, con C.I. 5.007.603-3 por el período del 08/11/17 al 06/12/17 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Tec. Maria Belén Rodriguez, con C.I. 2.726.888-1.

2º) Comuníquese al Centro Departamental de Soriano U.E. 030 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 5299 /2017
Ref.: 29/030/2/210/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

**23**

## Resolución 5.312/017

Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el art. 45 de la Ley 18.719, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Sonia María Ruiz Díaz Díaz.

(5.727)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

**Visto**: el procedimiento dispuesto al amparo del artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, respecto a la funcionaria Sra. Sonia María Ruiz Diaz Diaz (C.I. 3.150.796-2) quien revista en un cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora 036 - Centro Auxiliar Carmelo;

**Resultando**: que se practicó una Junta Médica en el Centro Departamental de Colonia y se convalida por el Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E., fue notificada con fecha 25/05/2017 sin que surgieran por parte de la funcionaria oposición a la misma;

**Considerando**: I) que del dictamen de la Comisión Técnica de BPS surge que la Sra. Ruiz Diaz configura una incapacidad para la tarea o profesión habitual a partir del 15/08/2016, debiéndose someter a nueva junta médica antes del 14/08/2019;

II) que el artículo 45 de la Ley 18.719 establece que "Los cargos de aquellos funcionarios amparados en el subsidio transitorio por incapacidad parcial (artículo 22 de la Ley 16.713 de 03/09/1995, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley 18.395 de 24/10/2008) permanecerán en reserva hasta tanto se resuelva en forma definitiva su situación";

**Atento**: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 715 de la Ley 18.719 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Manténgase en reserva de acuerdo a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 18.719 de fecha 27/12/2010, el cargo que ocupa la funcionaria Sra. Sonia María Ruiz Diaz Diaz (C.I. 3.150.796-2) funcionaria Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestada, Correlativo 481, Escalafón A, Grado 8) perteneciente al Centro Auxiliar de Carmelo a partir del 01/12/2017.

2º) Notifíquese. Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada. Tomen nota las Divisiones de Puestos de Trabajo y Remuneraciones y Desarrollo de Personal y los Departamentos de Liquidación de Sueldos - Historia Laboral, Departamento de Registro y Personal y Cuentas Personales de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Form.: 018/59/2016
Res.: 5312/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**24**

## Resolución 5.319/017

Apruébase el pago de una compensación especial de 20% por encima del salario vigente, para los Lic. en Enfermería que prestan funciones en la U.E. SAME 105 de ASSE.

(5.728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Noviembre de 2017

**Visto**: que la Ley de Presupuesto Nacional No 19.355, en su Articulo 595 asigna a A.S.S.E. una partida presupuestal a los efectos de implementar una reestructura de funciones, remuneraciones y condiciones laborales de Auxiliares y Licenciados en Enfermería que se desempeñan en dependencias del Inciso;

**Resultando**: que A.S.S.E. propone definir remuneraciones diferenciales para el personal de enfermería que se desempeña en el Organismo, así como una reorganización de la forma de trabajo y la conformacíón de las funciones especificas que se necesitan para cubrir necesidades asistenciales y atender los requerimientos de un colectivo con formación especial y por el cual existe gran competencia en el mercado laboral;

**Considerando**: I) que los licenciados de enfermería que se desempeñan en la UE 105 cumplen funciones especiales y especificas que surgen de la alta complejidad del servicio y de su continuo desarrollo como área de apoyo ante otros requerimientos referidos a la atención de los usuarios;

II) que en las estructuras ya definidas por la Administración, este servicio no fue considerado, por lo cual corresponde su definición;

III) que la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE proponen el pago de un 20% por encima de los valores establecidos para las funciones de licenciados de enfermería;

**Atento**: a lo expuesto y a 1o dispuesto en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1º) Apruébase el pago de una compensación especial de 20% por encima del salario vigente, para los Licenciados de Enfermería que prestan funciones en la U.E. SAME 105, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º) Pase a SAME 105 para su conocimiento, instrumentación y notificación a los interesados.

3º) Cumplido, archívese.

Nota : 105/15/2017
Res.: 5319/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**25**

## Resolución 5.454/017

Declárase vacante por renuncia tácita de su titular, el cargo que ocupa el Sr. Edgar Ulises Nuñez Modernel como Oficial IV Chofer, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(5.731)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

**Visto**: que tratan las presentes actuaciones de la situación funcional del Sr. Edgar Ulises Núñez Modernel (C.I. 2.536.572-6), perteneciente al Centro Departamental de Salto, en virtud de que el mismo no se ha presentado a desempeñar funciones desde el 27/07/2017;

**Resultando**: que el funcionario involucrado fue intimado, a efectos de que se presente a trabajar, bajo apercibimiento de declarar renuncia tácita a la función pública, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002, lo que no ha cumplido hasta la fecha;

**Considerando**: que ha quedado comprobado fehacientemente el abandono de cargo en que incurrió el funcionario, ajustándose las actuaciones cumplidas al debido proceso y corresponde declarar vacante el cargo ocupado por el Sr. Núñez por renuncia tácita de su titular;

**Atento**: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

**El Directorio de A.S.S.E.**
**Resuelve**:

1) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Edgar Ulises Nuñez Modernel (C.I. 2.536.572-6), Oficial IV Chofer, Escalafón E, Grado 2, Correlativo 9453, Presupuestado Titular, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 Centro Departamental de Salto.

2) Comuníquese a la U.E. 028 a efectos de notificar al funcionario involucrado. Pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. (Departamento de Sueldos e Historia Laboral). Cumplido vuelvan las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.

Nota: 29/028/3/148/2017
Res.: 5454/2017
gdm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

**26**

## Resolución 5.456/017

Dispónese la clausura de las actuaciones y archivo, relativa a la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución Nº 3545/17.

(5.771)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución Nº 3545/17 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 15/08/2017, en virtud de la presunta agresión verbal a la Sra. Carmen Avila.

**Resultando**: que se cumplieron los requisitos formales de procedimiento y diligenciada la prueba del caso, que incluye declaraciones de los involucrados y testimonios de los testigos.

**Considerando**: I) que de acuerdo al informe circunstanciado de la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. (fs 30 a 32), se concluye que no se desprende la existencia de los hechos denunciado por la Sra. Avila contra el Lic. Fernando Lobelcho.

II) que por lo expuesto, corresponde dictar resolución de clausura y archivo de estas actuaciones.

**Atento**: a lo expuesto, a lo dispuesto por Resolución Nº 4042/2015 de fecha 13/08/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. y a lo aconsejado por la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Clausúranse las actuaciones y procédase a su archivo sin perjuicio.

2º) Comuníquese a la U.E. 019 para conocimiento y notificación. Pase a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a sus efectos.

Nota: 019/13/2017
Res.: 5456/17
gdm
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**27**

## Resolución 5.459/017

Modifícase la resolución de la Gerencia General de ASSE 4897/2017, por la que se incluyó a la Aux. de Enfermería Sra. Paula Valeria Trama.

(5.732)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 4897/2017 de fecha 27/10/2017 por la cual se incluyó a la Auxiliar de Enfermería Sra. Paula Valeria Trama en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., a partir del 16/09/2017;

**Considerando**: que corresponde modificar la citada Resolución estableciéndose que la inclusión de la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. es a partir del 17/09/2017;

**Atento**: a lo expresado y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Gerencia General de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Modifícase la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. Nº 4897/2017 de fecha 27/10/2017 por la cual se incluyó a la Auxiliar de Enfermería Sra. Paula Valeria Trama en la Escala Salarial de A.S.S.E. correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de A.S.S.E., a partir del 16/09/2017, estableciéndose que la inclusión de la citada funcionaria en la Escala Salarial de A.S.S.E. es a partir del 17/09/2017.

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 05 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada y al Presupuesto de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus Oficinas competentes.

Form.: 005/522/2017
Res.: 5459/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

**28**

## Resolución 5.485/017

Autorízase en la Unidad Ejecutora 040 - Hospital de Young, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios que se detallan.

(5.773)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la Resolución Nº 5183/2017 dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 01/11/2017, por la cual se autoriza un cupo de horas retén para el personal no médico, por Servicio, función y por Unidad Ejecutora dependiente de la Dirección Regional Oeste;

**Resultando**: I) que la resolución de referencia establece asimismo que la Dirección Regional deberá realizar la distribución nominativa del cupo asignado por Servicio, entre las personas habilitadas para su desempeño;

II) que de acuerdo a los procedimientos vigentes, a la fecha la Dirección de la Región Oeste habilitó en forma individual el cumplimiento de las funciones, contemplando las solicitudes de las Unidades Ejecutoras;

**Considerando**: que por lo manifestado, corresponde definir en forma nominativa los funcionarios habilitados para cumplir la función en cada caso, individualizando por Unidad Ejecutora la situación en cada caso a efectos de facilitar el uso de la información;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase en la Unidad Ejecutora 040 - Hospital de Young, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios cuyos datos se detallan a continuación, tomando en cuenta función y Servicio:

| Nombre | C.I. | Función | Servicio | Total Hs. Reten por Servicio |
|---|---|---|---|---|
| Sully Siburo Oviedo | 3.048.712-3 | Inst. Quirúrgica | Block Quirúrgico | 624 |
| Agustín Novac | 4.514.141-9 | | | |
| Fabiana Suárez Falcón | 3.990.320-7 | | | |
| Margarita Banchero | 3.143.623-8 | Circulante de Block | | 720 |
| Gladys Freitas | 4.000.435-9 | Aux. Enfermería Circulante | | |
| Luis Alberto Almeida | 3.114.862-5 | Técnico en Hemoterapia | Banco de Sangre | 624 |
| Andrea Pouso | 2.787.770-7 | | | |
| Milka Laco | 3.886.047-6 | Lic. en Imagenología | Radiología | 352 |
| Silvana Colman | 3.976.548-1 | | | |
| Lucrecia Miranda | 3.804.180-4 | Lic. en Laboratorio | Laboratorio | 624 |
| Vanessa Buchtik | 3.034.872-5 | Lic. en Laboratorio Clínico | | |

2º) Dispónese que la distribución del cupo podrá realizarse entre el personal autorizado en cada Servicio, atendiendo a las necesidades asistenciales y las particularidades de la gestión en la Unidad Ejecutora.

3º) Establécese que las modificaciones a la nómina deberán gestionarse ante la Dirección Regional Oeste para su aprobación.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040 para su conocimiento y notificación a los funcionarios interesados y al Departamento de Personal y Presupuesto.

5º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 8665/2017
Res.: 5485/2017
/mcm
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

**29**

## Resolución 5.491/017

Autorízase el aumento de carga horaria a la funcionaria Sra. Sandra Maldonado perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

(5.774)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Departamental de Río Negro, con relación al aumento de carga horaria de 30 a 36 horas semanales de la funcionaria, Sandra Maldonado, C.I: 3.817.278-0, en virtud de la renuncia del Sr. Sergio Villalba;

**Considerando**: que la presente solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por lo que corresponde proceder a lo solicitado, con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe la citada funcionaria;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de ASSE. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Región Oeste de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase la modificación de la carga horaria de la funcionaria Sandra Maldonado, C.I: 3.817.278-0, pasando de 30 a 36 horas semanales.

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la U.E. 026 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y al Departamento de Sueldos.

4º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 026/58/2017
Res : 5491/17
fv
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Reión Oeste, A.S.S.E.

**30**

## Resolución 5.538/017

Autorízase en la Unidad Ejecutora 030 Centro Departamental de Soriano, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios que se detallan.

(5.775)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la Resolución Nº 5183/2017 dictada por la Gerencia General

en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 01/11/2017, por la cual se autoriza un cupo de horas retén para el personal no médico, por Servicio, función y por Unidad Ejecutora dependiente de la Dirección Regional Oeste;

**Resultando**: I) que la resolución de referencia establece asimismo que la Dirección Regional deberá realizar la distribución nominativa del cupo asignado por Servicio, entre las personas habilitadas para su desempeño;

II) que de acuerdo a los procedimientos vigentes, a la fecha la Dirección de la Región Oeste habilitó en forma individual el cumplimiento de las funciones, contemplando las solicitudes de las Unidades Ejecutoras;

**Considerando**: que por lo manifestado, corresponde definir en forma nominativa los funcionarios habilitados para cumplir la función en cada caso, individualizando por Unidad Ejecutora la situación en cada caso a efectos de facilitar el uso de la información;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase en la Unidad Ejecutora 030 Centro Departamental de Soriano, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios cuyos datos se detallan a continuación, tomando en cuenta función y Servicio:

| Nombre | C.I. | Función | Servicio | Total Hs. Reten por Servicio |
|---|---|---|---|---|
| Maria del Luján Rodríguez | 3.482.797-3 | Lic. Imagenología | Imagenología | 120 |
| Vivian Peirano | 3.667.804-9 | Lic. en Lab. Clínico | Laboratorio | 720 |
| Yenny Cicao Recioppe | 3.080.415-3 | Aux. Laboratorio | | 720 |
| Graciela Lozano Faller | 2.911.006-6 | Lic. Instrumentista Quirúrgico | Block | 720 |
| Andrea Rocca Costa | 2.618.035-9 | | | 720 |
| María del Carmen Parao | 3.091.647-9 | | | 720 |
| María Inés Teran | 1.907.856-1 | Circulante Block | | 720 |
| Mirtha Caceres Barreto | 3.476.500-0 | | | |

2º) Dispónese que la distribución del cupo podrá realizarse entre el personal autorizado en cada Servicio, atendiendo a las necesidades asistenciales y las particularidades de la gestión en la Unidad Ejecutora.

3º) Establécese que las modificaciones a la nómina deberán gestionarse ante la Dirección Regional Oeste para su aprobación.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 para su conocimiento y notificación a los funcionarios interesados y al Departamento de Personal y Presupuesto.

5º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 8652/2017
Res.: 5538/2017
/mcm
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

**31**

## Resolución 5.539/017

Autorízase en la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios que se detallan.

(5.776)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

**Visto**: la Resolución Nº 5183/2017 dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 01/11/2017, por la cual se autoriza un cupo de horas retén para el personal no médico, por Servicio, función y por Unidad Ejecutora dependiente de la Dirección Regional Oeste;

**Resultando**: I) que la resolución de referencia establece asimismo que la Dirección Regional deberá realizar la distribución nominativa del cupo asignado por Servicio, entre las personas habilitadas para su desempeño;

II) que de acuerdo a los procedimientos vigentes, a la fecha la Dirección de la Región Oeste habilitó en forma individual el cumplimiento de las funciones, contemplando las solicitudes de las Unidades Ejecutoras;

**Considerando**: que por lo manifestado, corresponde definir en forma nominativa los funcionarios habilitados para cumplir la función en cada caso, individualizando por Unidad Ejecutora la situación en cada caso a efectos de facilitar el uso de la información;

**Atento**: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

**La Dirección Regional Oeste de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Autorízase en la Unidad Ejecutora 024 Centro Departamental de Paysandú, la distribución del cupo de horas retén entre los funcionarios cuyos datos se detallan a continuación, tomando en cuenta función y Servicio:

| Nombre | C.I. | Función | Servicio | Total Hs. Reten por Servicio |
|---|---|---|---|---|
| Cristina Collazzo | 3.718.053-0 | Licenciados en Instrumentación Quirúrgica | Block Quirúrgico | 360 |
| Sandra Gronros | 3.218.632-9 | | | |
| Marcelo Doti | 2.822.746-6 | | | |
| Andrés Lanterna | 3.348.492-0 | | | |
| Elena Vaucher | 3.823.028-7 | | | |
| Cristina Mieres | 2.878.103-4 | | | |
| María Laura Timoszczuk | 3.674.821-0 | | | |
| Silvia Albornoz | 2.912.886-7 | Técnico Hemoterapia | Hemoterapia | 720 |
| Sandra Silva | 3.962.536-8 | | | |

2º) Dispónese que la distribución del cupo podrá realizarse entre el personal autorizado en cada Servicio, atendiendo a las necesidades asistenciales y las particularidades de la gestión en la Unidad Ejecutora.

3º) Establécese que las modificaciones a la nómina deberán gestionarse ante la Dirección Regional Oeste para su aprobación.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación a los funcionarios interesados y al Departamento de Personal y Presupuesto.

5º) Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 8653/2017
Res.: 5539/2017
/mcm
Dra. GRACIELA GARCIA, Directora Región Oeste, A.S.S.E.

**32**

## Resolución 5.559/017

Modifícase la Resolución Nº 4079/2017 de ASSE, en el sentido de corregir un error en el año y fecha por la cual se aplicó una sanción.

(5.777)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre 2017

**Visto**: que por Resolución Nº 4079/2017 dictada por el Directorio de ASSE de fecha 11/10/17, se procedió a revocar la resolución originaria de acuerdo a los recursos presentados por las funcionarias de Asistencia Integral a las que se les aplicaba una sanción;

**Resultando**: que en el referido acto administrativo, se padeció error al establecer el año y la fecha por la cual se aplicó una sanción de 91 (noventa y un días), donde dice Resolución Nº 3557/17 de fecha 27/11/17, debe decir: Resolución 3557/16 de fecha 12/10/2016;

**Considerando**: que en tal sentido, se estima pertinente proceder en consecuencia;

**Atento**: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 5674/14 de fecha 18/12/14;

**El Secretario Letrado de A.S.S.E.**
**en ejercicio de las atribuciones delegadas**
**Resuelve**:

1º) Modifícase parcialmente el Resuelve numeral 1º) la Resolución Nº 4079/2017 dictada por el Directorio de ASSE de fecha 11/10/17, estableciendo que donde dice: "Resolución 3557/17 de fecha 27/11/17", debe decir: "Resolución 3557/16 de fecha 12/10/16".

2º) Comuníquese a la Dirección de la U.E. 087 a fin de tomar conocimiento y notificar a las funcionarias Dra. Florencia Gil Vázquez y Silvia Isabel Sosa Torices, al Departamento de Sueldos. Tome nota la Unidad de Fortalecimiento de la Gestión de ASSE y Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Nota:
Res.: 5559/2017
sr
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

# GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE ROCHA

**33**

## Resolución 3.281/017

Promúlgase el Decreto Departamental 6/017, por el que se aprueba la ampliación presupuestal del Gobierno Departamental de Rocha en el período que se determina.

(5.802*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

**DECRETO Nro. 6/2017.-** Rocha, 31 de octubre de 2017
AMPLIACION PRESUPUESTAL 2018-2020 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
La Junta Departamental
En sesión de fecha por mayoría de votos de los señores ediles presentes
Aprobó el siguiente

**DECRETO**

Art. 1º) Modifíquese el literal D) del Artículo 10º (premio retiro), del Decreto Nº 3/16 de la Junta Departamental el cual quedará redactado de la siguiente manera: "D)-Por 10 años de servicio en la Institución el equivalente a 6 meses de sueldo".-

Art. 2º) Transfórmese los cargos de Jefe de Sección Inspectivo de los Municipios y de la División Tránsito y Transporte por el de Jefe de Sección Administrativo.-

Art. 3º Las edificaciones existentes en los asentamientos irregulares ubicados en las localidades costeras de Aguas Dulces, Barra de Valizas y Punta del Diablo, serán gravadas con el Impuesto a la Edificación Inapropiada fijando la alícuota anual en ocho unidades reajustables, rigiendo en lo demás lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Nº 6/2011 (del 26/7/2011) en la redacción dada por el Art. 20 del Decreto 3/2016 excepto en su numeral 8, y artículo 21 del Decreto 3/2016

Art. 4º - Incorpórese a la Localidad Catastral La Pedrera, los padrones 1451 y 59754 antes en zona "B5".-

Art. 5º - Remítase a la Intendencia Departamental de Rocha a los efectos de su promulgación.

FEDERICO AMARILLA, PRESIDENTE; MARIO BARBOZA PRIETO, SECRETARIO GENERAL.

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

Resolución Nº 0003281/2017

Rocha, 16 de Noviembre de 2017

**VISTO**: la resolución No. 1619/17 de fecha 30 de junio de 2017, por la cual se remite a la Junta Departamental de Rocha, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2016, con un superávit presupuestal de $ 205.942,305 y se modifica las previsiones presupuestales para los Ejercicios 2018-2020 con cuadro adjunto.

**RESULTANDO**: **I)** que por Resolución No. 224/2017 de fecha 19/9/17 la Junta Departamental de Rocha aprueba en general el Proyecto de referencia, ad referéndum del informe del Tribunal de Cuentas de La República y aprueba en particular cada uno de los artículos que conforman el mismo por el guarismo de votos que figuran al final de cada uno de ellos;

**II)** que el Tribunal de Cuentas de La República en sesión de fecha 11 de octubre de 2017, se expide respecto al Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia Departamental de Rocha para los Ejercicios 2018-2020, observándolo por lo expresado en los párrafos 2.2), 2.4) y 3.3);

**III)** que a través de la Resolución No. 289/2017 de fecha 31/10/17, la Junta Departamental de Rocha, acepta las observaciones formuladas por el TCR;

**CONSIDERANDO**: que se procede a la promulgación del Decreto No. 6/2017 de fecha 31/10/2017 de la Junta Departamental de Rocha.

**ATENTO**: a ello y a sus facultades,

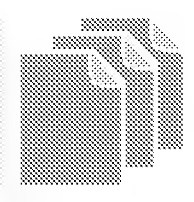
**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA**
**RESUELVE**:

1º) Promúlguese el Decreto No. 6/17 de fecha 31 de octubre de 2017, dictado por la Junta Departamental de Rocha, que aprueba la ampliación presupuestal del Gobierno Departamental de Rocha por el Período 2018-2020.

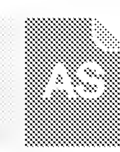
2º) Regístrese, pase a Prensa para publicar el Decreto antes citado, pase a conocimiento de División Jurídica, Cuentas Personales, Ordenamiento Territorial, y Dirección General de Secretaría.

ANIBAL PEREYRA HUELMO, INTENDENTE DPTAL. DE ROCHA; ING. GABRIEL TINAGLINI, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA DPTAL. DE ROCHA.

# Avisos



## Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

OLGA GUTIÉRREZ SUÁREZ (EXPEDIENTE IUE 2-48862/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31991 Dic 06- Dic 19*

BLANCA GENOVEVA GOPAR FABBIANI (EXPEDIENTE IUE 2-45334/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31882 Dic 05- Dic 18*

FELICIA DELIA GADEA de los SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-48238/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31789 Dic 04- Dic 15*

EPIFANIO PEÑA MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-45841/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31788 Dic 04- Dic 15*

MONICA ALEJANDRA FEIJOO VELÁZQUEZ o MÓNICA ALEJANDRA GRAJALES (EXPEDIENTE IUE 2-12337/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31595 Dic 01- Dic 14*

HELIDA NEREA RIET TOUCON (EXPEDIENTE IUE 2-46621/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31552 Dic 01- Dic 14*

WLADY ANA GIUSTI SOTO (EXPEDIENTE IUE 2-48600/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31548 Dic 01- Dic 14*

LEDA MARGARITA PEREYRA EXEQUIEL (EXPEDIENTE IUE 2-44877/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31423 Nov 30- Dic 13*

OSVALDO u OSBALDO LEÓN MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-44401/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31374 Nov 30- Dic 13*

JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI (EXPEDIENTE IUE 2-43740/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31183 Nov 29- Dic 12*

JUAN VENTURA TORRES CESARO (EXPEDIENTE IUE 2-46813/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31180 Nov 29- Dic 12*

MARIA SUSANA GOMEZ VILABOA (EXPEDIENTE IUE 2-30388/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30702 Nov 24- Dic 07*

#### SEGUNDO TURNO

CLELIA LAMELA o CLELIA GUALTIERI MASCARO (FICHA 2-15010/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32272 Dic 07- Dic 20*

LUIS ALBERTO MALNERO MOLINARI (FICHA 2-46973/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32260 Dic 07- Dic 20*

PEDRO BONAVOTA CORTESE o CORTESI (FICHA 2-58555/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32190 Dic 07- Dic 20*

CARLOS NICOLÁS VICCI ETCHEHANDY (FICHA 2-48427/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32034 Dic 06- Dic 19*

ADA VELECICO o ADA SASTRE o ADA SASTRE HUERTAS (FICHA 2-47654/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31906 Dic 05- Dic 18*

BEATRIZ MARÍA CORLETO AMBROSONI (FICHA 2-44543/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31777 Dic 04- Dic 15*

PLACIDA ZULEMA SOSA ESPINO (FICHA 2-47415/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31729 Dic 04- Dic 15*

EDITH MARÍA BONILLA GANCIO (FICHA 2-46140/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31728 Dic 04- Dic 15*

EUDOXIA NOEMÍ CABRERA BURGOS (FICHA 2-43552/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31547 Dic 01- Dic 14*

JUANA MARÍA ROVETTA ARREGUI (FICHA 2-45511/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31198 Nov 29- Dic 12*

CARMEN FELICIA POSE MARTINEZ (FICHA 2-40921/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31073 Nov 28- Dic 11*

OMAR NELSON VARELA ROLDAN (FICHA 2-29812/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31057 Nov 28- Dic 11*

FERMÍN ULPIANO CARDOZO, BLANCA ESTRELLA FULLE PAGLIA y JULIO CÉSAR CARDOZO FULLE (FICHA 2-40251/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30915 Nov 27- Dic 08*

GRACIELA VALENA (FICHA 2-40642/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30895 Nov 27- Dic 08*

OLGA ACOSTA FIEL y DAIR JESÚS FERRES o FERRE RIVERO (FICHA 2-44943/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30760 Nov 24- Dic 07*

ROSA ISABEL ROSSI D ANGELO (FICHA 2-44978/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30726 Nov 24- Dic 07*

## TERCER TURNO

GUILLERMA o GUILLERMINA DERMILIA FLEITAS SOSA (IUE 2-43521/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32228 Dic 07- Dic 20*

JOSE MARIA BALLETTO VICENT (IUE 2-38283/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32087 Dic 06- Dic 19*

CARLOS ALBERTO BERRUTI BUSCHIAZZO (IUE 2-46663/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32079 Dic 06- Dic 19*

EUGENIA EVDOKIMOFF MORRISON (IUE 2-46924/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31730 Dic 04- Dic 15*

JOSE ISIDRO COUSILLAS POSE (IUE 2-34536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31359 Nov 30- Dic 13*

LIDIA NELLY SUAREZ GRILL (IUE 2-41534/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31155 Nov 29- Dic 12*

MARY MABEL SOSA DUARTE, ANA MARIA SOSA DUARTE y RAMONA EVA DUARTE OLIVERA (IUE 2-43122/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30756 Nov 24- Dic 07*

## CUARTO TURNO

ILDA DELFA AYALA BRUN y LUIS ALBERTO MORLAN SANGUINETTI (IUE 2-46582/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32244 Dic 07- Dic 20*

IRIS DELTA SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-41056/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31787 Dic 04- Dic 15*

LYDA GABRIELA DELGADO MAGARIÑOS (IUE 2-35975/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31609 Dic 01- Dic 14*

AIDA ISABEL MANGADO MELIA (IUE 2/20446/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31590 Dic 01- Dic 14*

PERALTA LARREA MANUEL ATALIVAR (IUE 2-30583/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31571 Dic 01- Dic 14*

ELSA NELLY BANCHERO ANDRADE (IUE 2-48219/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31424 Nov 30- Dic 13*

MARIA TERESA MEDIZA CABRERA y WASHINGTON AGUILAR (IUE 2-41962/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31303 Dic 01- Dic 14*

BEATRIZ IRMA MERMOT DEBALI (IUE 2-38286/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31074 Nov 28- Dic 11*

CELIA DINORAH COSIO SILVA (IUE 2-42911/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31062 Nov 28- Dic 11*

MARÍA TIBURCIA TEALDO CARUZO, JUAN ALFONSO TEALDO CARUZO y MARÍA ANGÉLICA TEALDO CARUZO (IUE 2-30947/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31056 Nov 28- Dic 11*

JULIÁN MORALES y ADELA OLIVIERI CABITO (IUE 2-45330/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30792 Nov 24- Dic 07*

TRINIDAD ASUNCION BARRANCO GONZALEZ o TRINIDAD BARRANCO GONZALEZ (IUE 2-34579/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30767 Nov 24- Dic 07*

EDUARDO WILSON MONTENEGRO SILVERA (IUE 2-41343/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30703 Nov 24- Dic 07*

## QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ MANITTO (IUE 2-48941/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32242 Dic 07- Dic 20*

CELESTINO ORESTES u ORESTE DELGADO DEBRA (IUE 2-48541/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32186 Dic 07- Dic 20*

MARIO BONINI KIDDLE (IUE 2-50975/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 32075 Dic 06- Dic 19*

JOSÉ BATLLE BARATTA ZUNINI (IUE 2-50783/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 32073 Dic 06- Dic 19*

MARIA DEL CARMEN BENITEZ PADILLA y JUAN CARLOS SUAREZ FUSILARIO (IUE 2-44018/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 32060 Dic 06- Dic 19*

MABEL AMELIA MIGUEZ MALVAR (IUE 2-44920/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31884 Dic 05- Dic 18*

GARCIA DA ROSA, LUIS ALBERTO (IUE 2-47593/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31883 Dic 05- Dic 18*

CARMEN TORRES DE la QUINTANA (IUE 2-40899/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31576 Dic 01- Dic 14*

SANCHEZ RAMIREZ, MARIA DORA (IUE 2-47418/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31375 Nov 30- Dic 13*

GALANO CARLUCCIO JORGE (IUE 2-47791/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31363 Nov 30- Dic 13*

MARIA ELADIA CLAUDINA PATRON PATRON y MARIA ELADIA RAMONA PEREIRA PATRON (IUE 2-47023/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31362 Nov 30- Dic 13*

FERMINA LARROSA CORRALES (IUE 2-41558/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30906 Nov 27- Dic 08*

OVIDIO JAIME CALDERON NICOLETTI (IUE 2-30328/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30761 Nov 24- Dic 07*

MARIÑO CAMBA, ANTONIO (IUE 2-30982/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30716 Nov 24- Dic 07*

INGEBORG DOROTEA MARTA HENSE PIEPER (IUE 2-45534/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30704 Nov 24- Dic 07*

## SEXTO TURNO

FRANCISCA RAMONA ASSANELLI ó ASANELLI MUSSI, BENITA RAMONA, HIPÓLITO CASIANO, GREGORIO JULIÁN FIGUEROA ASSANELLI y VÍCTOR BADANI PEREYRA (IUE 2-40461/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32187 Dic 07- Dic 20*

RUIZ LUENGAS, ALFREDO (IUE 2-42760/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32086 Dic 06- Dic 19*

ELBIO TABARE CARDOZO PINO (IUE 2-15474/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32059 Dic 06- Dic 19*

DIONISIO GINES POMBO COLMAN (IUE 2-49381/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32035 Dic 06- Dic 19*

ROSA CABANO GÓMEZ (IUE 2-41877/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31917 Dic 05- Dic 18*

ANTONIO VECOÑA CASAS (IUE 2-45794/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31889 Dic 05- Dic 18*

ALIDA RIBEIRO BARBOZA (IUE 2-40168/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31885 Dic 05- Dic 18*

RENEE CHAER (IUE 2-46555/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31775 Dic 04- Dic 15*

PEREZ SUAREZ, ALFREDO (IUE 2-47118/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31016 Nov 28- Dic 11*

MARIA VIOLETA ESPINO GUERRA y LAUREANO CARLOS CHOCA GUERRA o LAUREANO CARLOS IGNACIO CHOCA GUERRA (IUE 2-36723/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30901 Nov 27- Dic 08*

## OCTAVO TURNO

JOSÉ EDUARDO OTERO BARREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-9435/2012).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32271 Dic 07- Dic 20*

HERBEL PINTOS ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-28735/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32270 Dic 07- Dic 20*

SEGUNDO FLORENTINO MARTORELL BENTANCOR o BETANCOR y SONIA MARIBEL PRESA DURAN (EXPEDIENTE IUE 2-34161/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31890 Dic 05- Dic 18*

MARÍA BETTINA CARRASCO GUILLEN (EXPEDIENTE IUE 2-47027/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31740 Dic 04- Dic 15*

ATILIO ARIEL LIMA FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-38414/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31551 Dic 01- Dic 14*

JOSÉ LUIS CASTRO GATTI y MIRTHA RAMONA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-45337/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31539 Dic 01- Dic 14*

ELENA DALILA VILLAR FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42365/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31426 Nov 30- Dic 13*

ONILDA INES ALVARIÑO FUFOUR o DUFOURT (EXPEDIENTE IUE 2-28515/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31376 Nov 30- Dic 13*

ISABEL LAMAS ANIDO (EXPEDIENTE IUE 2-47471/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31253 Nov 29- Dic 12*

MARIA GLADYS UGALDE VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-49057/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31156 Nov 29- Dic 12*

FERNANDO VELASCO DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-41064/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31029 Nov 28- Dic 11*

GERARDO NICOLÁS ARIAS DURÁN Y VEIGA (EXPEDIENTE IUE 2-45959/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30902 Nov 27- Dic 08*

NIEVES LELIA COLOMBO DE LEON (EXPEDIENTE IUE 2-40130/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.

ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30889 Nov 27- Dic 08*

ÉLIDA DA SILVA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-41065/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 30825 Nov 28- Dic 11*

BETINA DI CROCE (EXPEDIENTE IUE 2-34409/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30791 Nov 24- Dic 07*

BLANCA ROSA CAZAUX VACCAREZZA (EXPEDIENTE IUE 2-43718/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30771 Nov 24- Dic 07*

JULIO CESAR SILVA FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-43685/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30705 Nov 24- Dic 07*

## NOVENO TURNO

SELVA MARÍA GHANS CABRERA o SELVA MARÍA ELISA GHANS CABRERA y EDISON YAMANDU ROMERO del PINO (FICHA 2-39200/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31925 Dic 05- Dic 18*

ENRIQUE TRIGO BARCA (FICHA 2-47333/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31911 Dic 05- Dic 18*

NURI BORREGO MENDEZ (FICHA 2-44159/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31886 Dic 05- Dic 18*

ADOLFO DURAN ZAPELENA (FICHA 2-41209/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31241 Nov 29- Dic 12*

## DÉCIMO TURNO

ALCIRA SANZ ALCORTA (IUE 2-32206/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32247 Dic 07- Dic 20*

LUIS ANGEL o LUIS ANGEL RUBEN CORRADO SCALETTA (IUE 2-42021/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32237 Dic 07- Dic 20*

MARIA VIOLETA CUERVO CAGGIANO (IUE 2-38292/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32093 Dic 06- Dic 19*

OLGA LIDIA MELO ALBORNOZ (IUE 0002-41632/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32068 Dic 06- Dic 19*

CARMEN BEATRIZ FUENTES OIECHIA u ORECHIA (IUE 2-39222/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32044 Dic 06- Dic 19*

MARIA ANGELICA BARTORA y EDUARDO PABLO RODRIGUEZ BARTORA (IUE 2-45110/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32039 Dic 06- Dic 19*

ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ PEREYRA (IUE 2-47956/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31929 Dic 05- Dic 18*

ESMERALDA GONZÁLEZ CAMACHO (IUE 2-44783/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31773 Dic 04- Dic 15*

ADRIÁN BORGES PIZANO (IUE 2-45681/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31708 Dic 05- Dic 18*

ANA MARIA CARMEN LLOSA ZIROLLI (IUE 2-32002/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31600 Dic 01- Dic 14*

DIONISIO URIA GONZALEZ y ELENA CORREA RODRIGUEZ (IUE 2-32.443/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31367 Nov 30- Dic 13*

SARA MARIA MAGANO FERRO (IUE 2-43741/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31085 Nov 28- Dic 11*

MARIA ELIDA GAMIO MONTERO (IUE 2-44721/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30706 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOPRIMER TURNO

DALILA JULIA PÉREZ USABIAGA, RAMÓN PÉREZ SPÓSITO, ELOÍSA USABIAGA, JUAN MARIO RICARDO PÉREZ USABIAGA y GLADYS EMILIA PÉREZ USABIAGA (IUE 2-16259/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32246 Dic 07- Dic 20*

MABEL MARGARITA CARTAGENA TROLESE (IUE 2-38288/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32090 Dic 06- Dic 19*

OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ STRATICO (IUE 2-46779/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31987 Dic 06- Dic 19*

JULIA SEGUNDA SIRI BAZZINO (IUE 2-40109/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31833 Dic 05- Dic 18*

MARÍA SANCHEZ FONTELA (IUE 2-49230/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31577 Dic 01- Dic 14*

RAÚL MENDOZA SANDIN (IUE 2-44557/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31540 Dic 01- Dic 14*

HUMBERTO ELBIO MARTINEZ ABAD (IUE 2-31699/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31534 Dic 01- Dic 14*

GUSTAVO LAURENSE PUIG ARISMENDI (IUE 002-056737/2016).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31255 Nov 29- Dic 12*

RUTH o RUTH MARY ARTIGAS MOREIRA (IUE 2-43302/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31240 Nov 29- Dic 12*

DINORA AMANDA PEÑALVA ROLANDO (IUE 2-37.798/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30908 Nov 27- Dic 08*

ADELA GLORIA KATZ (IUE 2-46352/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30762 Nov 24- Dic 07*

AGUSTIN LEOPOLDO BANEGA o BANEGAS o VANEGAS BERTOLLOTY y ROSA ELENA ZAMANIEGO PERAZA (IUE 2-44731/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30739 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL QUARTINO DA CUNHA (FICHA IUE 2-46369/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32234 Dic 07- Dic 20*

ALICIA FERNÁNDEZ COBO y JOSÉ MARÍA TUBIO RODRÍGUEZ (IUE 2-48859/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31990 Dic 06- Dic 19*

JULIO CESAR CARABALLO ROLANDO (IUE 2-32875/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31592 Dic 01- Dic 14*

EDGAR DANIEL GARCÍA GUTIERREZ (IUE 2-8225/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31584 Dic 01- Dic 14*

DELFINA GUERRA PEREYRA (IUE 2-42576/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31416 Nov 30- Dic 13*

SANTA NELSA FALCON FABRA (IUE 2-42913/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31246 Nov 29- Dic 12*

JOSE ESTEBAN RIVERO ACEVEDO (IUE 2-45711/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31086 Nov 28- Dic 11*

MARÍA GLADYS RIVERON OLMEDO (IUE 2-37000/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31030 Nov 28- Dic 11*

JOSE WITKIND ZUC (IUE 2-45198/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31014 Nov 28- Dic 11*

BOTTI BURGUEÑO, MARIA MARTA (IUE 2-46877/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 30909 Nov 27- Dic 08*

ADELA BARRIOS RIVERO (IUE 2.45970/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30892 Nov 27- Dic 08*

MIRTHA MABEL SANZ AGUILERA (IUE 2-43726/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30780 Nov 24- Dic 07*

DAVID MANUEL CUKIERMAN ZELECHOWSKA (IUE 2-39553/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30758 Nov 24- Dic 07*

YERIFE o YARIFE MUHAMED SALOMON (IUE 2-48401/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30757 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL SAURA ACEVEDO (IUE 2-44353/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32240 Dic 07- Dic 20*

PEREYRA MEGA, ÁNGELA MARÍA (IUE 2-61192/2010).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32191 Dic 07- Dic 20*

ETELVINA ILDA o HILDA CESTAU REDON y SETRAK KOUZOUYAN ANDIRIOSIAN (IUE 2-47597/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32040 Dic 06- Dic 19*

GASTÓN DOMINGO MENDARO PALLADINO y GLORIA ILEANA CURUTCHET CAMIO (IUE 2-50344/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 32025 Dic 06- Dic 19*

EDDA MARSIGLIA PISA (IUE 2-41484/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31710 Dic 04- Dic 15*

ANGELA MARÍA CASTIGLIONI (IUE 2-41880/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31420 Nov 30- Dic 13*

MANTERO MORALES, JUAN JOSÉ (IUE 2-14.656/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 30933 Nov 27- Dic 08*

ULISES JULIÁN MOREIRA HERNÁNDEZ (IUE 2-49459/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 30893 Nov 27- Dic 08*

## DECIMOQUINTO TURNO

IRMA MASSONI FRANCOMANO (IUE 2-39710/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32182 Dic 07- Dic 20*

GLADYS SAVINA ISARRUALDES ALANIS (IUE 2-46332/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32138 Dic 07- Dic 20*

DORA ELISA CASTRO BALSA (FICHA IUE 2-28845/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32036 Dic 06- Dic 19*

ROBERTO JULIO PAVON GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-49405/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31910 Dic 05- Dic 18*

MILLER CARLEO, ALFREDO ELBIO (EXPEDIENTE 2-44252/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31774 Dic 04- Dic 15*

MARÍA CELIA FAGUAGA NUIN (EXPEDIENTE 2-49.293/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31737 Dic 04- Dic 15*

MARIA DEL ROSARIO BERNARDEZ MOREIRA (EXPEDIENTE 2-48635/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31568 Dic 01- Dic 14*

JESÚS MARTÍNEZ SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-37493/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31243 Nov 29- Dic 12*

VIOLETA LILA MELGAR VARELA (EXPEDIENTE FICHA 2-48001/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31071 Nov 28- Dic 11*

IGNACIO RAFAEL MACHIN VALENZUELA (EXPEDIENTE 2-38035/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31017 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARÍA ANTONIA ALCAIN MARTINEZ (IUE 2-39709/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32192 Dic 07- Dic 20*

ROBERTO ENRIQUE CARVIDON MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-40682/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32076 Dic 06- Dic 19*

ASDRUBAL CEFERINO GOITIA GUERRA (IUE 2-50589/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31862 Dic 05- Dic 18*

TABARE ABAYUBA SILVEIRA CAL (EXPEDIENTE IUE 2-27180/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31760 Dic 04- Dic 15*

MARIA JOSEFINA RISI MAGLIOTTO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46784/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31759 Dic 04- Dic 15*

CARLOS JORGE PRADERIO AGUIAR (EXPEDIENTE 2-50362/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31741 Dic 04- Dic 15*

MARÍA GLORIA FERRERA CADILLA (EXPEDIENTE 2-45833/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31386 Nov 30- Dic 13*

PABLO ALBÉRICO FAJARDO PÉREZ (EXPEDIENTE 57-235/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31377 Nov 30- Dic 13*

JUAN MANUEL ROSAS (EXPEDIENTE 2-47424/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30928 Nov 27- Dic 08*

CARLOS EDI CORREA GÓMEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-45173/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30707 Nov 24- Dic 07*

## DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN LUISA CAMACHO SARAVIA (IUE 2-43929/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32188 Dic 07- Dic 20*

VALENTIN o VALENTINO MAZZONE MANFREDI (IUE 2-43179/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31931 Dic 05- Dic 18*

CARMELA ROMANELLI CELESTA (IUE 2-30826/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31914 Dic 05- Dic 18*

LEONIDES FALERO BENTANCOR (IUE 2-43337/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31731 Dic 04- Dic 15*

AMALIA SOFIA AMESTOY BORRAZAS (IUE 2-47856/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31541 Dic 01- Dic 14*

EDUARDO MARIA DE LEON VANOLI (IUE 2-45660/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31379 Nov 30- Dic 13*

ARIEL JOSE CHIOSSI COSTA (IUE 2-47091/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31368 Nov 30- Dic 13*

NOEMI LORENZO HERRERA (IUE 2-44240/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31196 Nov 29- Dic 12*

LILA HENDEL LIFSCHITZ o LILA HENDEL HENDEL (IUE 2-45241/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31172 Nov 29- Dic 12*

ELENA VITARELLA MANDARINO (IUE 2-45429/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31150 Nov 29- Dic 12*

MARIO HECTOR VIGNOLI (IUE 2-34256/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31024 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO CARLOS COLISTRO FOSSA (IUE 2-46320/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32255 Dic 07- Dic 20*

JUANA ESTHER PARODI VANOLI y BOLIVAR LINO AÑON NABON (IUE 2-44664/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 32072 Dic 06- Dic 19*

ELSA ADA DE ROGATIS MARRI (IUE 2-48224/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 32071 Dic 06- Dic 19*

ISLEBRANDA DOLLY GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-46781/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31892 Dic 05- Dic 18*

ZULMA LEITES PINTOS (IUE 2-48857/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31535 Dic 01- Dic 14*

FLORYS BELLA VASCONCELLOS CHAUVEAU (IUE 2-46427/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31378 Nov 30- Dic 13*

ANGELA AMALIA OCCHIUZZI BONATTI (IUE 2-45653/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 31304 Dic 01- Dic 14*

MARTHA EMILIA FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-45430/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31153 Nov 29- Dic 12*

CELESTE LEONOR TECHERA TORRES (IUE 2-47425/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31027 Nov 28- Dic 11*

VISITOR FREITAS FAGUNDEZ (IUE 2-44216/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31026 Nov 28- Dic 11*

BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ (IUE 2-44029/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30903 Nov 27- Dic 08*

LILI BLANCA MIGUES TOBIA (IUE 2-45783/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30708 Nov 24- Dic 07*

JOSE LUIS PRADO TRILLAS (IUE 2-44928/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) (Sin Costo) 10/p 30515 Nov 24- Dic 07*

## DECIMONOVENO TURNO

GLORIA UBAL OLIVERA y WALTER HUGO PADILLA AMORIN (FICHA 2-46816/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32233 Dic 07- Dic 20*

LUCAS GILBERTO NUÑEZ SUAREZ (FICHA 2-49556/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31893 Dic 05- Dic 18*

GLADYS ALMA LEAL SEREGNI (FICHA 2-48062/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31860 Dic 05- Dic 18*

MARIANNE ROSENFELD o MARIANNE ROSENFELD ETZWEILER o MARIANNE ETZWEILER (FICHA 2-22782/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31732 Dic 04- Dic 15*

IDELMA o EDELMA LUBREGA y HUMBERTO SANTIAGO BONOMI GONZALEZ (FICHA 2-2766/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 5240 10/p 30922 Nov 27- Dic 08*

MARIA CARMEN ZAGLIO RUIZ (FICHA 2-38096/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30918 Nov 27- Dic 08*

FERNANDO RIEGER SCHEIDER (FICHA 2-45336/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30755 Nov 24- Dic 07*

## VIGÉSIMO TURNO

OLGA MARIA u OLGA MARIA TERESA CANEPA ZUNINO (FICHA 2-48867/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32267 Dic 07- Dic 20*

DELIA VICTORIA CARRANZA CARRANZA (FICHA 2-41277/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32241 Dic 07- Dic 20*

KURT RIGGERT VEGNER y ESTER ROSA TORRES LARRAURI (FICHA 2-46958/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31742 Dic 04- Dic 15*

NENETTE ELSA PAZ GANTES (FICHA 2-45673/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31581 Dic 01- Dic 14*

FRANCISCA ROSA o FRANCISCA ROSA ANA NOLI BRUNO (FICHA 2-25087/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31579 Dic 01- Dic 14*

VALENTIN ALBINO BUGARIN e ISABEL o ELISABETA SALAMON FRIEDMANN (FICHA 2-49333/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31542 Dic 01- Dic 14*

GUZMAN PASCUAL MARTINEZ PESQUERA (FICHA 2-47797/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31427 Nov 30- Dic 13*

AUXILIO RAUL INZARRAULDE OLMEDO (FICHA 2-46128/20174).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31415 Nov 30- Dic 13*

JUVENAL GARCIA (FICHA 2-43850/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31408 Nov 30- Dic 13*

MARIA AMALIA VILLAR BERRO (FICHA 2-35186/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31399 Nov 30- Dic 13*

EDMUNDO ZENON MARSHALL FERROS (FICHA 2-38498/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31249 Nov 29- Dic 12*

DOLORES MARIA FERRON GONZALEZ (FICHA 2-40670/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31247 Nov 29- Dic 12*

NELSON MANUEL DELGADO LOPEZ (FICHA 2-41956/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31031 Nov 28- Dic 11*

MARIA TERESITA GIANNATTASIO BONILLA (FICHA 2-45507/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30919 Nov 27- Dic 08*

ALFONSO RUBEN BIANCHI ROIG (FICHA 2-45309/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30709 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTELA MABEL SCUTARI SUAREZ (IUE 2-34452/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32243 Dic 07- Dic 20*

GUSTAVO IRIBURO VAILLANT (IUE 2-42793/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31921 Dic 05- Dic 18*

HUGO JOSÉ ANZA AGUILAR y MARTA LIRIA GONZALEZ ROSA (IUE 2-48717/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31582 Dic 01- Dic 14*

EUGENIO AVELINO BALESTIE ARBILDI (IUE 2-46067/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31412 Nov 30- Dic 13*

MABEL ALBA DEMARCO BALIÑAS (IUE 2-47853/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31387 Nov 30- Dic 13*

MATILDE ALICIA GUERRINI BALLABIO (IUE 2-48501/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31364 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELI o NELY o NELLY AMELIA CORTE GONZALEZ (IUE 2-24.031/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32232 Dic 07- Dic 20*

MILTON LUIS GONZALEZ PEREZ (IUE 2-44644/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32227 Dic 07- Dic 20*

SATURNO AMILCAR BATTAGLINO CABRERA y MARIA LUISA VALDEZ (IUE 2-48278/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32193 Dic 07- Dic 20*

ÁLVARO WALDO DURAÑONA CANCELA y ÁLVARO DURAÑONA BARREIRO (IUE 2-42495/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32066 Dic 06- Dic 19*

ELVIRA CASTRO CAMIÑO (IUE 2-43995/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32041 Dic 06- Dic 19*

LUIS FAJARDO GARCIA (IUE 2-42794/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31915 Dic 05- Dic 18*

RUBEN ABEL PICHEL SANTOS (IUE 2/43537/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31588 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MERCEDES BAILON RAMIREZ o RAMIRES (FICHA 2-47500/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32264 Dic 07- Dic 20*

MARIA NERY GUMILA AQUINO y MARIA ANGELICA AQUINO (FICHA 2-41935/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32235 Dic 07- Dic 20*

DOMENICA ERASUN ERASUN (FICHA 2-47092/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32226 Dic 07- Dic 20*

ROSA ABADESA CUSTODIO ALVEZ ó ALVES de SIMA (FICHA 2-19196/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32221 Dic 07- Dic 20*

DELIA FLEITAS DE LOS SANTOS (FICHA 2-48652/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32074 Dic 06- Dic 19*

IRMA PETRONA ARRASCAETA FERNANDEZ (FICHA 2-47319/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32026 Dic 06- Dic 19*

BLANCA MARJORIE MIGUES FALERO (FICHA 2-43163/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31891 Dic 05- Dic 18*

GENARO CAIMO OLIVA (FICHA 2-45382/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31761 Dic 04- Dic 15*

HILDA MENDONCA SANTAYANA y RAUL VIERA LOPEZ (FICHA 2-44924/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31749 Dic 05- Dic 18*

JULIO ENRIQUE MALMIERCA ACOSTA Y LARA (FICHA 2-46935/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31598 Dic 01- Dic 14*

NELLY ALDACOR SEBEIS o SABEIS (FICHA 2-26954/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31232 Nov 29- Dic 12*

BLANCA ROSA LOPEZ MALLO (FICHA 2-46414/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31025 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR LEONEL TERRA GUERRA (FICHA 2-44914/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31593 Dic 01- Dic 14*

ANASTACIO o ANASTASIO VIETA MAGIN y CARMEN PETRONA VALDEZ FONTES (FICHA 2-47902/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31388 Nov 30- Dic 13*

ESTANISLAWO LUBA o LUBA CHOJNOVISKI (FICHA 2-49626/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31338 Nov 30- Dic 13*

ANIBAL AUGUSTO LYONNET SUSENA (FICHA 2-47828/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31032 Nov 28- Dic 11*

JOSE ENRIQUE SAINT ESTEVEN ITCE (FICHA 2-38630/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30777 Nov 24- Dic 07*

JOAO OTAVIO GOULART BRIZOLA (FICHA 2-48498/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30749 Nov 27- Dic 08*

ALFONSO ROQUE SOSA CABRERA (FICHA 2-48938/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30710 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

CÁNDIDO FERNÁNDEZ NAVARRO (IUE 2-61176/2016).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31842 Dic 06- Dic 19*

JOSE LUIS PERDOMO MORALES (IUE 2-49443/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31743 Dic 04- Dic 15*

MARÍA CARMEN UVIÑA PÉREZ (IUE 2-46107/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31734 Dic 04- Dic 15*

MIGUEL LANGONI MIGLIONICA o MIGLIONICO (IUE 2-36869/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31733 Dic 04- Dic 15*

SALOMÓN STEYNBERG BORENSZTEJN (IUE 2-47103/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31578 Dic 01- Dic 14*

JUAN CARLOS LUSTRINO ÁLVAREZ (IUE 2-045648/2017).

Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31257 Nov 29- Dic 12*

MARIAM PARTAMIAN DEGERMENDJIAN ó MARIAN PARTAMIAN ó PARTANIAN DEGERMENDJIAN ó MIGITARIAN (IUE 02-40239/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31252 Nov 29- Dic 12*

JORGE PAGANINI CADENAS (IUE 2-42272/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30772 Nov 24- Dic 07*

RUDEBER ALDEMAR ESPINOLA TUYA o TUYÀ (IUE 2-65286/2004).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30770 Nov 24- Dic 07*

JULIO CESAR BARROSSI BOSCO (IUE 2-42974/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30714 Nov 24- Dic 07*

NORA IRMA LÓPEZ AMEN (IUE 2-47327/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30711 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO ROBERTO DUPIT (IUE 2-22227/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32194 Dic 07- Dic 20*

ANTRANIK LAPACHIAN TATLIAU (FICHA 2-49620/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32070 Dic 06- Dic 19*

JACINTA IRIDIS o JACINTA IRIDES FALERO SANTOS (IUE 2-40442/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32062 Dic 06- Dic 19*

ARIEL GUILLERMO RAMOS VIDAL (IUE 2-42214/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32013 Dic 06- Dic 19*

GODOLIAS SRAGOVICZ o SRAGOWICZ KEMEL o KAMEL y ZULMA SRAGOVICZ LISTENSTEIN o LICHTENSZTEJN (IUE 2-27545/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31779 Dic 04- Dic 15*

ADAIR COUTO BADARACO (IUE 2-46.919/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31585 Dic 01- Dic 14*

LUIS BOO CACHARRÓN, RAMIRO BOO FERNÁNDEZ y JESUSA CACHARRÓN LÓPEZ (IUE 2-43924/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31406 Nov 30- Dic 13*

EDELMIRA PAREDES LAGO (IUE 2-48500/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31133 Nov 29- Dic 12*

ALBA JULIA CASTELLANO BRASA (IUE 2-22526/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30916 Nov 27- Dic 08*

CARMEN MATEICIUC POKORNY (IUE 2-44933/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30897 Nov 27- Dic 08*

LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-46653/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30793 Nov 24- Dic 07*

EDISON GILBERTO FEO ZINOLA (IUE 2-47735/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30787 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER DIANO GAUDINO (IUE 2-46655/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31919 Dic 05- Dic 18*

HECTOR CAMILO ATILIO VERONELLI (IUE 2-47829/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31790 Dic 04- Dic 15*

NICOLÁS VALIENTE GONZALEZ (IUE 2-10317/2014).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31778 Dic 04- Dic 15*

FRANCISCO EMILIO BERRI RUSSO (IUE 2-45564/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31763 Dic 04- Dic 15*

LUIS ALBERTO URTASUN ALMEIDA (IUE 2-48714/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31735 Dic 04- Dic 15*

ALBA BELDEVER o BELVEDER GIMENEZ FRANCO (IUE 2-41486/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31711 Dic 04- Dic 15*

LUIS FELICIANO RODRIGUEZ PEÑA y AURORA GENOVEVA ORREGO GOMEZ (IUE 2-38723/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31604 Dic 01- Dic 14*

CUSTODIA ANGELA RODRIGUEZ MAGLIA (IUE 2-48481/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31594 Dic 01- Dic 14*

JUAN CARLOS MELGAR (IUE 2-44625/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31409 Nov 30- Dic 13*

ELENA JUANA NOVO MINETTI (IUE 2-47301/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31390 Nov 30- Dic 13*

SERGIO HELMER SOLARI PAGANI (IUE 2-45795/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31389 Nov 30- Dic 13*

ANITA TREBLINSKI ROZENBAUM (IUE 2-46412/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31053 Nov 28- Dic 11*

ANA MARIA MONACO CASANOVA (IUE 2-37877/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30715 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ FERNANDEZ FERREIRA, MARIA ROSA FERNANDEZ FERREIRA, JOSE FERNANDEZ VAZ y JUANA FERREIRA (IUE 2-16270/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32245 Dic 07- Dic 20*

NELSON PELEGRIN MAZZUCHI FRANTCHEZ (IUE 2-46592/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32239 Dic 07- Dic 20*

HERMINIO DARDO LARROSA VELAZQUEZ (IUE 2-46323/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32137 Dic 07- Dic 20*

JULIA MARIA GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-46210/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31772 Dic 04- Dic 15*

ARACELLIS DINEGRI ACOSTA (IUE 2-44109/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31411 Nov 30- Dic 13*

ROMANA PERALLOS ANTUÑANO (IUE 2-36397/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31251 Nov 29- Dic 12*

CONSUELO ABELENDA ROMERO (IUE 2-33418/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31018 Nov 28- Dic 11*

JORGE ARIEL VAZQUEZ MATINOTE y MARIA DEL CARMEN MATINOTE CORTAZZO (IUE 2-39197/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30932 Nov 27- Dic 08*

MARIO ALFREDO IBARRA PEDEMONTI (IUE 2-35280/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30776 Nov 24- Dic 07*

JOSE PEDRO LOPEZ VALIENTE (IUE 2-45882/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30773 Nov 24- Dic 07*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

XAVIER SALDANHA, CELY ESTELA (FICHA 156-667/2017).
Artigas, 16 de noviembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30858 Nov 27- Dic 08*

#### TERCER TURNO

SALAMIRA FALCAO SEVERO (IUE 461-323/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32210 Dic 07- Dic 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

#### SEGUNDO TURNO

JULIA MARIA SANCHEZ, JOSE MARIA SARAVIA SANCHEZ, JUAN BERNARDO SARAVIA (IUE 444-292/2017).
Bella Unión, 6 de noviembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 30859 Nov 27- Dic 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

HUGO CESAR CÁCERES VARELA (IUE 459-574/2014).
Canelones, 23 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31823 Dic 05- Dic 18*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

#### TERCER TURNO

APOLINARIO EUGENIO o JUAN APOLINARIO BOCCA SCALDAFERRO (IUE 541-585/2017).
Atlántida, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32261 Dic 07- Dic 20*

JULIO JORGE FIORINA ROJAS (IUE 541-562/2017).
Atlántida, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 31967 Dic 07- Dic 20*

JUAN DOMINGO DURAN HERNANDEZ (IUE 541-426/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30639 Nov 24- Dic 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

FILOMENA GLADYS LOMBARDO VOLPE (IUE 179-637/2017).
Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31380 Nov 30- Dic 13*

#### CUARTO TURNO

MARTÍN ROBERTO SANZ ÁLVAREZ (IUE 180-617/2017).
Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31932 Dic 05- Dic 18*

PILAR REGINA CAMPOLLO RODRIGUEZ (IUE 180-446/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31791 Dic 04- Dic 15*

ALFREDO UBAL MARTINEZ (IUE 180-444/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31784 Dic 04- Dic 15*

WALTER SCHIAVONI o SCHIAVONE LEAL y MARÍA JASINTA GARCÍA (IUE 180-555/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31391 Nov 30- Dic 13*

JOSÉ LUIS MAYTIA PALERMO (IUE 180-582/2017).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30888 Nov 27- Dic 08*

#### SEXTO TURNO

ELDA EMILCE TRINIDAD PEREZ y HUGO GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 493-445/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31786 Dic 04- Dic 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### SEXTO TURNO

ISIDORO JESUS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO (FICHA IUE 458-763/2017).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31511 Dic 01- Dic 14*

#### SÉPTIMO TURNO

ALEXIS RAFAEL FERREIRA ORTIZ (IUE 533-121/2017).
Las Piedras, 9 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31510 Dic 01- Dic 14*

HUGO FRANCISCO MASCULIATTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 533-955/2017).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31050 Nov 28- Dic 11*

MIGUEL ANGEL da SILVA MEDEROS y ELIDA MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 533-858/2017).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31049 Nov 28- Dic 11*

LUCIANO YSMAEL o ISMAEL MIRANDA ZEBALLOS (FICHA IUE 533-341/2017).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30718 Nov 24- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

GLORIA EMILIA CABRERA GONELLA y NELSON ROGELIO CASALES PERDIGÓN o PEDRIGÓN (FICHA 175-558/2017).
Pando, 21 de noviembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32172 Dic 07- Dic 20*

SIMÓN OSVALDO GARCÍA GARCÍA (FICHA 175-635/2017).
Pando, 21 de noviembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32171 Dic 07- Dic 20*

JULIO WALTER ROBAINA HERNANDEZ (FICHA 175-664/2016).
Pando, 1 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 31826 Dic 05- Dic 18*

IRMA GREGORIA SANDES de LEON (FICHA 175-482/2017).
Pando, 1 de setiembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30641 Nov 24- Dic 07*

### CUARTO TURNO

ANGEL ALFONSO PEÑA (FICHA 176-545/2017).
Pando, 19 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30640 Nov 24- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### SEGUNDO TURNO

ELIDA MARINA MEDINA FERRARO (IUE 576-242/2017).
Toledo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 5240 10/p 31250 Nov 29- Dic 12*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ PÓLVORA o LUIS FERNANDO PÓLVORA FERNÁNDEZ (IUE 207-483/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 31641 Dic 04- Dic 15*

DERIS BURGOS SOSA y MARÍA ESTHER MILA SARAVIA (IUE 207-541/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 31167 Nov 29- Dic 12*

### CUARTO TURNO

CRISOLÓGO FERREIRA DUARTE (IUE 208-30029/1991).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 31168 Nov 29- Dic 12*

CLARA HERNANDEZ GUERRA (IUE 208-540/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 30857 Nov 27- Dic 08*

GLORIA BELKIS VIEIRA BOTTI (IUE 208-569/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 30856 Nov 27- Dic 08*

ALTACIR HERNÁNDEZ JARA (IUE 208-566/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30745 Nov 24- Dic 07*

### QUINTO TURNO

HEBERT JOSÉ DE SOSA DUARTE (IUE 468-651/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
*01) $ 5240 10/p 32020 Dic 06- Dic 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

### PRIMER TURNO

WALDEMAR ENSSLIN (IUE 488-489/2017).
Río Branco, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31939 Dic 06- Dic 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

VICTOR NADIZ CASTRILLO GONZALEZ (IUE 223-544/2017).
Colonia, 26 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32195 Dic 07- Dic 20*

AURELIO MIKULAN y JOSEFA BOLARIC (IUE 223-471/2015).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32048 Dic 06- Dic 19*

EDUARDO GERMAN FIGUEROA VIERA (IUE 223-29/2017).
Colonia, 22 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31353 Nov 30- Dic 13*

IRMA VICTORIA LACAVA GONZALEZ (IUE 223-603/2017).
Colonia, 20 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30743 Nov 24- Dic 07*

### TERCER TURNO

MILTA ESTHER LAGUNA RUSSO (IUE 223-612/2017).
Colonia, 23 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32196 Dic 07- Dic 20*

ENRIQUE ALBINO GARCIA (IUE 508-453/2015).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32047 Dic 06- Dic 19*

ANICETO AGUSTIN PEREZ (IUE 508-556/2017).
Colonia, 22 de noviembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31902 Dic 05- Dic 18*

JOSE OMAR GONZALEZ COLLAZO y ELBINA ELA LONG TOURN (IUE 508-570/2016).
Colonia, 20 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31356 Nov 30- Dic 13*

EDUARDO MAXIMO KARLEN ELIZONDO (IUE 508-565/2017).
Colonia, 22 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31352 Nov 30- Dic 13*

EMA NOEMI MALAN OLIVET y MILTON MARIO ARMAND UGON RIVOIR (IUE 508-545/2017).
Colonia, 14 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30913 Nov 27- Dic 08*

TIMOSKENKO FERNANDO AGUILAR ALZOGARAY (IUE 508-569/2017).
Colonia, 22 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30911 Nov 27- Dic 08*

BLANCA MIREYA AGUIAR (IUE 508-505/2016).

Colonia, 2 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30700 Nov 24- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARÍA ELMA ROVETTA BONANSEA (IUE 227-857/2017).
Carmelo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31751 Dic 04- Dic 15*

ALCLIDE OSVALDO BANCHERO DURAND y TERESA MARÍA RODRIGUEZ CAPELLINO (IUE 227-662/2017).
Carmelo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30910 Nov 27- Dic 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

ALBA NANCY CECILIA RODRIGUEZ (IUE 225-929/2017).
Rosario, 28 de noviembre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32046 Dic 06- Dic 19*

LINDOLFO AGUSTINS BARIDON e HILDA IRIS PELLATON PEOMBO (IUE 225-842/2017).
Rosario, 17 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31530 Dic 01- Dic 14*

MIGUEL PEREZ (IUE 225-711/2017).
Rosario, 19 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30912 Nov 27- Dic 08*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MAGNOLIA COLINA (IUE 241-680/2017).
Durazno, 8 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 31184 Nov 29- Dic 12*

JUAN CARLOS SILVEIRA REBOLLO (IUE 241-267/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*01) $ 5240 10/p 28170 Dic 06- Dic 19*

### TERCER TURNO

JULIA CORRALES NUÑEZ y DONATO ROBAINA LOPEZ (IUE 242-698/201
Exoneración Ley Nº 18078.
Durazno, 30 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRRY, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31171 Nov 29- Dic 12*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

DORREGO, BLANCA MAGDALENA y CÉSAR NÉVER (IUE 254-482/2017).
Trinidad, 29 de setiembre de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31664 Dic 04- Dic 15*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GERMÁN ERIBERTO o HERIBERTO MACIEL IRRAZÁBAL (FICHA 260-866/2017).
Florida, 15 de noviembre de 2017.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31724 Dic 04- Dic 15*

OMAR BELTRÁN o BALTASAR GOYTIÑO SAFFORES (FICHA 260-737/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Magdalena Albanés, Actuaria Pasante.
*01) $ 5240 10/p 31723 Dic 04- Dic 15*

JUAN SUPERREGUI o SUPERREGUY o SUSPERREGUY UMPIÉRREZ (FICHA 260-813/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Magdalena Albanés, Actuaria Pasante.
*01) $ 5240 10/p 31229 Nov 29- Dic 12*

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ VENTURA (FICHA 260-147/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31228 Nov 29- Dic 12*

MARÍA ADÉMAR CAMEJO PEÑA (FICHA 260-800/2017).
Florida, 3 de noviembre de 2017.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30993 Nov 28- Dic 11*

### TERCER TURNO

NORMA FERREIRA (FICHA IUE 261-928/2017).
Florida, 30 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32162 Dic 07- Dic 20*

RAMON JUVENAL DE LEON, ANGELA LUCIA SOCA FERREYRA y PABLO CONO SOCA FERREYRA (FICHA IUE 261-870/2017).
Florida, 15 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31871 Dic 05- Dic 18*

AIRNA LYDA MAQUIOLI ROSSIDO (FICHA IUE 261-817/2017).
Florida, 7 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30997 Nov 28- Dic 11*

CASTO MARTINEZ ROJAS; MARIA RAVERA ORIGÜELA y ORIEL o ARIEL ROQUE MARTINEZ RAVERA (FICHA IUE 261-664/2017).
Florida, 18 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30996 Nov 28- Dic 11*

HUGO DORNEL FLEITAS (FICHA IUE 261-841/2017).
Florida, 9 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 30995 Nov 28- Dic 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SEVERINO ISAIAS PEREZ HERNANDEZ y MARIA ERMILIA VALDEZ PEREZ (IUE 274-494/2017).
Minas, 21 de noviembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*01) $ 5240 10/p 32010 Dic 06- Dic 19*

ELENA AMBROSIA GOMEZ PEREZ (IUE 274-554/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31821 Dic 05- Dic 18*

FAUSTA GOMEZ GARCIA (IUE 274-662/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. PATRICIA MARTINEZ OLASCOAGA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31492 Dic 01- Dic 14*

### TERCER TURNO

JUANA LUISA RODRIGUEZ SILVA (IUE 432-609/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31560 Dic 01- Dic 14*

MARTA ALBINA FERREIRA ABREU (IUE 432-587/2017).
Minas, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30636 Nov 24- Dic 07*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PEDRO EMILIO TUBORAS ALMADA o ALDAMA y JOSE PEDRO TUBORAS IGLESIAS (FICHA 284-217/1993).

Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32065 Dic 06- Dic 19*

MARIA DEL SOCORRO o MARIA SOCORRO IGLESIAS DE TUBORAS (FICHA 284-217/1993).
Maldonado, 9 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 32063 Dic 06- Dic 19*

ELADIO CLAUDIO GUTIERREZ BATISTA (FICHA 284-793/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31850 Dic 05- Dic 18*

EUSEBIO MARIO BERNASCHINA PEREIRA (FICHA 284-843/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31849 Dic 05- Dic 18*

JUAN TOMAS ASENCIO MARTINEZ (FICHA 284-784/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31517 Dic 01- Dic 14*

MARIA ALICIA TEJERA CRAVEA (FICHA 284-700/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30871 Nov 27- Dic 08*

### TERCER TURNO

SATURNINO ó SATURNINO ARIEL HERNANDEZ LAUREIRO y PRAXEDES RAMONA DIAZ (IUE 285-875/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32217 Dic 07- Dic 20*

ROSA LUCIA TULLO LLAMOSA (IUE 285-899/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 32061 Dic 06- Dic 19*

LEONARDO ANDRES RISSO BITANCURT (IUE 285-670/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31848 Dic 05- Dic 18*

ELIDA EMA CORREA CABRERA (IUE 285-657/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31519 Dic 01- Dic 14*

CARLOS PADILLA (IUE 285-650/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30867 Nov 27- Dic 08*

### OCTAVO TURNO

OLGA SERVANDA MELGAR (IUE 286-902/2016).
Maldonado, 29 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32263 Dic 07- Dic 20*

MARIO ANTONIO SAYA NUÑEZ (IUE 286-961/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31516 Dic 01- Dic 14*

MARÍA ANGELA QUINTEIRO AGRELLO (IUE 286-881/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 30873 Nov 27- Dic 08*

TOMÁS MARCOS RUIZ IPARRAGUIRRE (IUE 286-899/2017).
Maldonado, 18 de octubre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 30868 Nov 27- Dic 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

### PRIMER TURNO

HORTENCIA MARINA ú HORTENSIA MARINA SILVA SILVEIRA ó SILVEYRA (IUE 503-216/2017).
San Carlos, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31573 Dic 01- Dic 14*

ANASTASIO CABRERA JORGE (IUE 503-415/2017).
San Carlos, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30874 Nov 27- Dic 08*

### SEGUNDO TURNO

AZUCENA TEODOMIRA PEREYRA FERNANDEZ (IUE 505-365/2017).
San Carlos, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31905 Dic 05- Dic 18*

JUAN CARLOS SOSA MENAS ó MENA (FICHA 505-256/2017).
San Carlos, 23 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30872 Nov 27- Dic 08*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JORGE MARIA ABRATE PEREZ (IUE 300-782/2017).
Paysandú, 13 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 31486 Dic 01- Dic 14*

RUBEN BERNARDINO BAEZ UMPIERREZ (IUE 300-602/2015).
Paysandú, 22 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30992 Nov 28- Dic 11*

### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SALDIVIA GONZALEZ o GONZALES (IUE 301-727/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 31436 Dic 01- Dic 14*

ZULMA NELLY CASTRO COELLO y MIGUEL ANGEL CABILLON CARLIS (IUE 301-680/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA.FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 31434 Dic 01- Dic 14*

GASTON ARTURO CAILLABET RODRIGUEZ (IUE 301-425/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*01) $ 5240 10/p 30988 Nov 28- Dic 11*

### SÉPTIMO TURNO

ETELVINA MARGARITA FRANCHINI ROSTAN y RAMON MARIA MONZON (IUE 501-745/2017).
Paysandú, 7 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31129 Nov 29- Dic 12*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

RICCI SOSA, MARTA ZUNILDA (IUE 317-1060/2017).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 5240 10/p 32021 Dic 06- Dic 19*

JORGE NELSON VAZQUEZ PICCIRILLI (IUE 317-1015/2017)
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31870 Dic 05- Dic 18*

SEVCHUK GUDZIK, MIGUEL (FICHA 317.919/2017).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 5240 10/p 30971 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

ANGEL MARCELINO BARRAGAN SILVA (IUE 445-299/2017).
Young, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30964 Nov 28- Dic 11*

MARIA ISABEL SANTANA GARIBOTTI (IUE 318-317/2017).
Young, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30713 Nov 24- Dic 07*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

LEMOS DORCELINA o PADILLA LEMOS DORCELINA (FICHA IUE 330-535/2017).
Rivera, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31213 Nov 29- Dic 12*

JUANA OLGA BARTABURU LICHERO (FICHA IUE 477-106/2017).
Rivera, 5 de abril de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30973 Nov 28- Dic 11*

NESTOR ANDREY CARDOZO EPIFANIO (FICHA IUE 329-679/2017).
Rivera, 9 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30741 Nov 24- Dic 07*

#### CUARTO TURNO

ALBA AZUCENA RIMBAUT PEREZ (FICHA IUE 330-611/2017).
Rivera, 9 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32215 Dic 07- Dic 20*

ORIBE GUEDES GUEDES (FICHA IUE 330-666/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32211 Dic 07- Dic 20*

LUCINDA DE LOS SANTOS LEMOS e ISABELINO ROMAN RIVERO (FICHA IUE 330-536/2017).
Rivera, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31844 Dic 05- Dic 18*

HIPÓLITO JACINTO CABRAL MARTÍNEZ y DANILO HIPÓLITO CABRAL PÉREZ (FICHA IUE 330-166/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31557 Dic 01- Dic 14*

MARIA ALBA MACHADO CARVALHO (FICHA IUE 330-418/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31212 Nov 29- Dic 12*

#### QUINTO TURNO

OLIMPIA GUEDES (FICHA IUE 462-342/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32213 Dic 07- Dic 20*

VICTOR HUGO DE LOS SANTOS FREITAS (FICHA IUE 462-602/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32212 Dic 07- Dic 20*

ALBA DIORY LEMES NUÑEZ y ARIEL MONTAÑA o MONTAÑA MELLO o MONTAÑO MELLO (FICHA IUE 462-589/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31754 Dic 04- Dic 15*

WILMA LILIAN CORREA GONÇALVES (FICHA IUE 462-539/2017).
Rivera, 4 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31753 Dic 04- Dic 15*

ELIDA SANTANGELO BARBOZA (FICHA IUE 462-579/2017).
Rivera, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30740 Nov 24- Dic 07*

#### SEXTO TURNO

OLGA RAQUEL LIMA (FICHA IUE 477-581/2017).
Rivera, 14 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32214 Dic 07- Dic 20*

ANTONIO ROSANO y AURORA LENCINA DA SILVEIRA DE ROSANO (FICHA IUE 477-183/2015).
Rivera, 5 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31556 Dic 01- Dic 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES ALVAREZ (IUE 341-447/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31688 Dic 04- Dic 15*

ODILSIO CABRERA y GLADYS MARINA GRANIZAL NAVARRO (IUE 341-451/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31045 Nov 28- Dic 11*

OLGA SOSA MENDEZ (IUE 342-87/2013).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31041 Nov 28- Dic 11*

#### CUARTO TURNO

JULIO AMILKAR SARRAILH INCHAUSTI (IUE 342-132/2017).
Rocha, 23 de junio de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31690 Dic 04- Dic 15*

RUBEN VOLTAIRE SILVA PASCAL (IUE 342-481/2017).
Rocha, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31042 Nov 28- Dic 11*

#### QUINTO TURNO

NESTOR FABIAN ACOSTA ROCHA (IUE 525-494/2017).
Rocha, 26 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31043 Nov 28- Dic 11*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

PAULINO o PAULINO POLICARPO o PAULINO POLYCARPO ALMADA y RAMONA CABRERA o CABREIRA (IUE 343-378/2016).
Chuy, 22 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31692 Dic 05- Dic 18*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

MARÍA DEL LUJÁN CUNHA BELGERI (IUE 352-991/2017).
Salto, 17 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32161 Dic 07- Dic 20*

HEBERT JOSÉ FASANELLO RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 352-992/2017).
Salto, 17 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 32053 Dic 06- Dic 19*

ERRECALDE ALBERNAZ, ELIVIR (FICHA IUE 352-311/2017).
Salto, 23 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31559 Dic 01- Dic 14*

BRAULIO ACOSTA ALPUY (IUE 352-931/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30817 Nov 27- Dic 08*

### TERCER TURNO

RODRÍGUEZ PEREIRA DAS NEVES, RODOLFO (FICHA IUE 353-656/2017).
Salto, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31264 Nov 30- Dic 13*

VISENT OVIEDO ó VICENT OVIEDO, JUAN MARÍA (FICHA IUE 353-951/2017).
Salto, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30628 Nov 24- Dic 07*

### SÉPTIMO TURNO

TEODORO JURIK STACHURSKI (IUE 509-1047/2017).
Salto, 27 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32160 Dic 07- Dic 20*

MARIANO NÚÑEZ (IUE 509-1083/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 31480 Dic 01- Dic 14*

GIMÉNEZ, MIGUEL y ARANGUREN ZANABRIA AURISTELA (FICHA IUE 509-512/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 30968 Nov 28- Dic 11*

## SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CANEL FAJARDO, MARÍA DELIA (IUE 370-519/2017).
San José, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32103 Dic 07- Dic 20*

DELIA CRISTINA RODRIGUEZ (IUE 370-283/2017).
San José, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31348 Nov 30- Dic 13*

CIRIACO PINTO o PINTOS PINO (IUE 370-493/2017).
San José, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31160 Nov 29- Dic 12*

JOSE LUIS GAITAN BRITOS (IUE 370-492/2017).
San José, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30801 Nov 27- Dic 08*

### TERCER TURNO

JUAN MANUEL CAMACHO BENI o BENNE (IUE 371-546/2017).
San José, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31161 Nov 29- Dic 12*

### CUARTO TURNO

CARABALLO, JOSE MARIA (IUE 510-459/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32199 Dic 07- Dic 20*

TOURN SILVEYRA, ANGEL ATILANO (IUE 510-462/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30804 Nov 27- Dic 08*

AMALIA PORLEY MERIDA; MANUEL PORLEY MERIDA y MARIA ESPERANZA PORLEY MERIDA (IUE 510-422/2017).
San José, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30802 Nov 27- Dic 08*

MENENDEZ RODRIGUEZ, ELEODORO (IUE 510-463/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30409 Nov 29- Dic 12*

BARREIRO BRIAN, MARIA IRIA (IUE 510-441/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 30408 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

ADA ESTHER TORRE CEDREZ (IUE 530-539/2017).
Libertad, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32102 Dic 07- Dic 20*

LUIS OREB PETKOVIC o PETKOVICH y MARÍA MATUTINOVIC o MATUTINOVICH HASAN (FICHA 530-10-2017).
Libertad, 26 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31165 Nov 29- Dic 12*

SUSANA PETRE (EXPEDIENTE 530-445/2017).
Libertad, 27 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31163 Nov 29- Dic 12*

## SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

WINSTON RAMON MOROSINI DIAZ (IUE 382-328/2017).
Dolores, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 32049 Dic 06- Dic 19*

MATILDE ARACELI o ARACELI MATILDE OLIVER PASSARINO y NELSIS ARACELI GUIGOU OLIVER (IUE 382-338/2017).
Dolores, 24 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31306 Dic 01- Dic 14*

HORACIO ALBERTO EUGUI SIMONCELLI (IUE 382-177/2017).
Dolores, 26 de junio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31015 Nov 28- Dic 11*

### SEGUNDO TURNO

MAURO JUAN FRASCHERI SUSENNA (IUE 443-335/2017).
Dolores, 14 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31322 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

ELSA ESTHER CURBELO AGUILAR (IUE 381-630/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32204 Dic 07- Dic 20*

BLANCA SARA RAMIREZ LEDESMA (IUE 381-728/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32203 Dic 07- Dic 20*

JOSÉ ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLÁN (IUE 381-664/2017).
Mercedes, 9 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32202 Dic 07- Dic 20*

BLANCA ESTHER CANO RODRIGUEZ (IUE 381-222/2017).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31273 Nov 30- Dic 13*

FLORENCIO ACOSTA BARBOZA (IUE 381/752/2017).
Mercedes, 16 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30699 Nov 24- Dic 07*

LILIA DEL CARMEN CALCATERRA AUNCHAYNA (IUE 381-621/2017).
Mercedes, 26 de octubre de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
***Última Publicación***
*01) $ 5240 10/p 30698 Nov 24- Dic 07*

### TERCER TURNO

OSCAR ROQUE MEZQUIDA FERRARI y MARIA ELENA FERRARI CASTRO (IUE 381-815/2017).
Mercedes, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32205 Dic 07- Dic 20*

BALBINA MESA y JOSE LUIS BERCHE MESA (FICHA 431-917/2017).
Mercedes, 21 de noviembre de 2017.
Dra. Mª. Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 5240 10/p 31718 Dic 05- Dic 18*

MARIA ELOISA VERA HERNANDEZ (IUE 431-873/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA COLABORADORA.
*01) $ 5240 10/p 31021 Nov 28- Dic 11*

HORACIO ALBERTO MIGUEL CAZALAS GARRAMON (IUE 431-895/2017).
Mercedes, 30 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30697 Nov 24- Dic 07*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

YENNY RAQUEL AZCUE DE LEON (IUE 396-132/2017).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 32019 Dic 06- Dic 19*

YASY RAMOS MACHADO (IUE 469-247/2017).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31837 Dic 05- Dic 18*

ALDO CESAR SOUZA GOMEZ (IUE 396-337/2015).
Exoneración Ley 18078.
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Sin Costo) 10/p 31646 Dic 04- Dic 15*

MANUELA DELIA SOSA SILVA (IUE 396-498/2017).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31094 Nov 29- Dic 12*

### TERCER TURNO

URBANA TERRYN SILVA (IUE 397-446/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 30624 Nov 24- Dic 07*

### CUARTO TURNO

LEONARDO FELIX LEGELEN RIOS (IUE 469-190/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31637 Dic 04- Dic 15*

TOMÁS DE MATTOS HERNÁNDEZ (IUE 469-633/2017).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30649 Nov 24- Dic 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO BALSERINI QUEPFERT (IUE 618-43/2017).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31638 Dic 04- Dic 15*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HUMBERTO MAGUNA (FICHA 412-206/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) (Sin Costo) 10/p 32164 Dic 07- Dic 20*

ELIDA MATEA PISSO LOPEZ (FICHA 412-478/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31330 Nov 30- Dic 13*

ROSA PURA ROSAS ARIAS y CONSTANCIO o CONTANCIO MORENO CIDADE (FICHA 412-755/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31329 Nov 30- Dic 13*

MARIA GONZALEZ MEDINA (masculino), BASILICIA ó BACILICIA ó BASILICA ELENA PINTOS y BASILIO GONZALEZ PINTOS (FICHA 412-705/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30608 Nov 24- Dic 07*

### TERCER TURNO

JEANNIE JULIET WESTON BAZZANO (FICHA 449-632/2017).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32201 Dic 07- Dic 20*

MARIA NYBIA MOLINA EGUREN (FICHA 449-652/2017).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*Primera Publicación*
*01) $ 5240 10/p 32200 Dic 07- Dic 20*

AGUEDA RAQUEL MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 449-633/2017).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31159 Nov 29- Dic 12*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ROSA SZALICKI (FICHA 284-378/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*Última Publicación*
*01) $ 5240 10/p 30779 Nov 24- Dic 07*

### TERCER TURNO

GLADYS RAISA SAMSONOWITSCH (IUE 285-400/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31397 Nov 30- Dic 13*

SAMUEL DWEK (FICHA 285-396/2017).
Maldonado, 15 de setiembre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 30875 Nov 27- Dic 08*

ANA MARIA GUEVARA (IUE 285-796/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 30869 Nov 27- Dic 08*

### OCTAVO TURNO

ROBERTO RIERA (IUE 286-717/2017).
Maldonado, 16 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 30885 Nov 27- Dic 08*

HAYDEE GONZALEZ (IUE 286-231/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 5240 10/p 30870 Nov 27- Dic 08*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo

Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de SERGIO ARIEL MINA MÉNDEZ - EXPEDIENTE IUE: 2-3868/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 20 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29277 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "RODIÑO BARRA, MARTHA - HERENCIA YACENTE - IUE 2-29832/2017" se hace saber que por auto Nº 4927/201 de fecha 10/10/2017 y auto Nº 3420/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de MARTHA TERESITA RODIÑO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31810 Dic 05- Dic 22*

*Feb 01- Feb 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso: Instése a Frida Shlafrok Wolsdorf a aceptar o repudiar la herencia diferida por su padre (art 1070 del CC), Benjamín SHLAFROK ROSENFELD, IUE: 2-25390/2017 en el término de 40 días, emplazándose a tales efectos.
Montevideo, 17 de noviembre de 2017
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICION. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*01) $ 5240 10/p 32254 Dic 07- Dic 20*

EDICTO:
Por disposición dictada en el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 11º TURNO, IUE 2-7613/2017, por Decreto 4215/2017 de fecha 11 de setiembre de 2017, se dispuso se rectifique el edicto número 29689 y 29698 de fechas 28 de abril de 2017 y 12 de mayo de 2017 del "Diario Oficial", en el sentido que en donde dice JAIA MATEJWA WATENBERG, también debe decir JAIA MATEJWA WATENBER o WATENBERK.
Montevideo 16 de noviembre de 2017 ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
***Única Publicación***
*01) (Sin Costo) 1/p 32132 Dic 07- Dic 07*

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Familia de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "CLAR, ZOILA O ZOLIA O ZORIA ESTHER, HERENCIA YACENTE", IUE: 2-36569/2010, se hace saber que en los mismos se dispuso la rectificación de la publicaciones efectuadas en el Diario Oficial entre los números 28202 y 28211 de fecha 8/4/11 y 28/4/11 y números 8300 y 8309 de fecha 8/04/11 y 28/04/11 del Diario La Hoja respectivamente, en el sentido que donde dice: "ESTER" DEBE DECIR "ESTER O ESTHER", por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29278 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CAMBARERE POSE - HERENCIA YACENTE - Ficha Nº 2-53168/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, seis de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29271 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Villanueva Méndez -IUE 2-35498/2017, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de octubre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 31809 Dic 05- Dic 22*

*Feb 01- Feb 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "NOCETO TOSO, ÁNGELA - HERENCIA YACENTE" - Ficha: 64-40/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ÁNGELA MARÍA ROSA NOCETO TOSO, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, diez de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29273 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ, ROMULO Y MEDINA STRAFESE, TERESA - SECESION" FICHA: 2-33058/2014 se inste a los descendientes de LETICIA Y DANIEL ANDRADE GONZALEZ a que acepten o repudien la herencia por el término de 40 días bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.- Exonerado Ley 18078.-
Montevideo, 16 de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 31141 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "LIS TARATASKY, JAIME Herencia Yacente" IUE: 2-102960/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LIS TARATASKY o TARATASKI o TARTACKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 29275 Nov 14- Dic 22*

*Feb 01- Feb 01*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GARCÍA DE LEÓN, LEOPOLDO- SUCESIÓN- I.U.E. 180-353/2013", por decreto 1260/2016 de fecha 12 de abril de 2016, se dispuso emplazar dentro del plazo de 30 (treinta) días a los descendientes del Señor ELIBERTO ISNABEL O ELIBERTO ISMAEL DE GARCÍA DE LEÓN, a efectos de deducir los derechos que les pueda corresponder en la sucesión de autos.
Ciudad de la costa, dieciocho de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
*01) $ 5240 10/p 31783 Dic 04- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, por Auto Nº 5073/2017 de fecha 05/10/2017, se dispuso: INTIMAR a: MIRTHA TERESA SOSA GARCIA que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante LÍRICO NUMAN SOSA GARCIA, en el plazo de noventa (90)días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por ella la herencia, bajo beneficio de inventario.
Pando, 30 de octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*01) $ 5240 10/p 30864 Nov 27- Dic 08*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**SUCESION TESTAMENTARIA**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: JUAN NOLBERTO SANTOS UMPIERREZ - IUE 274-663/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de octubre de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 5240 10/p 31493 Dic 01- Dic 14*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ANTÚNEZ DA GRACA O DA GRAÇA RAFFO - SUCESION" IUE 501-780/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA BEATRIZ RIVERÓN ACOSTA, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 23 de octubre de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido del presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 5240 10/p 31127 Nov 29- Dic 12*

## ROCHA

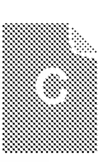
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

**EDICTO.**

Por Decreto Nº 3712/2017 de fecha 30/10/2017 dictados por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. José Luis Nicola, en autos caratulados: "SILVA MANSE PANTALEON PROSPERO - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-394/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: PANTALEON PROSPERO SILVA MANSE o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 7 de noviembre de 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 5240 10/p 31044 Nov 28- Dic 11*

## Convocatorias



**CLUB NACIONAL DE FOOTBALL UNIVERSITARIO**

Su Comisión Directiva convoca a los socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para viernes 15 diciembre 2017
Primera convocatoria: hora 12.30
Segunda convocatoria: hora 13.30
Lugar: WTC Torre 4, Dr. Luis Bonavita 1266, Piso 40, Montevideo
Orden del día:
1) Lectura y consideración acta Asamblea anterior
2) Informe Comisión Directiva sobre compromiso compraventa 30/11/2017 enajenación inmueble padrón 11.118.
3) Consideración destino producido del negocio
4) Ratificación actuación total del Club, Asambleas, Elecciones, Distribución de Cargos, Comisión Directiva, Presidente y Secretario, adquisiciones y enajenación de bienes, negocios jurídicos, pagos a BPS, pagos contribuciones adicionales reintegrables, publicaciones, apertura de cuenta bancaria, autorizaciones para firmar documentación al respecto, etc., todo desde reforma de estatutos aprobada por MEC 15/5/1998 hasta la fecha.
5) Designación de Asambleístas para firmar el acta.
*Única Publicación*
*03) $ 994 1/p 32259 Dic 07- Dic 07*

**VALLE DEL PUMA S.A.**

Por disposición del Juzgado de Paz de la Capital de 15º Turno dictado en Expediente 2-33411/2017, auto Nº 2917/2017, se Convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que realizará el 27 de Diciembre de 2017 hora 16 en Sarandí 690/408 de Montevideo a fin de considerar y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1)Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados.
2) Consideración de la Gestión del Directorio.
3) Nombramiento del Directorio.
4) Designación de un accionista para la firma del Acta.
Por auto 3386/2017 del 24/11/2017, la Juez designó Presidente de la Asamblea de Accionistas al señor Juan Francisco Paulo Riani.
*Primera Publicación*
*03) $ 2556 3/p 32253 Dic 07- Dic 11*

**RESPLANDOR S.A.**

El Directorio de RESPLANDOR S.A. convoca a los Sres. Accionistas al ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS a realizarse el día 28 del mes de Diciembre de 2017 a la hora 11.00 am en la calle San José 1110 Piso 4 Montevideo, para tratar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del acta anterior.
2. RATIFICAR, CONFIRMAR Y ACEPTAR O NO LO ACTUADO EN LA ASAMBLEA de fecha 26 de setiembre de 2017, especialmente la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Memorias Explicativas de los ejercicios cerrados el 30/4/2017 y el proyecto de Distribución de Utilidades del referido ejercicio aprobado en la referida asamblea
3. Ratificación de la designación del Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir los Sres. accionistas deberá portar sus acciones al momento de la Asamblea, o certificado de depósito de una entidad de intermediación financiera, corredor de bolsa o depositario judicial con una antelación de una hora al acto. El Balance General, Memoria explicativas y proyecto de distribución de utilidades se encontrarán tres días antes a disposición nuevamente de los accionistas en San José 110 Piso. 4
Se hace saber que para el caso de fracasar la primera convocatoria se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.
*Primera Publicación*
*03) $ 4686 3/p 32222 Dic 07- Dic 11*

**CONVOCATORIA**

Según lo establecido en el Art. 12 de nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de UNI 3 URUGUAY convoca a todos los socios activos de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día lunes 11 de diciembre a las 10 horas en el local Sede de Eduardo Acevedo 1229.
ORDEN DEL DIA
1) Lectura de la Memoria Anual
2) Presentación del Estado de Cuenta al 31/10/2017
3) Valor de la cuota social.
*Única Publicación*
*03) $ 568 1/p 32142 Dic 07- Dic 07*

**S.A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por lo dispuesto en el apartado i) del artículo 13 y en los artículos 23 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2017, a las 9.30 horas, en Camino Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (art. 34).
2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060. inc. 2).
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio en cumplimiento de lo resuelto por los accionistas en la Asamblea Extraordinaria del 23 de junio de 2017 y en Asamblea Ordinaria del 6 de octubre de 2017 relativo a la enajenación de bienes muebles e inmuebles.
4. Aprobación del cese particular de beneficio para ejecutivos y familiares.
5. Aprobación de distribución de dividendos con imputación a resultados acumulados.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 30).
Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen el 60% de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se

realizará una hora después con los presentes (art. 27 y 28). b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, hasta 72 horas de anticipación a la de la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, Cno. Servando Gómez 2983. tel 2600 7188 (art. 33). Montevide, 1 de diciembre de 2017 JOSE A. GERCAR, Presidente; LUCINA SANTOS TORRES, Vicepresidente; PATRICIA BASSO DE SANTIAGO, Secretaria; Q. F. CECILIA CRISTINA, Director.

*03) $ 5964 3/p 32052 Dic 06- Dic 08*

**ETERNIT URUGUAY S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2017 a las 10:30 hs en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección de nuevo Directorio.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

*03) $ 2130 3/p 32038 Dic 06- Dic 08*

**CONVOCATORIA**
**Montevideo, 05 de Diciembre de 2017.-**

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FÚTBOL
INFORMA:
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017
ASAMBLEA
TEMAS: BALANCE Y MEMORIA.
CUOTA SOCIAL.
VARIOS.
1er. LLAMADO HORA 20.00
2do. LLAMADO HORA 20.30.

***Primera Publicación***

*03) $ 852 3/p 32015 Dic 07- Dic 11*

**RIOGAS S.A**

Convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS.
Fecha: 28 de diciembre de 2017.
Hora
10:00 - 1ª convocatoria
11:00 - 2º convocatoria.
Orden del día:
- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
- Distribución de dividendos.
- Designación de un accionista para firmar el acta.
Dirección: Camino Lecocq 1013.

*03) $ 1278 3/p 31981 Dic 06- Dic 08*

**CONVOCATORIA**

COOPERATIVA CLUB ANCAP convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/2017, en Avda. Rondeau 1440, sesionando en primera convocatoria a las 19 horas, con la presencia de la mitad mas uno de los socios o en segunda convocatoria a las 20 horas, con el número de presentes y con el siguiente Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2016-2017, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2016-2017, d) Aprobación de proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2017-2018. f) Compensación a dirigentes. Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.

***Última Publicación***

*03) $ 2556 3/p 31933 Dic 05- Dic 07*

**URUTRANSFOR SOCIEDAD ANONIMA**
**Convocatoria**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: 22/12/2017
Primer Llamado hora 10.
Segundo Llamado: hora 11.
LUGAR: BURGUES 3207.
ORDEN DEL DIA:
1. Designación Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Aprobación de Refinanciación Línea de Crédito, BANCO BANDES URUGUAY SA y/o Convenios de Pago.
3. Aprobar la unificación y refinanciación de toda la deuda que URUTRANSFOR SA mantenga con el FA-FONDES-INACOOP (capital más intereses moratorios devengados hasta el momento de suscribir el nuevo vale) y extender las garantías que sean requeridas o necesarias en referencia
4. Aprobación de Convenio de Pago con el Banco de la República Oriental del Uruguay.
5. Autorizar a los representantes de la sociedad a otorgar los puntos tratados en el numeral 2, 3 y 4 del orden del día, conforme a lo establecido en el Articulo 17 del Estatuto Social.
6. Cambio de Moneda funcional a emplear en el ejercicio cerrado al 31/5/2017.
7. Designación de dos comparecientes a los efectos de firmar Acta.

***Última Publicación***

*03) $ 3408 3/p 31861 Dic 05- Dic 07*

**NEGRI. QUARTINO & FERRARIO S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a los arts. 28 y 40 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 2017, con primer llamado a la hora 10 y segundo llamado para las 10 y 30 en la calle Treinta y Tres 1374/407 de Montevideo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el Acta de la Asamblea.
2.- Considerar el acta anterior
3.- Aprobación de los Balances de los ejercicios finalizados al 31/03/2011, 31/03, 2012, 31/03/2013/, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016 y 31/03/2017
El Directorio.

***Última Publicación***

*03) $ 2556 3/p 31716 Dic 05- Dic 07*

**NEGRI. QUARTINO & FERRARIO S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a los arts. 28 y 40 de los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 2017, con primer llamado a la hora 13 y segundo llamado 13y 30 en la calle Treinta y Tres 1374/407 de Montevideo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA
1.- Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el Acta de la Asamblea.
2.- REFORMA DE ESTATUTOS, Modificación de los artículos 16 al 45 inclusive y 47 al 50 inclusive. El Art. 46 mantendrá su actual redacción y pasará a ser el Art. 36.
Nota: El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la sociedad en Avda. San Martín 2233, debiendo presentar los accionistas que deseen participar los comprobantes correspondientes del lunes a viernes de 9 a 18 horas, cerrándose de acuerdo al art. 42 de los Estatutos, 3 días antes de iniciarse el acto. Los documentos a considerar por la Asamblea están a disposición de los accionistas en la Sede social.
El Directorio.

***Última Publicación***

*03) $ 4260 3/p 31715 Dic 05- Dic 07*

**Azucarera del Litoral S.A.**
**AZUCARLITO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de diciembre de 2017 a las 9 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060).
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2017.
4 - Fijación de los honorarios del Síndico.
5 - Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
6 - Elección de Síndico y Suplente.
7 - Aprobación de la gestión de los directores.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, diciembre de 2017.

*03) $ 7810 5/p 31669 Dic 05- Dic 11*

**A.N.D.A.**
**ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS**
**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos

años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 15 de diciembre de 2017 a las 20 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Rocha, en instalaciones del "Club Rocha Athletic" ubicado en la calle José Pedro Ramírez 143 esquina 19 de abril, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración de las actas de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 16/12/2016 en la ciudad de Melo y Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/08/2017 en la ciudad de Paysandú.-
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2016 y el 30/09/2017 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.-
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2017 al 30/09/2018.-
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.-
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.-
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.-
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2017
Gabriel Burone, Secretario.
*03) $ 14768 8/p 31034 Nov 29- Dic 08*

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Cristina MACHADO NUÑEZ solicitando Certificado de Uso del NICHO URNA Nº 455 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Víctor Machado Alegre, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1129452).-
Montevideo noviembre 27 de 2017
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
*04) $ 2130 3/p 32088 Dic 06- Dic 08*

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

**TERCER TURNO**

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGRECA y ANA MARIA BIANCO RICCI (IUE 2-30869/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 31605 Dic 01- Dic 14*

**CUARTO TURNO**

MÓNICA SILVANA DI GIOVANNI NICOLA y ALBERTO APARICIO MARTINEZ VIERA (IUE 2-38227/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31019 Nov 28- Dic 11*

**SEXTO TURNO**

HECTOR CARLOS ORTEGA MILAN y SANDRA CASTORINA ROLDAN CAYETANO (FICHA 2-34533/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32206 Dic 07- Dic 20*

SILVANA MÓNICA PATRONE y ADOLFO JULIO DE MEDINA (IUE 2-18774/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 31988 Dic 06- Dic 19*

**OCTAVO TURNO**

ISABEL CRISTINA CECILIO ALBARENGA y ALVARO RUBEN QUIROGA CADENASSO (IUE 2-35262/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31082 Nov 28- Dic 11*

**NOVENO TURNO**

LETICIA INES RIVELLO PEREYRA y NICOLAS FALKEN ORBIZ (FICHA 2-44178/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31543 Dic 01- Dic 14*

FEDERICO PAREDES y SILVANA SUSANA VILLAR (FICHA 2-21311/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 30691 Nov 24- Dic 07*

**DECIMOTERCER TURNO**

CLAUDIA NATALIA ROVASCIO LOMBARDI y DIEGO LANDEIRA PUÑALES (IUE 2-30645-2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
***Primera Publicación***
*05) $ 8920 10/p 32273 Dic 07- Dic 20*

**DECIMOQUINTO TURNO**

WALTER JAVIER GIGENA ARISPE y NATALIA KARINA VILLANUEVA CARDOZO (EXPEDIENTE 2-37852/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 31583 Dic 01- Dic 14*

**DECIMOSEXTO TURNO**

DIEGO ANDRES VUILLE LAFOURCADE y ANA INES GAUDIN GALLERO (EXPEDIENTE 2-43762/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 30774 Nov 24- Dic 07*

**DECIMONOVENO TURNO**

FERMINA GABRIELA ROCHA y PABLO ALEJANDRO QUARONI (FICHA 2-9278/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 31916 Dic 05- Dic 18*

**VIGÉSIMO TURNO**

JOSE FERNANDO MARTINEZ BAESA y SANDRA IVONNE GIRONA CAMPOT (FICHA 2-45437/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 32042 Dic 06- Dic 19*

STELLA MARIS GUTIERREZ RODRIGUEZ y ROBERTO ANTONIO CABALO FUNES (FICHA 2-44997/2017).
Montevideo, 14 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 31744 Dic 04- Dic 15*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO BARCHUK y MARÍA CRISTINA SARACHO COMINI (IUE 2-35273/2017).
Montevideo, 1 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 30894 Nov 27- Dic 08*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA FERNANDA GONZALEZ GONZALEZ y JOSÉ ALBERTO BALDIZAN BAFFICO (IUE 2-38813/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 32091 Dic 06- Dic 19*

MACARENA VIDAL VECINO y PABLO ANDRÉS COLL PERI (IUE 2-32755/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 31606 Dic 01- Dic 14*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL LUIS RAMIREZ PEREZ y MARIELA LOURDES RAMIREZ MARTINEZ (FICHA 2-43506/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 32027 Dic 06- Dic 19*

PABLO ANDRES FERRARI CASABALLE y SOLEDAD BOTTARO CARVE (FICHA 2-37968/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31989 Dic 06- Dic 19*

ENRIQUE RODOLFO BONNER SCREMINI y MARIA LAURA GREEN LAMARQUE (FICHA 2-23875/2015).
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31248 Nov 29- Dic 12*

ISAURA RUIZ NUÑEZ y ESTEVES RIBEIRO (FICHA 2-38092/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31154 Nov 29- Dic 12*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

NATALIE AUBET AYRALA y ERNESTO PECOITS VEIGA (IUE 2-45275/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31382 Nov 30- Dic 13*

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

ÁLVARO SUSENA y NORA MALVINA BLANCO (IUE 180-532/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 31544 Dic 01- Dic 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### QUINTO TURNO

DANIEL ROBERT LARROSA ESPINDOLA y CLAUDIA GIOVANA FERREIRA CARDOZO (IUE 440-851/2017).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 30719 Nov 24- Dic 07*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

IRIARTE ALMEIDA, MARCELO DANIEL y RODRIGUEZ APOLINARIO, ARMINIA MACARENA (IUE 207-617/2017).
Melo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31938 Dic 06- Dic 19*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

WALTER FABIAN VIVANCO GONZALEZ y LETICIA BEATRIZ CICAO CORREA (IUE 508-482/2017).
Colonia, 9 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 31206 Nov 29- Dic 12*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

VERONICA CASTRO CENDOYA y WILLIAMS MIGUEL MELENDREZ (IUE 225-208/2017).
Rosario, 26 de junio de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 30744 Nov 24- Dic 07*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

ANGEL ALBERTO PELUSO PREISIG y JULIA MARGOT RODRIGUEZ ITHURBIDE (IUE 261-832/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 30994 Nov 28- Dic 11*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL PEREIRA MOREIRA y GIOVANA YISSEL MORALES GONZALEZ (IUE 274-299/2017).
Minas, 15 de noviembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
*05) $ 8920 10/p 31491 Dic 01- Dic 14*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

VICTOR MANUEL MAGNA MUSSRI y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ MELGAREJO (IUE 285-733/2017).
Maldonado, 5 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*05) $ 8920 10/p 31515 Dic 01- Dic 14*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

IGNACIO MELCHOR DANREE CHAPPE y ANDREA MARIA PEREZ ESTEVES (IUE 300-695/2017).
Paysandú, 18 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 8920 10/p 31485 Dic 01- Dic 14*

#### TERCER TURNO

HORACIO RAUL FUMEAUX GALLARDO y MARIA NOEL BUENAVENTURA VIÑOLES (IUE 301-734/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*05) $ 8920 10/p 31435 Dic 01- Dic 14*

JORGE OBDULIO CORREA MOREIRA y JORGELINA VICTORIA SORIA ANCHORENA (IUE 301-579/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
*05) $ 8920 10/p 31433 Dic 01- Dic 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

PABLO ENRIQUE FROS BOUCHACOURT y CLAUDIA YACQUELINE ALVES ARNABAL (IUE 477-486/2017).
Rivera, 15 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 30742 Nov 24- Dic 07*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO PIRIZ FERNANDEZ y SILVIA LILIANS CORREA LLAMBI (IUE 342-497/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 31687 Dic 04- Dic 15*

JOSE PEDRO PIRIZ FERNANDEZ y NIRIA BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA (IUE 342-497/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*05) $ 8920 10/p 31686 Dic 04- Dic 15*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BEREZOSKI GARCÍA, Juan Edgardo y CONTI MORI, Rosana Daniela. DISOLUCION y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. IUE: 509-1031/2017, SE DECRETÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES EXISTENTES ENTRE LOS ESPOSOS: JUAN EDGARDO BEREZOSKI GARCÍA Y ROSANA DANIELA CONTI MORI, EMPLAZÁNDOSE A LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 32054 Dic 06- Dic 19*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### SEGUNDO TURNO

LUIS HECTOR CONDENANZA MAGALLANES y ESTHER ISABEL OLIVER PESSI (IUE 443-270/2017).
Dolores, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 8920 10/p 31521 Dic 01- Dic 14*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "CAVALLIN COSMA, RICHARD LORENZINO Y BOSCHIERO GULAR, ANDREA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL. IUE: 179-176/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 3045/2017 de fecha 18/08/2017 y Nº 3318/2017 de fecha 06/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANDREA BOSCHIERO GULAR, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el seis de octubre de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*05) $ 8920 10/p 30790 Nov 24- Dic 07*

## SALTO

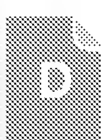
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVEIRA PEREIRA, Dardo Yamandú y RODRIGUEZ GIMENES, Lourdes Mariel. DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL. IUE " - 509-1167/2017 SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS ESPOSOS: Dardo Yamandú Silveira Pereira y Lourdes Mariel Rodríguez Giménes. EMPLAZÁNDOSE A LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*05) $ 8920 10/p 31107 Nov 29- Dic 12*

# Divorcios




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MARIA C/ SISNERO, DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-46483/2016, se CITA y EMPLAZA a DARIO ORTIZ SISNERO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 31347 Dic 01- Dic 14*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "RAMOS CISCATO, RICARDO C/ FROSTE DELGADO, GLADYS - DIVORCIO POR CAUSAL", Nº 2-46501/2017, se CITA y EMPLAZA a GLADYS ELIZABETH FROSTE DELGADO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 31431 Dic 04- Dic 15*

DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "BOSCHIERO GULAR, ANDREA C/ CAVALLIN COSMA, RICHARD. DIVORCIO POR CAUSAL-" Fa. Nº 2-49916/2017, por Providencia Nº 5965/2017 de fecha 20/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. RICHARD LORENZINO CAVALLIN COSMA emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*07) $ 3100 10/p 31310 Nov 30- Dic 13*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "FERREIRA MIER, NIBIA STELLA C/ LIMA PEREZ GONZALO MARCEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 541-398/2017, se hace saber que por providencia Nº 741/2017 de fecha 11 de setiembre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a GONZALO MARCEL LIMA PEREZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, 23 de Octubre de dos mil diecisiete Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 31769 Dic 04- Dic 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "CAVALLIN COSMA, RICHARD LORENZINO C/ BOSCHIERO GULAR, ANDREA. DIVORCIO. IUE 179-190/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 3044/2017 de fecha 18/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANDREA BOSCHIERO GULAR, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintidos de agosto de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*07) $ 3100 10/p 30786 Nov 24- Dic 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GOLAN MARQUEZ, SANDRA C/ ROMAN, ISABELINO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", ficha IUE 440-285/2017; se convoca al Sr. ISABELINO ROMAN, a la audiencia que se realizara el día 6 de Marzo de 2018 a la hora 9:30. Se deja constancia que el presente se encuentra amparado por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 14 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 30632 Nov 24- Dic 07*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LAGARRIGA, Máximo C/ OESCH, Mary- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 225-416/2017 y por Decreto Nº 3758//2017 de fecha 17 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARY GABRIELA OESCH por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3758/2017 de fecha 17 de Julio de 2017.-
Rosario, 11 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 31481 Dic 01- Dic 14*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "PERLAS, PATRICIA GLADYS C/ VILCHE, RUBEN.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD, Fa. 284-577/2017, se NOTIFICA a RUBEN VILCHE de las presentes actuaciones.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 30 de Octubre de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 30843 Nov 27- Dic 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "ESTEVEZ SAENZ, EDUARDO ADRIAN C/ DELGADO POGGIO, ESILDA MABEL.- DIVORCIO, Fa. 284-809/2017, se NOTIFICA a ESILDA MABEL DELGADO POGGIO de las presentes actuaciones.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 31 de Octubre de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
***Última Publicación***
*07) (Sin Costo) 10/p 30669 Nov 24- Dic 07*

# Emplazamientos




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 29º. Turno, dictada en autos caratulados: "Curbelo, Pablo c/ De Sima, Wilmar y otros -Acción de Nulidad-, IUE: 2-10574/2015, de acuerdo con lo dispuesto por decreto 2313/2017 de fecha 17/10/2017 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes autos a los Sres. Santos Crespo Sánchez y María Esperanza Loza, confiriéndoles traslado de la demanda de nulidad por el término de 90 días, de la cesión de promesa del inmueble empadronado con el No. 2825 de la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad Piriápolis, Punta Fría autorizada el 5/12/2012 por la escribana Claudia Retamar; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En la ciudad de Montevideo el veinte de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*08) $ 9940 10/p 32077 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ LOUZAO, ALBA -DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA- FICHA 2-47012/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Nuvies González, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo 31 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*08) $ 2440 10/p 31068 Nov 28- Dic 11*

### TERCER TURNO

**EDICTOS**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CALLERO PIRIZ, VALERIA — RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-45851/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3936/2017 de fecha 08/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. ANDREA, VERONICA y LORENA QUIROGA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para la continuación de los presentes (artículo 6 de la ley 18246).
El presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 21 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) (Sin Costo) 10/p 31262 Dic 01- Dic 14*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARBONE GARBUSI, VICTOR C/ CARBONE GARBUSI ALFONSO Y OTRO. PARTICIÓN", Expediente Nº Ficha IUE 2-48294/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Alfonso Carbone Garbusi, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 5680 10/p 31828 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2 TURNO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno, en autos caratulados: "Vilches Santana, Sylvia y otro - Acción Simulatoria" Ficha No. 2-36588/2015 se hace saber que por decreto Nº 1729/2017 de fecha 18 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los Sres. PEDRO FERNANDO, AMINTA ELENA, Y WASHINGTON LUIS VILCHE O VILCHES SANTANA, cuyos domicilios se desconocen; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 11360 10/p 30630 Nov 27- Dic 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "DELGADO BARBOSA GLADYS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-889/2016, se hace saber que por providencia Nº 445/2017 de fecha 01 de febrero de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MEDARDO ADHEMAR RODRIGUEZ, MONICA ELIZABETH VIGNI, VERONICA VIGNI, GUSTAVO ROVASCIO Y ANA MARIA ROVASCIO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 07 de febrero de 2017. ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
*08) $ 3660 10/p 31290 Dic 01- Dic 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ROSA, ROSA C/ ROSA, RAMON Y OTROS - PARTICION IUE 533-779/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA ADAM, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P.-
Las Piedras, 26 de Julio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*08) $ 7100 10/p 30717 Nov 24- Dic 07*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "TEILLIERI, OSCAR OMAR Y OTROS C/ COLDESUR S.A. Y OTROS - ACCION SIMULATORIA" IUE: 223-288/2017, se notifica a COLDESUR S.A., Andres Fabián CASTELLANO, Pablo Daniel MARTIN, Hector Oscar DOMENICI ó DOMINIZZI ó DOMECINI y Nélida Estela GONZALEZ, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 27 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) $ 7100 10/p 31205 Nov 29- Dic 12*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BOIRE ECHEVERRI, Alberto Manuel C/ SANTAMARÍA, Luis y Otra - DEMANDA LABORAL (Mayor Cuantía) - F/ 260-851/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de Pedro SANTAMARÍA DÁRDANO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Asimismo se deja constancia que el compareciente, Sr Alberto BOIRE, es parte trabajadora y se encuentra exonerado de abonar el presente edicto, estando amparado por el art. 28 Ley 18.572, en la redacción dada por la Ley 18.847 (principio de gratuidad).- Florida, 15 de noviembre de 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*08) (Sin Costo) 10/p 31059 Nov 28- Dic 11*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dr. Alejandro LEIVA, dictada en autos caratulados "SOSA ZULLY C/ FROS DE BONILLA YSOLINA- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 298-131/2017, según decreto 891/2017 de fecha 3 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la señora ISOLINA URSINA FROS DE BONILLA. PAN DE AZUCAR, 21 de Noviembre de 2017 Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz.
*08) $ 7100 10/p 31414 Nov 30- Dic 13*

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "GIRONA Diego Acción declarativa de posesión IUE 298-354/2017", se hace saber que este Juzgado se ha promovido acción declarativa de posesión, por parte de Diego GIRONA, cédula de identidad Nº 1.673.076-2, con respecto de los bienes inmuebles: Padrón Números: 2433, 2434 y 1767, todos ellos urbanos, localizados en la Manzana Nº 367, Localidad Catastral, Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, Daniel DEMICHERI Juez de Paz, Piriápolis, 8 de noviembre de 2017 DANIEL H. DEMICHERI, JUEZ Sub.
*08) $ 9940 10/p 31236 Nov 29- Dic 12*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula. MARCH, dictada en autos: "JORGE RODRIGUEZ Hugo Acción posesoria IUE 298-195/2017", se hace saber que anriae este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de Hugo Francisco JORGE RODRIGUEZ cédula de identidad Nº 3.500.537-2, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1946 ubicado en la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Catasral Playa Grande, Manzana Nº 12, Solar J, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mauricio USLENGHI de octubre de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos con el Nº 105 el 3/11/1939, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del Padrón Nº 1946, al propietario del Padrón lindero Nº 1948, Sr. Carlos Hugo SENRA y Sra. María Benigna TORVISO, al propietario del Padrón lindero Nº 6315, Sr. José Luis BAVA GRIMALDI, a sus sucesores a cualquier título, sobre el bien cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 12 de octubre de 2017 Dr. ALEJANDRO LEIVA, JUEZ DE PAZ.

*08) $ 14200 10/p 31063 Nov 28- Dic 11*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. Lucía Granucci Gomez - Haedo, dictada en autos: PAGANO, SUSANA Y USLENGHI DA SILVA, CARLOS c/ VADORA, LUIS Y ACOSTA CARDOZO, ALBA ESTHER - ESCRITURACION FORZADA. IUE 307-33/2008, según providencia Nº 30 de fecha 01/02/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a José Luis Vadora Rozier y Alba Esther Acosta Cardozo y/o Sucesores compareciendo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 10 de agosto de 2017. Dr. Claudio De León - Juez de Paz Departamental.

*08) $ 8520 10/p 31128 Nov 29- Dic 12*

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Duarte Spolzino, Ruben Julio c/ Romano Basso, Luis Esteban y Romano Basso, Juan Carlos. Escrituración forzada de promesa inscripta." IUE 308-405/2016, según providencia Nº 300 de fecha 23/03/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de los promitentes vendedores, Luis Esteban Romano Basso y Juan Carlos Romano Basso del padrón Nº 13.584, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de octubre de 2017. Dr. José Vera Gatebled, Juez de Paz Departamental.

*08) $ 9940 10/p 30987 Nov 28- Dic 11*

## RÍO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ

#### OCTAVA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Secc. Judicial- "PUEBLO GRECCO"- Rio Negro, en Autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO- O.S.E. c/ HECTOR GRECCO CARTAGENA y FLOR DE LIS MARTINEZ, y/o SUCESORES-OBLACION Y CONSIGNACION"- IUE: 326-5 2017, SE HACE SABER: Que se ha presentado: Luis Eduardo Machado Liñares, en nombre y en representación de La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), promoviendo Oblación y Consignación respecto del bien inmueble PADRON No. 1691 (RURAL), 8va. Sección Catastral- "PUEBLO GRECCO" (RIO NEGRO).- En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: FLOR DE LIS MARTINEZ o sus eventuales herederos; y a todos quienes puedan acreditar el derecho de propiedad o se consideren con derechos sobre el bien de autos, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en "PUEBLO GRECCO"; a los diez días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete.- Eduardo S. Pintos Lasarga, JUEZ DE PAZ, Oficial Reg. Est. Civil.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 30970 Nov 28- Dic 11*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA VIRGINIA BAJAC CHIARINO, DICTADA EN AUTOS "I.N.A.U. C/ RODRIGUEZ BARBOZA PAOLA - DEMANDA EJECUTIVA — IUE 319-174/2017" Y SEGUN PROVIDENCIA Nº 1108/2017, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS (90), A LA SRA. PAOLA RODRIGUEZ BARBOZA, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTES ACTUCIONES. FRAY BENTOS NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 31287 Dic 01- Dic 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "BRAVO PAZ SONIA C/ CARDOZO DIAMELA Y OTROS. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-91/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Neber Diamela Cardozo Notejane, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Octubre de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*08) (Sin Costo) 10/p 30962 Nov 28- Dic 11*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DELORTO RECTOR. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-30/2017 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 280/2017 de 20/2/2017 que se transcribe:
"Al escrito de fs. 11 - 12:
Por presentado, con adjuntos.
Denunciado el domicilio real y constituido el legal, anotándose.
Condenase a la demandada al pago de la suma reclamada (UR 160), más ilíquidos, costas y costos.
Trábese embargo genérico solicitado, hasta cubrir la suma condenada, oficiándose al Registro correspondiente.
Fecho, cítese de excepciones a la demandada por el término legal, emplazándola a estar a derecho conforme art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarleDefensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A lo demás, téngase presente.
En consecuencia QUEDA UD CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto trece de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 31866 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "TEMER CARDOZO, Ramón Wilfredo c/ TEMER CARDOZO, Ale; TEMER CARDOZO, María del Carmen y SUCESORES DE TEMER CARDOZO, Alfredo. PARTICIÓN JUDICIAL." - IUE. 352-842/2013 HA DISPUESTO EMPLAZAR A SUCESORES DE ALE TEMER CARDOZO Y O CUALQUIER INTERESADO, A COMPARECER POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día once de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

***Primera Publicación***

*08) $ 8520 10/p 32207 Dic 07- Dic 20*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

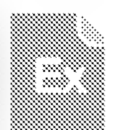
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. C/A AREZO POSADA, CARLOS VALERIO y OTROS y POSADA CAMINHA, ODILA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 397-37/2002; Se EMPLAZA a todos los herederos de la Sra. ODILA POSADA por el término legal de noventa días.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*08) (Cta. Cte.) 10/p 30625 Nov 24- Dic 07*

## Expropiaciones




## PODER JUDICIAL

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "O.S.E C/ DUTRA TECHERA, ELODINA Y OLIVERA, LINO O SUS HEREDEROS. EXPROPIACIÓN" IUE Nº 343-47/2017 se hace saber que por decreto Nº 2188/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LINO OLIVERA o sus eventuales herederos ANDREA ELIZABETH OLIVERA DUTRA; SANDRA BEATRIZ OLIVERA DUTRA; CLAUDIA YANET OLIVERA DUTRA; SUSANA CAROLINA OLIVERA DUTRA; LUZ MARINA OLIVERA DUTRA; ROSANA JACQUELINE OLIVERA DUTRA; CARLOS ARTURO OLIVERA DUTRA O CUALQUIER INTERESADO, cuyos domicilios se desconocen; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.- Chuy, 10 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 31745 Dic 05- Dic 18*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

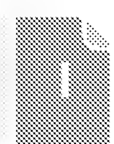
### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**Departamento de Planificación**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica a los propietarios de los siguientes padrones: padrón 87863 PARTE de 33,46 m²; padrón 87864 PARTE de 17,38 m²; padrón 87865 PARTE de 3,25 m², que dichas partes de los padrones están libradas al uso público y para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de la Av. Luis Alberto de Herrera. El Expediente Nº 2016-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

*09) (Cta. Cte.) 10/p 31514 Dic 01- Dic 14*

## Incapacidades




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**Edicto:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ SILVA, JOSEFINA. INCAPACIDAD" FA: 2-17704/2014, se hace saber que por Decreto Nº 4393/2016 de fecha 02 de setiembre de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Josefina Fernandez Silva, designándose curadora propietario a la Sra. Gladys Elizabeth de los Santos la que aceptó el cargo con fecha 20 de junio de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*10) $ 3100 10/p 30788 Nov 24- Dic 07*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ FERNANDEZ, OCLIDES JESUS - INCAPACIDAD, Ficha 44-363/1991", por auto Nº 6477/2017 de fecha 7/11/2017 se designó curadora interina del incapaz Sr. Oclides Domínguez a la Sra. Elba Sonia Domínguez. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA Montevideo, 22 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 31335 Nov 30- Dic 13*

#### CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SILVA ALZAMENDI, Jesús, Incapacidad, IUE 2-17366/2015", por auto Nº 3205/2015, se declaró en estado de incapacidad a Jesús Daniel Silva Alzamendi, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a Heber Hugo Silva Franco, quien acepto el cargo el día 7 de noviembre 2016
Se deja constancia que es patrocinado por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.
Montevideo, 16 de agosto del dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 30876 Nov 28- Dic 11*

#### QUINTO TURNO

EDICTO que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "PAOLA PEDRANA, JORGE -Incapacidad", Expediente Nº 2-48759/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE PAOLA PEDRANA, designándose curadora definitiva a SARA MIGUELA FEDULLO CURBELO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

***Última Publicación***

*10) $ 3100 10/p 30732 Nov 24- Dic 07*

#### OCTAVO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ, DANIEL - INCAPACIDAD" IUE: 2-13936/2015, se hace saber que por Decreto Nº 2701/2017, de fecha 22 de junio de 2017, se designó curador propietario del incapaz Daniel Alexis González González, a la Sra. Yennifer Karina Del Pino Portillo, quien aceptó el cargo con misma fecha.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, de asistencia gratuita.-

Montevideo, 4 de diciembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 32012 Dic 07- Dic 20*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MESSONE AGRESTA, GUILLERMO - INCAPACIDAD - Ficha 2-47467/2016" se hace saber que por auto Nº 5303/2017 de fecha 26/9/2017 se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO MESSONE AGRESTA y se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA EMA AGRESTA FERRER.
Montevideo, 28 de setiembre de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 31157 Nov 29- Dic 12*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados MUÑOZ CASTRO, Juan "INCAPACIDAD", Ficha IUE 2-56338/2015, por auto No. 6421/2016 del 30 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Juan Muñoz Castro, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a Milka Ramona LUZARDO, quien aceptó el cargo el día 22 de febrero de 2017.-
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

*Primera Publicación*

*10) $ 3100 10/p 32133 Dic 07- Dic 20*

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CANTERA CARDOZO, Lucia, Incapacidad, IUE 2-47484/2013", por auto Nº 712/2016 del 4 de marzo 2016, se declaró en estado de incapacidad a Lucia Cantera Cardozo, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Evangelina Cardozo Silvera, quien acepto el cargo el día 20 de abril 2016.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 1 de junio del dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 30877 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVATTA, MIRTHA- INCAPACIDAD" Ficha IUE: 2-57027/2014, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 2039/2017 de fecha 29 de mayo de 2017 se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapaz MIRTHA ROSA NAVATTA, a Hernán Asdrubal LINO NAVATTA quien aceptó el cargo el día 11 de agosto de 2017 Montevideo, 27 de setiembre de 2017.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 3100 10/p 31020 Nov 28- Dic 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "TEMESIO TABAREZ, VICTOR GUZMAN, INCAPACIDAD- IUE: 59-535/1998, se hace saber que por resolución Nº 6039/1999 de fecha 8/12/1999, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR GUZMAN TEMESIO TABAREZ, y por auto Nº 2541/2017 de fecha 8/06/2017 se designó Curadora Propietaria a la Sra. SYLVIA NAIR TEMESIO TABAREZ, en sustitución de Sra. LILIA NAIR TABAREZ, quien aceptó el cargo el 23/06/2017.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*10) $ 3100 10/p 31920 Dic 05- Dic 18*

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CUADRADO RODRIGUEZ, FRANCO - INCAPACIDAD" I.U.E.: 2-34213/2017 - se cita, llama y emplaza a EMIR STUART CUADRADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

*Última Publicación*

*10) (Sin Costo) 10/p 30484 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VIDELA, JORGE. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-9430/2017, por Decreto Nº 4147/2017 de fecha 04/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA ABIGAIL VIDELA BELTRÁN y se designó curador propietario de la misma al Sr. JORGE RAFAEL VIDELA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 1554/2017 de fecha 09/05/2017 en los autos Fa. 66-19/2017 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de Octubre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 31301 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "IBAÑEZ MORETTO JUAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-19090/2015 por Decreto Nro 1968/2016 de fecha 10,05,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN IBAÑEZ MORETTO designándose curadora propietaria a la Sra. ALEJANDRA IBAÑEZ EGUIA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de junio de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*Primera Publicación*

*10) $ 3100 10/p 32219 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DOSANTOS NATALY. INCAPACIDAD" IUE: 2-22826/2016 por Decreto Nro 1323/2017 de fecha 18,04,2017 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NATALY PAOLA DOSANTOS HERNANDEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. ROSARIO BEATRIZ HERNANDEZ RAMOS.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de abril de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 31047 Nov 29- Dic 12*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ DA LUZ, JOHANA JANETTE — INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-10124/2015, se hace saber que por resolución Nº 5020/2017 de fecha 28/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA JANETTE LOPEZ DA LUZ, designándose como curadora definitiva a ADRIANA JANET DA LUZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2017. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 31265 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "NAVARRO TRIGO, ALFREDO - INCAPACIDAD", IUE 2-26838/2011, se hace saber que por resolución Nº 4959/2012 de fecha 04/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO NAVARRO TRIGO, designándose como curadora propietaria a MARÍA SOLEDAD NAVARRO TRIGO, quien aceptó el cargo el 13/12/2012.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos

mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3100 10/p 31527 Dic 01- Dic 14*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "CACERES MUSCAR, SONNIA - INCAPACIDAD", IUE 2-45463/2017, se hace saber que por resolución Nº 4957/2017 de fecha 26/10/2017, se designó curadora interina de SONNIA TERESITA CACERES MUSCAR, a su hijo ANTONIO ALBERTO DIDONÉ CACERES, quien aceptó el cargo el 01/11/2017.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*10) $ 3100 10/p 30768 Nov 24- Dic 07*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALVEZ BUENO LUCIANO LEANDRO s/ INCAPACIDAD". (I.U.E 461-676/2016), se hace saber que por Resolucion Judicial Nº 2134/2017 dictado en autos con fecha 08/06/2017, se ha declarado en estado de Incapacidad a LUCIANO LEANDRO ALVEZ y en su merito se designo curadora definitiva del mismo a su madre la Sra. EULIBIA NELY BUENO DA COSTA.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas, 26 de Octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 31818 Dic 05- Dic 18*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "FOLADORI, LILIÁN INCAPACIDAD. IUE: 180-82/2017", se hace saber que por Decretos No. 3224/2017 de fecha 31/10/2017 y Nº 3235/2017 de fecha 08/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LILIAN FOLADORI, designándose curadora definitiva a la Sra. PAOLA MAUTONE FOLADORI, quien aceptó el cargo el 31 de octubre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*10) $ 3100 10/p 32037 Dic 06- Dic 19*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ODELLA PADRÓN, GABRIEL OSCAR. INCAPACIDAD. IUE: 180-298/2017", se hace saber que por Decreto No. 3221/2017 de fecha 07/11/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL OSCAR ODELLA PADRÓN, designándose curadora definitiva a la Sra. GRACIELA TERESITA PADRÓN, quien aceptó el cargo el 07 de noviembre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 31298 Dic 01- Dic 14*

#### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "SOSA LARROSA, LUIS MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE: 493-498/2016" se hace saber que por Setencia Interlocutoria No. 3001/2017 de fecha 29/06/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS MAXIMILIANO SOSA LARROSA, designándose curadora definitiva a la Sra. PATRICIA ANDREA LARROSA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 13 de noviembre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 31876 Dic 06- Dic 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SEXA PERAZZA, BRAHIAN EZEQUIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-226/2017, se hace saber que por auto Nº 4881/2017, de fecha 27/09/2017 se decretó por formulada denuncia de incapacidad de BRAHIAN EZEQUIEL SEXA PERAZZA, habiéndose designado Curadora Interina a ROSANA IRIS PERAZA C.I.Nº 3.293.577-4, quien aceptó el cargo el 06/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 26 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
***Primera Publicación***
*10) (Sin Costo) 10/p 32178 Dic 07- Dic 20*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GOMEZ BORGES, CARLOS DAMIAN -INCAPACIDAD", Ficha: 175-313/2016, se hace saber que por auto Nº 4564/2017, de fecha 12/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DAMIAN GOMEZ BORGES C.I. Nº 4.108.651-2 habiéndose designado curadora definitiva a MYRIAM ALICIA BORGES C.I. Nº 2.720.377-0, quien aceptó el cargo el 12/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-
Pando, 06 de noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*10) (Sin Costo) 10/p 30935 Nov 27- Dic 08*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "PALOMBO AGARRAYÚA, PRISCILLA MICAELA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-484/2014, se hace saber que por auto Nº 1446/2017, de fecha 05/04/2017 se declaró en estado de incapacidad a PRISCILLA MICAELA PALOMBO AGARRAYUA habiéndose designado curadora definitiva a PAMELA PATRICIA AGARRAYUA RODRIGUEZ C.I. Nº: 1.807.763-5, quien aceptó el cargo el 05/04/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 18 de Abril de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 3100 10/p 30865 Nov 27- Dic 08*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUADRADO DUARTE AMILDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-303/2017", por auto Nº 2985/2017 del 17 de Julio de 2017, se designó curadora interina del denunciado como incapaz AMILDO CUADRADO DUARTE, C.I. 3.186.050-4, a la Sra. ROSY CUADRADO, C.I. 4.100.767- 5, quién aceptó el cargo el día 27 de setiembre de 2017 y fijó domicilio en Juan Dáiz Nº 1486. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 22 de noviembre del año 2017. Esc. Daniela Morales Oxandabaratz. Actuaría. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 32056 Dic 06- Dic 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "LUZ RIVERO, MARIA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE. 207-59/1997", surge que por Auto Nº 877/2010 del 12 de Marzo de 2010, se designó Nueva Curadora de la incapaz MARIA BEATRIZ LUZ RIVERO, C.I. 3.430.423-2, a la Sra. CLAUDIA VERONICA RODRIGUEZ ALMEIDA, C.I. 3.927.263-6, quien ACEPTO EL CARGO el 23 de Marzo de 2010 y fijo domicilio en calle Colón 994, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MARIA BEATRIZ LUZ fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 3554 del 29/09/1997 y designada curadora ISABEL RIVERO, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 9 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha

precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 30794 Nov 24- Dic 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ROMERO, NELIDA. INCAPACIDAD. IUE. 207-480/2014", por Auto Nº 3741/2017 del 17 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA ROMERO, C.I. 3.679.759-8, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARY RAQUEL ROMERO, CI. 2.891.382-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Antonio Dehly Nº 636, Barrio Castro. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 9 de Noviembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*10) (Sin Costo) 10/p 30621 Nov 24- Dic 07*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CORREA, JULIO HILDEFONSO. INCAPACIDAD. IUE. 208-230/2017", por Auto Nº 4392/2017 del 30 de Octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JULIO HILDEFONSO CORREA, C.I. 3.876.453-3, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. EULALIO SOUZA CORREA, CI. 3.704.876-0, quién aceptó el cargo el día 30 de Octubre de 2017 y fijó domicilio en José Pedro Varela 912 de Melo. Melo 8 de Noviembre de 2017. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 31567 Dic 01- Dic 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ROSSI QUINTANA, JUAN MANUEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-116/2017", por Auto Nº 4033/2017 del 2 de Octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JUAN MANUEL ROSSI QUINTANA, C.I. 5.261.488-7, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA GRISEL QUINTANA CRUZ, C.I. 4.199.676-7, quién aceptó el cargo el día 2 de Octubre de 2017 y se domicilia en Carlos Anaya Nº 709, Barrio Las Palmas. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 12 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 30837 Nov 27- Dic 08*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia en autos caratulados: "SOUTO CIUFFO, XIMENA. INCAPACIDAD". IUE 508-35/2016, se hace saber que por Decreto Nº 2084/2017 de fecha 06/06/2017 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Ximena Souto Ciuffo, C.I 5.030.238-3, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. Verónica Ciuffo Muñoz, C.I 3.154.118-6; sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo. Colonia, 3 de noviembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) $ 3100 10/p 31901 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "RODRIGUEZ, HAROLDO - INCAPACIDAD" IUE: 227-66/2017, se hace saber que por decreto Nº 2802/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a HAROLDO RODRIGUEZ PURTSCHER C.I. 2.530.480-9, designándosele curador a JOAQUIN RODRIGUEZ MAILHE C.I. 3.263.960-5, quien aceptó el cargo el día 06 de Junio de 2017, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-

Carmelo, 23 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 31900 Dic 05- Dic 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario en autos "SALLE ABBATE, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 225-862/2016 por Resolución Nº 6280/2017 de fecha 11 de Octubre de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Lucia SALLE ABBATE, y se designó curadora de la incapaz a la Sra. Silvana ABBATE MONTERO.- Rosario, 06 de Noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) $ 3100 10/p 31207 Nov 29- Dic 12*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VIGLIANTE SOBA, Brenda del Carmen - INCAPACIDAD - F/260-742/2016"; se hace saber que por resolución No. 3208/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, se declara en estado de incapacidad a Brenda del Carmen VIGLIANTE SOBA, designándose curador definitivo de la misma al Sr. Luis Marcelo TARIGO VIGLIANTE.- Florida, 28 de junio de 2017. DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

***Primera Publicación***

*10) $ 3100 10/p 32179 Dic 07- Dic 20*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CABALLERO ESCUDERO YOANA MILENA --INCAPACIDAD-- I.U.E. 261-864/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6610/2017 de fecha 9 DE OCTUBRE DE 2017, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a YOANA MILENA CABALLERO ESCUDERO y se designó curador/a, a ERNESTO RAUL CABALLERO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, OCTUBRE 26 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Sin Costo) 10/p 31036 Nov 28- Dic 11*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "FAUST PORRO, ADOLFO DENIS.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-220/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2570/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a ADOLFO DENIS FAUST PORRO, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su hermana legítima, SRA. MARTHA HILDA FAUST PORRO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 12 de marzo del 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

***Última Publicación***

*10) $ 3100 10/p 30643 Nov 24- Dic 07*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "SENA GONZALEZ CLAUDIA LILIAN - INCAPACIDAD", IUE: 342-163/2014, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2255/2017 de fecha 20/7/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a

CLAUDIA LILIAN SENA GONZALEZ, C.I.: 4.558.700-9, domiciliada en Treinta y Tres 1327, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARY JOSEFA ROCHA, C.I.: 3.501.437-1, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 12/10/2017.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de octubre de año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*10) $ 3100 10/p 31689 Dic 04- Dic 15*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "COSTA ERRAMOUSPE, Maximiliano Ariel. INCAPACIDAD" - IUE 352-1221/2016, se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 8190/17 de fecha 1º de noviembre del año 2017, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MAXIMILIANO ARIEL COSTA ERRAMOUSPE, con cédula de identidad Nº 4.721.960-4, designándose curadora a la Sra NILDA ILSA ERRAMOUSPE KLING, con cédula de identidad Nº 3.968.139-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1º de noviembre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales y la que deberá prestar caución y procederse a la facción de inventario. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico UDELAR.- ESC. VALERIA BELTRAMELI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 31825 Dic 05- Dic 18*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ALBERNAZ RODRÍGUEZ SANT'ANNA, ALFONSINA. INCAPACIDAD" IUE 353-573/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alfonsina Albernaz Rodriguez Sant'anna, C.I. 4.878.604-6, designándose curadora a la Sra. Ana Karina Rodríguez Sant'anna, C.I 2.894.837-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de noviembre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Primera Publicación*
*10) $ 3100 10/p 32209 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, hace saber que en autos caratulados "DAMBORENEA BALDASSARI, MARÍA ANTONELLA- INCAPACIDAD" - IUE: 353-586/2017, se dispuso la designación como curadora provisoria a la Sra. Lourdes Beatriz Baldassari, C.I. 3.830.442-4, de su hija Maria Antonella Damborena Baldassari. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
*Primera Publicación*
*10) $ 3100 10/p 32208 Dic 07- Dic 20*

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAMEJO MARTÍNEZ, LUCÍA VANESSA. INCAPACIDAD" IUE 353-285/2017 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Lucía Vanessa Camejo Martínez, C.I. 4.828.749-8, designándose curadora a la Sra. Paula Gisela Méndez Medina, C.I 4.409.945-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de octubre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- El presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*Última Publicación*
*10) (Sin Costo) 10/p 30766 Nov 24- Dic 07*

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACCIO, JOAQUÍN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 509-1238/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Joaquín Maccio, C.I. 5.220.011-9 designándose curadora a la Sra. Alejandra Barzoba, C.I 3.097.874-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de noviembre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. ESC, VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 31660 Dic 04- Dic 15*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "IZAGUIRRE MENDEZ LAURA CAROLINA. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. IUE: 381-56/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 5656/2017 de fecha 16/11/2017, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA CAROLINA IZAGUIRRE MENDEZ, habiéndose designado curadora a OLGA DIVER MENDEZ LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 16/11/2017. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciséis de noviembre de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 30979 Nov 28- Dic 11*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "FREITAS ARROSPIDE RICARDO LEONEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. IUE: 431-1069/2016.", se hace saber que por Decreto Nº 6704/2017 de fecha 21/11/2017, se declaró en estado de Incapacidad a RICARDO LEONEL FREITAS ARROSPIDE, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN ARROSPIDE SERRES, quien aceptó el cargo el día 24/11/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veinticuatro de noviembre de 2017.-
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Defensoría Pública.- Esc. Mª Laura Guastavino, Actuaria Adjunta Colaboradora.
*10) (Sin Costo) 10/p 31293 Nov 30- Dic 13*

# Licitaciones



## ENTES AUTÓNOMOS

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

### CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

**DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA**
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/2017**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LOCAL DE LA ESCUELA Nº 181 DE MONTEVIDEO (calle Sebastopol y Cochabamba).
APERTURA ELECTRÓNICA: 26 de enero de 2018 - HORA 12:00.
VENTA DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 11/12/2017 hasta el 23/01/2018.
- HORARIO: DEBERÁ SER CONFIRMADO CON TESORERÍA.
- PRECIO: $U 50.000

RETIRO DE RECAUDOS:
- PLAZO: Desde el 11/12/2017 hasta el 23/01/2018.
- HORARIO: De 11:00 a 17:00 horas.
- LUGAR: Unidad de Licitaciones (Bartolomé Mitre 1441 - 3er. Piso).

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 32112 Dic 07- Dic 07*

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE




**LICITACIÓN PÚBLICA P17990**
**Servicio de instalación de hasta 6000 medidores de ½ y 1 pulgada, llaves de paso en vereda con el correspondiente nicho para su alojamiento y tareas administrativas asociadas, en la ciudad de Montevideo**

El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 8, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 2017, a la hora 11:00 cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hs) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante depósito o transferencia en las cuentas del Banco República que se detallan:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
El Pliego de la Licitación se encuentra disponible para consulta en el sitio Web de OSE: www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES.

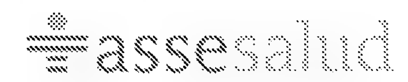
*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 32008 Dic 07- Dic 07*



ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR







**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007/2017**

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO QUE SUMINISTRE AUXILIARES DE SERVICIO Y PEONES PARA EL CHPR EN EL MARCO DE UN PROYECTO EDUCATIVO LABORAL
FECHA DE APERTURA: 04/01/2018 HORA 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta 30 minutos antes de comenzar el acto de apertura (09:30 hs).
LUGAR: Compras y Licitaciones del C.H.P.R.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO en Compras del C.H.P.R, (Bulevar Artigas 1590 primer piso) los días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00, Tel. 2706.86.53 Fax. 2709.91.69 - 2707.33.29 o en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

*Única Publicación*

*12) (Cta. Cte.) 1/p 31969 Dic 07- Dic 07*

CENTROS AUXILIARES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO AUXILIAR DE PANDO

**CENTRO AUXILIAR DE PANDO U.E. 050**
**OF. LICITACIONES Y COMPRAS**
**Dr. Luís A. Correch 1149 -Sub suelo- Tel/ Fax 22925783**
**CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS Y COMUNES LICITACION PUBLICA 3/2017**

Apertura Electrónica: 20 de diciembre de 2017 - Hora 12:00
Primer llamado -Periódico Plaza- Pago SIIF
Las ofertas y la documentación que se solicita en el pliego particular, deberá ser ingresada en la pagina de Compras Estatales.
El adjudicatario deberá estar Activo en RUPE.
Ver publicación en la Pagina de Compras Estatales.

*Única Publicación*

*12) $ 710 1/p 32170 Dic 07- Dic 07*

Edictos Matrimoniales




Montevideo, diciembre 7 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DIEGO ROMAN ABAL JUNCAL, 37 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1032/404 y SILVANA MARIA FRAGA SANT´ANNA, 32 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32131 Dic 07- Dic 11*

JUAN PABLO ABATE CAMEJO, 51 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MONZÒN 1823/101 y ANA BEATRIZ BALBOA OLIVERA, 50 años, soltera, ARTISTA PLÀSTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONZÒN 1823/101.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32126 Dic 07- Dic 11*

CLAUDIO CESAR ACOSTA LAPZ, 37 años, soltero, EMPLEADO , ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LECOQC 05/891 y MONICA BEATRIZ COSELLA BRAVO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2817.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32113 Dic 07- Dic 11*

OFICINA No. 2

HUGO FABIÁN FERREIRA AGUILAR, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SCHILLER 4528 y MARCIA SERENELLA BALDASSARI CANABÉ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SCHILLER 4528.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32109 Dic 07- Dic 11*

JUAN ANTONIO BUERO VIANA, 26 años, soltero, CONTADOR, ORIENBTAL , lugar de domicilio CARLOS BUTLER 1880 y FRANCISCA SAGASTA CANESSA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGHIERO 2475.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32101 Dic 07- Dic 11*

MARTIN FIGUEREDO IRAOLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2093 APTO. 802 y ANA LAURA BACCARO CAPOZZOLI, 30 años, soltera, DISEÑADORA TEXTÍL, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2093 APTO. 802.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32100 Dic 07- Dic 11*

**OFICINA No. 3**

JULIO ROBERTO CARRICARTE PAEZ, 70 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARPINTERIA 4434 / APTO 2 y ANA MARÍA ACOSTA FERNÁNDEZ, 65 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARPINTERIA 4434 / APTO 2.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32127 Dic 07- Dic 11*

LUCAS SEBASTIAN CABRERA CABRERA, 25 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ESCARDOY Y ANAYA 3261 y GIMENA ELIZABETH RODA SOSA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE C H 114 BARRIO BORRO).

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32099 Dic 07- Dic 11*

**OFICINA No. 4**

BRAHIAN ALAN LIMA FONSECA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2686/105 y MARÍA ZULYBELL MACHADO BENITEZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RODÓ 1981.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32236 Dic 07- Dic 11*

**OFICINA No. 5**

Pablo Miguel Ottonelli Sanabria, 33 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Rusia 1796 y Johanna Risotto del Puerto, 32 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Rusia 1796.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32148 Dic 07- Dic 11*

**OFICINA No. 6**

DENIS LEONARDO RODRÍGUEZ BARBOZA, 30 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO DE LAS CARRERAS 7828 BIS y VIRGINIA DAIANA RODRIGUEZ GIL, 27 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO DE LAS CARRERAS 7828 BIS.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32106 Dic 07- Dic 11*

**OFICINA No. 7**

CARLOS IGNACIO PÉREZ QUINTELA, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 1006 y ALMA ROSA D'ALBA GARCÍA, 59 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 1006.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32216 Dic 07- Dic 11*

MARÍA PAZ VILARRUBÍ ACHARD, 23 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1708 APTO. 704 y PABLO ANDRÉS CASANOVA TORRADO, 25 años, soltero, ABOGADO Y ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2385 APTO. 1004.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32177 Dic 07- Dic 11*

WALDEMAR DANIEL VILLALBA BOVE, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4439/2 y PATRICIA ESTELA GONZÁLEZ DIEZ, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4439/2.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32108 Dic 07- Dic 11*

EDGARDO JAVIER PERDOMO SCHUSTER, 58 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1032/701 y YASY HERTA GONZÁLEZ CARNEIRO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1032/701.

*Primera Publicación*

*14) $ 480 3/p 32107 Dic 07- Dic 11*

Montevideo, diciembre 6 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

## MONTEVIDEO

**OFICINA No. 1**

CHRISTIAN ADRIAN ARCOS OLIVERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL HERRERA Y OBES 4815/A y BRENDA EVELYN BONILLA MARTINEZ, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 480 3/p 32009 Dic 06- Dic 08*

ELIAS MARTIN ARBELECHE BANCHERO, 29 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 971/701 y LUCIA IACOPINO ZIMMER, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

*14) $ 480 3/p 31993 Dic 06- Dic 08*

FERNANDO GUSTAVO HIRIGOYEN LAMELA , 28 años, soltero, EMPRESARIO , ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1718 y MARIA GISELLE MARTINEZ MOROSINI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

*14) $ 480 3/p 31965 Dic 06- Dic 08*

RAÚL IVÁN ALMEIDA BARCA , 42 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CIRCUNVALACION DURANGO 1429 2/E y PAULA ROMINA CAMBEIRO POMIES, 36 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE ENRIQUE RODO 1703.

*14) $ 480 3/p 31951 Dic 06- Dic 08*

**OFICINA No. 3**

FERNANDO DOMINGO JAUME CAMPOMAR, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2738 y EUGENIA STRAUCH de CASTRO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIVINA COMEDIA 1952.

*14) $ 480 3/p 31970 Dic 06- Dic 08*

**OFICINA No. 4**

DIEGO NICOLÁS GADEA MARICHAL, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 893/103 y LUCRECIA IRENE de LEÓN SENA, 34 años, soltera, DISEÑADORA INDUSTRIAL, URUGUAYA , lugar de domicilio CANELONES 893/103.

*14) $ 480 3/p 32096 Dic 06- Dic 08*

MATTIA GIACOMETTI RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2471 APTO. 101 y MARÍA BELÉN COSTA OSIMANI, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2471 APTO. 101.

*14) $ 480 3/p 32095 Dic 06- Dic 08*

ANDRÉS GAMBIN LEIS, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO LAMAS 2856/209 y JOELLA BERSIA PEREIRA BUCCINO, 28 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO LAMAS 2856/209.

*14) $ 480 3/p 32094 Dic 06- Dic 08*

NICOLÁS CARLOS LENA GONZÁLEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUY 3462/3 y MARIANA YANINA FRANCO CROVETTO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUY 3462/3.

*14) $ 480 3/p 32057 Dic 06- Dic 08*

CLAUDIO JUVENAL LUZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4351 y CAROLINA RUTH RODRÍGUEZ TASSARA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4351.

*14) $ 480 3/p 31966 Dic 06- Dic 08*

DARÍO GONZALO LARROSA MORALES, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5331 CASA 16 y NATALIA CAROLINA BANCHERO BALDI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5331 CASA 16.

*14) $ 480 3/p 31949 Dic 06- Dic 08*

**OFICINA No. 5**

ALEJANDRO MATÍAS MÉNDEZ MENDOZA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOISO LANZA 4314 y ALEJANDRA NOELIA GONZÁLEZ ESTEVEZ, 27 años, soltera, LABORES,

URUGUAYA, lugar de domicilio BOISO LANZA 4314 .
*14) $ 480 3/p 32097 Dic 06- Dic 08*

JOSÉ RAMÓN TEJERA PESSANO, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. ASILO 2430/010 y MARÍA del CARMEN RUOTTA OLIVERA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. ASILO 2430/010.
*14) $ 480 3/p 32000 Dic 06- Dic 08*

NICOLÁS ANDRÉS MORELLO GOLÁN, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 2990 y PAOLA ANDREA DUARTE CABELLO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 2990.
*14) $ 480 3/p 31937 Dic 06- Dic 08*

MATILDE IVONNE QUIRÓS PEDRAITA, 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 4397/2 y ANDREA TERESITA TOSTADO ALVAREZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ A. CABRERA 4397/2.
*14) $ 480 3/p 31935 Dic 06- Dic 08*

## OFICINA No. 7

PABLO RAMÓN PIÑEYRO GIMÉNEZ, 37 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090 BLOCK 5 I APTO. 102 y SILVANA CAROLINE MONTIEL REY, 33 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090 BLOCK 5 I APTO. 102.
*14) $ 480 3/p 32045 Dic 06- Dic 08*

ESTEBAN URTARÁN PEREYRA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2526/17 y LAURA TATIANA BALLESTÉ GÓMEZ, 25 años, soltera, LOCUTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2183.
*14) $ 480 3/p 31994 Dic 06- Dic 08*

CAMILA PELUFO HUDSON, 28 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683 APTO. 15 y MARTIN ESTEBAN DEMARÍA NAVATTA, 29 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 683 APTO. 15.
*14) $ 480 3/p 31957 Dic 06- Dic 08*

FABRIZIO GASTÓN PIOLI GÓMEZ, 30 años, soltero, PRODUCTOR AUDIOVISUAL, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. ARMENIA 1624 APTO. K 408 y GABRIELA MENDLOWICZ GLASS, 32 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. ARMENIA 1624 APTO. K 408.
*14) $ 480 3/p 31936 Dic 06- Dic 08*

Montevideo, diciembre 5 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

DEBORA AGUSTINA HIPOLITO FERNANDEZ, 26 años, soltera, LIC SICOLOGIA , URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3214 y MAITE DELFINO BALEATO, 29 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31847 Dic 05- Dic 07*

HUGO WILSON ARAUJO PIRIZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO 5338 y ANDREA KARINA CAPDEHOURAT MARTINEZ, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31819 Dic 05- Dic 07*

LUIS IGNACIO HERNANDEZ FUENTES, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1765/1202 y GEOVANIS SOTOLONGO PERAZA, 45 años, soltero, EMPLEADO, CUBA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31806 Dic 05- Dic 07*

PEDRO NICOLAS ALEMANY BILLOROU, 35 años, soltero, MUSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio B. SUSVIELA 4431 y CAMILA SAPIN FERNANDEZ, 29 años, soltera, MUSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31800 Dic 05- Dic 07*

## OFICINA No. 2

STEPHANIE DAHIANA FERNANDEZ SEJAS, 27 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VENUS 3669 y JORGE DANIEL AGUIRRE LASSERRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VENUS 3669.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31807 Dic 05- Dic 07*

MARTÍN UBALDO BAROLLI GAONA, 32 años, soltero, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO AURELIO 3959/402 y ANDREA NOELIA ALONSO SARRIAS, 34 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO AURELIO 3959/402.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31796 Dic 05- Dic 07*

ALBERTO ALEJANDRO FERRANTE, 46 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio HILARIÓN DE LA QUINTANA 3766 y MARTHA BEATRIZ RODRÍGUEZ COUTO, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HILARIÓN DE LA QUINTANA 3766.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31794 Dic 05- Dic 07*

## OFICINA No. 3

CRISTHIAN DANIEL CORONATO FERREYRA, 24 años, soltero, EMPRESARIO , ORIENTAL , lugar de domicilio CNO EDISON 4450 y CAMILA CABRERA TECHERA, 27 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO EDISON 4450.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31934 Dic 05- Dic 07*

SILVINA CALLEJAS DEMINCO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA URUGUAY 1570 / APTO 501 y DAMIAN PIRROCCO REBELLA, 28 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL , lugar de domicilio AVDA URUGUAY 1570 / APTO 501.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31820 Dic 05- Dic 07*

RICHARD MILTON CHIOZZONE LARROCA, 56 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 Nº 1539 y DOLORES MEIJUEIRO VERDES, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 Nº 1539.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31805 Dic 05- Dic 07*

LUIS ROGELIO CHARON VIGUERAS, 29 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3168 BIS/3 y KARINA ROSMERI REY ZEBALLOS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUBEN DARÍO 3168 BIS/3.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31797 Dic 05- Dic 07*

## OFICINA No. 4

HERNÁN GONZÁLEZ DELGADO, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2533/105 y MARIELA ANA SILVA TERRA, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2533/105.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31898 Dic 05- Dic 07*

VANESSA DAHIANA LIMA MARTÍNEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 8 3575 COMPLEJO TENIENTE RINALDI y EDISON SUM ARANDA, 19 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 8 3575 COMPLEJO TENIENTE RINALDI.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31843 Dic 05- Dic 07*

DAMIÁN LEZAMA AZCURRAIN, 37 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLITOS ROLDÁN 2190 APTO. 4 y ANDRÉS PABLO CUATROCCHI MOLLER, 40 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLITOS ROLDÁN 2190 APTO. 4.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31841 Dic 05- Dic 07*

SANTIAGO GIUFFRIDA SILVA, 29 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2299, BLOCK C1, APTO. 001 y STEPHANIE CAROLINA MARTÍNEZ MÉNDEZ, 32 años,

soltera, ADMINISTRATIVA , URUGUAYA, lugar de domicilio ABIPONES 5986.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31834 Dic 05- Dic 07*

NELSON GONZALO GARCÍA da COSTA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2032 APTO. 4 y CAROLINA TELECHEA RAMÓN, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2032 APTO. 4.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31822 Dic 05- Dic 07*

EDGAR SAMUEL GUTIÉRREZ CARRIZO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO KM. 21 y ANGÉLICA KUNZE REGEHR, 23 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANOPÉ 4060.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31817 Dic 05- Dic 07*

JUAN PABLO GRETTER CALLORDA, 32 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2471 CASA 101 y MARÍA INÉS ROHR BONILLA, 30 años, soltera, TÉCNICO GASTRONÓMICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2471 CASA 101.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31808 Dic 05- Dic 07*

ANA LAURA GÓMEZ MINOLI, 39 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3776/2 y MILTON JAVIER TERRA SILVA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3776/2.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31799 Dic 05- Dic 07*

MARIO RAÚL GALIANO ESCOBAL, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2652 BIS/104 y VALERIA FERNANDA SANSONE ALVAREZ, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 2652 BIS/104.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31798 Dic 05- Dic 07*

## OFICINA No. 5

SEBASTIÁN NICOLÁS OLARIAGA GARCÍA, 38 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio QUICUYO 933 y STEFANÍA DANIELA FERRARI CARDARELLO, 26 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 1, KM. 27.500. M. 6, S. 93, DELTA DE TIGRE, SAN JOSÉ .
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31869 Dic 05- Dic 07*

BETIANA MÁRQUEZ GARCÍA, 28 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MENA 4262 AP 4 y SANTIAGO ALIAYI TONC, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MENA 4262 AP 4.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31814 Dic 05- Dic 07*

ALEXIS GABRIEL ORTIZ VILA, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio TUBICHAS 4544 y JENNIFER GONZÁLEZ PEREYRA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TUBICHAS 4544.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31803 Dic 05- Dic 07*

PAOLA FIORELLA MANFREDI MACHÍN, 28 años, soltera, ESTUDIANTE y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI 2115 y NICOLÁS RODRÍGUEZ DÍAZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 32, KM 29, CANELÓN CHICO, DPTO. de CANELONES.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31801 Dic 05- Dic 07*

WALTER MARCELO OMENTO VELÁZQUEZ, 46 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. del TAPIR 8692 y MARISA LOURDES BARREIRO CÁCERES, 27 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. del TAPIR 8692.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31795 Dic 05- Dic 07*

## OFICINA No. 6

RAÚL JAVIER SANES ABRIGO, 44 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK V C.H. BELVEDERE 5027/03 y VERONICA MARIEL LUNA , 29 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES BLOCK V C.H.BELVEDERE 5027/03.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31868 Dic 05- Dic 07*

SABRINA LORENA RIENTE MARTINEZ , 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio IPIRANGA 1421 y MARTIN CARLOS FORNO MARTINEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IPIRANGA 1421.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31804 Dic 05- Dic 07*

JORGE ALEJANDRO SISLIAN CORDINI, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROCHA 2193 y STEPHANIE MIRTA SEXENIAN MORENO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMOS 4433.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31802 Dic 05- Dic 07*

## OFICINA No. 7

MARCOS IGNACIO PAZOS PAZ, 38 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTUGAL 3278 APTO. 001 y MARIAM GABRIELA FIERRO YABADIAN, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PORTUGAL 3278 APTO. 001.
***Última Publicación***
*14) $ 480 3/p 31863 Dic 05- Dic 07*



# Prescripciones




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición nº 2580/2017 del 19/10/2017 de la Sra. Jueza De Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "AROCENA BARBOZA, GABRIELA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 2-29084/2017 se hace saber que se presentaron Juan José ACOSTA DE BRUN y Gabriela Justina AROCENA BARBOZA, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble constituido por la fracción de terreno y sus construcciones que le acceden, empadronado con el número 127.114 de la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, sito en la calle Támesis 2429, el que según plano de mensura de la agrimensora Gabriela Piquet de marzo de 2017 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el nº 2001 el día 20 de abril de 2017, consta de una superficie de 402 metros 11 decímetros, y se deslinda así: 13,31 metros al Noreste de frente a la calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José Antonio Cabrera, distando su punto extremo 30,25 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 30,16 metros al Sureste lindando con los padrones 127 113 y 127 110; 13,44 metros al Suroeste lindando con los padrones 127.105 y 127.101 parte; y 30 metros al Noroeste lindando con los padrones 127 100 y 127 115, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Nilsa Mireya ACOSTA DE BRUM o de BRUN, Arnaldo Gerardo BENÍTEZ AZZARINI, Francisco BUDAI MARETZ, Elena MARETZ FARAGO, Francisco DEAK, Rosa Dolly PIREZ, Verónica BUDAI SILVA y María BELLOMO y/o a sus sucesores de todos ellos a cualquier título, a los propietarios de los terrenos linderos empadronados con los números números 127.113, 127.110, 127 105, 127.101, 127 100 y 127 115, a María Gloria NANTES, Selene Cecilia, Pablo Andrés y Soledad Patricia VÁZQUEZ VIDAL, a Carlos Isaías AGRIEL CAMARIÑO, María Ivonne ARÉVALO CABRERA, Leonel Aristides, Leomar Ruben BAICO FARUELO, María FARUELO, Elsa Susana RECTO CARRIO, María Angeles MEDEROS SILVEIRA, Ramón PEREIRA PENEN, Virginia MAZULO y/o a sus sucesores de todos ellos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Montevideo, el

diez de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
*16) $ 31200 10/p 31762 Dic 04- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOTERCER TURNO

**NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados: "DA COSTA NESTOR Y OTRO C/ CHANS, MARÍA Y OTRO SERVIDUMBRE", IUE 2-61817/2016, según auto Nº 1245/2017 de fecha 09/05/2017, se hace saber que se presentaron los Sres. Nestor Da Costa Velázquez y María del Rosario Hermano Montero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria de servidumbre de luces respecto al inmueble padrón Nº 83.915/101 sito en la calle Pando 2605. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Montevideo, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 10920 10/p 31572 Dic 01- Dic 14*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "LOPEZ, NORA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-637/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó NORA LOPEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 2815, terreno sito en la 7ª Sección del departamento de Canelones, localidad catastral 22ª Capitán Juan Artigas, manzana E (41), solar 10, con frente a la calle Fray Bentos entre República y Tres Banderas, el que según plano del Agrimensor Carlos Macazaga de abril de 1954 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 8752 el 21/3/1955, cuya superficie es de 525 metros cuadrados, que se deslinda así: al sureste 17 mts. de frente a la calle Fray Bentos, al Sur 35 mts. lindando con padron 2816, al oeste 15 mts. lindando con padrón 2830 y al noreste 35 mts. lindando con padrón 2814. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o herederos de Maria Cecilia Clariget quienes son los ultimos titulares del bien de autos, Ruperto, Luis Eduardo, María Julia y Oscar Daniel Crapuchetti o Crapuchet Clariget; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 20 de junio de 2017. Dra. Carolina Machado, Juez de Paz.
*16) $ 20280 10/p 30975 Nov 28- Dic 11*

### VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PALERMO VERO, LEONARDO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-113/2017 y según porvidenica Nro 973 del 20 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 788, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, manzana 2, solar 11, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 8 el 13/1/1937, consta de una superficie de 360 mc que se deslindan así: 15 metros al sureste de frente a la calle número 2, 24 metros al suroeste lindando con solar 28, 15 metros al Noroeste lindadno con parte del solar 26, y 24 metros al noreste lindadno con parte del solar 22.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 783, 787 y 789
La Floresta, 17 de noviembre de 2017. Dr. OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ.
***Primera Publicación***
*16) $ 14040 10/p 32257 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ZUNINO BACCINO, ANGEL JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-214/2016" según porvidenica Nro 1436 del 2 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 783 ubicado en la localidad Catastral Santa Ana, señalado como solar 10 de la manzana 2, que según plano del Agrimensor Eduardo D' Alessandro inscripro en la Dirección Nacional de Catastro el 18/12/2014 con el Nº 340 consta de 432 metros cuadrados
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 780, 781,787 y 788.
La Floresta, 15 de diciembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
***Primera Publicación***
*16) $ 12480 10/p 32256 Dic 07- Dic 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: IZAZA CRUZ MARIA ELIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 200-206/2009 tramitados ante esta Sede en cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nº 3182 de fecha 14 de noviembre de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Luis Carlos Bertolino y Maria Montes de Oca y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: padron actual 664 ubicado en la decimosexta sección catastral del departamento de Canelones, Lámina J-29 b, zona rural, cuadrícula C-4 que según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 801 el 9/10/2006 consta de una superficie de 8 hectáreas, 5256 metros cuadrados y se deslina así: 694,1 mts de frente al Este a calle Publica, 136,0 mts al S:E lindando con Padrón 5983, 761,10 mts al oeste lindando con padrón Nº 775 y parte del Padrón 20097, al N.E línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden la primera 106.10 mts y linda con padrón Nº 813 arroyo Frasquito por medio, la segunda que mide 45,4 mts linda con padrón 813 y con padron 824 también con arroyo Frasquito de por medio, y la tercera 56,6 mts de frente a calle Pública, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 23400 10/p 31824 Dic 05- Dic 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: OLALDE SUAREZ, RODOLFO ANIBAL. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA. IUE 470-219/2013, según providencia Nº 3298 de fecha 21 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2222 (parte) ubicado en la 14º seccion catastral del departamento de Canelones, el cual segun plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de diciembre de 2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 08-05-2013 con el Nº 143, consta de una superficie de 15 hectáreas con 1.631 metros cuadrados, el cual se deslinda asi: al oeste dos líneas rectas de 581.67 metros y 338,97 metros de frente a Camino Vecinal; al Norte 210,86 metros con padrón 2222 (parte); al Este 620,95 metros con padrón 2172; y al Sureste 398,31 con padrón 37.487, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los titulares de los padrones linderos 2222 parte, 17302, 2172 y 34.487 y sus sucesores a cualquier título, especialmente a Carace Machado Lages Patrón, Sucesión de Leoncio Peña Suarez, Maria Angelica Diaz Salomone y Maria Elena, Blanca Isabel y Maria Mabel Peña Diaz. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y formo en Pando el primer día del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 23400 10/p 30862 Nov 27- Dic 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, en autos" ROTSZTEJN BOGDANER MASZA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENAL. IUE 526-861/2017" se hace saber que se presentaron MASZA ROTSZTEJN BOGDANER, MARIO WAINBERG ROTSZTEJN Y JOSE WAINBERG ROTSZTEJN, , promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral de Las Toscas, empadronado con el Nº 1040, el cual según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3239 de fecha 28/03/1946, consta de una superficie de 585 metros sita en calle D y Mario Ferreira, manzana 17, solar 13 (hoy manzana para D.G.C. Número 20 carpeta catastral 3) que se deslinda así: 22,79 metros al Norte lindando con el padrón Nº 1041; 26,09 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 1039; 22,78 metros al Sur de frente a la calle Mario Ferreira y 25,82 metros al Este de frente a la calle D.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales del padrón a prescribir Nº 1040 SRES. LOLA GALAN, ANA MARIA ARGUL HARRETCHE Y MARIANA MARGARITA FERREIRA, a los titulares de los predios linderos padrón: Nº 1039 Y padrón Nº 1041 y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Atlántida 16 de Noviembre de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

*Primera Publicación*

*16) $ 20280 10/p 32218 Dic 07- Dic 20*

EDICTO
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dr. Daniel Erserguer dictada en autos "TECHERA SANGUINETTI DANIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-865/2015 y según providencia Nº 4262/2017 de fecha 15 Agosto de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones a los últimos titulares dominiales: Pinares de Atlántida Sociedad Anónima, a los propietarios de los predios linderos padrones Nros: 1451, 1197, 1450, y 6205, sucesores a cualquier titulo y todo interesado que se considere con derecho sobre el padrón Nº 1462 a prescribir y objeto de los presentes procedimientos; ubicado en la 18va. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlántida, zona urbana, empadronado con el Nº 1462 (anteriormente con el Nº 1197 en mayor área), el que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Lubell Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 674 el 16 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 515.41 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sur a calle 18 metros de ancho (hoy calle 30); 29.28 metros al Este lindando con solar 5; 11.01 metros al Noreste lindando con solar 6; al Noroeste 8.42 lindando con el solar 14 y al Oeste 33.51 metros lindando con el solar 3; apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 17 de octubre de dos mil diecisiete- Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.

*16) $ 20280 10/p 31187 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "IRRAZABAL FREIRE, CARMEN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-175/2016" según providencia Nº 1382/2017 de fecha 30 de Maryo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 20.543 ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 7ma.), Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar), el que según plano del Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta, de Octubre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 30 de Noviembre de 2016 con el Nº 611, consta de un área total de 856 m2 12 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15,44 m de frente al Norte sobre la calle Cuatro, al Noreste ochava curva de 9,67 m, al Este 30,50 m de frente a la calle Dos por ser esquina, 37,38 m Sur lindando con solar 36.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

*16) $ 17160 10/p 31083 Nov 28- Dic 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "FREITAS MELGARES, MARIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 488-415/2014", se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIELA FREITAS MELGARES, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN 1961, LOTE Nº 18 ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área total de 754 metros cuadrados con 11 decímetros, del plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 526 el 27/08/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 11 de octubre de 2017.-
Se deja constancia asimismo que Mariela Freitas Melgares, fue Auxiliado de Pobreza, en autos IUE 212-206/2012.- Dra. Judith Alvarez Cabrera, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*16) (Sin Costo) 10/p 31294 Nov 30- Dic 13*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PERDOMO CORGATELLI, Rosana Daniela - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-268/2014, se hace saber que en este Juzgado se presentó, PERDOMO CORGATELLI, Rosana Daniela, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 50% indiviso del Padrón Nº 12494, solar 3 (antes en mayor área Padrón 2606), sito en la manzana catastral 307, localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatores del 24 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 336 el día 13 de marzo de 2014, consta un área de 349 m2, 69 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y en especial a Francisca Santurión y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Erika Armendano Bravo, Jueza de Paz Departamental.

*16) $ 17160 10/p 31752 Dic 04- Dic 15*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)- Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 492-461/15. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, PADRÓN 6882, Localidad Catastral Florida, Departamento de Florida. ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS padrón Nº 3998 y 3997. Así como a los promitentes compradores del padrón 3998 María Marisel Machado Mendieta y Betina Alejandra Machado Mendieta. EN FE DE ELLO y por auto 1566/17 del 03/10/17 expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Andrea Aita. JUEZA DE PAZ DEPTAL DE FLORIDA.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 30963 Nov 28- Dic 11*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CLUB ATLETICO OLIMPIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA" IUE 275-100/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Quírici y Arturo Melgar en representación del Club Atlético Olimpia promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de la 1/5 cuota parte del bien inmueble urbano, Padrón Nº 3544, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, lindando con los padrones Nºs. 3545, 11620, 8083, 3546, 3539, 3540, 3541 y 10370.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares o a todos los que se consideren con derechos de la 1/5 cuota parte indivisa del Padrón Nº 3544 de la Localidad Catastral Minas, y muy especialmente a Marcos Cruschinsdi y/o sus herederos o sucesores, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 8 de noviembre de 2017.- Sr. Danilo Aldao. Juez de Paz Departamental Sgte.
*16) $ 12480 10/p 31722 Dic 04- Dic 15*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCIÓN

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "CASTILLO María Marta, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-310/2011", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de María Marta CASTILLO, cédula de identidad Nº 807.559-7, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 599, antes mayor área Nº 5949, terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Playa Verde, Plano provisorio para prescripción del agrimensor Ignacio M. Rivero, inscripto en la oficina Departamental de Catastro Oficina Piriápolis, con el Nº 476, el 22/8/2011, señalado con el Solar Nº 21 de la Manzana Nº 13, consta de una superficie de 502 metros, 80 decimetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 23 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
*16) $ 14040 10/p 31263 Dic 01- Dic 14*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "GUEGLIO Mario y otra Prescripción Treintenal IUE 298-322/2009", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Mario Guillermo Gueglio Saccone y Mónica Beatriz OLIVER, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 831, Manzana Catastral Nº 869, Localidad Catastral, Piriápolis de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 341 el 8 de enero de 2009, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el ultimo titular del Padrón Nº 831, y/o a sus sucesores a cualquier titulo; a los titulares de los linderos por el Padrón Nº 3088 Lilian Edelveis PALERMO CORBO y Manuel DOCAMPO y por el Padrón Nº 3109 Antonio RODRIGUEZ MIRANDA y Alma FRANCHI; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 28 de junio de 2017 Dra. Paula March, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 15600 10/p 31199 Nov 29- Dic 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GRIECO CUERVO, IGNACIO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 299-63/2012; se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Ricardo Jorge ALVAREZ ROJO, sus herederos y/o sucesores a cualquier título sobre el bien a prescribir en estos autos fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad Catastral de El Tesoro, zona urbana, empadronado con el Nº 948, señalado en la manzana catastral Nº 72, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Enrique Campal Gennari de fecha 22/10/2010 inscripto provisoriamente con el Nº 924 el 15/11/2010, se compone de una superficie de 456 metros cuadrados, con frente a la calle Nº 44 y lindando con los padrones Nº 947, 951 y 949; así mismo se Cita, Llama y Emplaza por el padrón lindero Nº 951 a los Sres. María Susana Garay, Dalmacio Vega y Diana María Fernández Erbure y/o sus herederos o sucesores a cualquier título; y por el padrón lindero Nº 947 al Sr. Gonzalo Vidal Christophersen y/o sus herederos o sucesores a cualquier título; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 10 de Octubre de 2017.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 18720 10/p 31221 Nov 29- Dic 12*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZURBRUCK, ELISA Y OTROS - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-36097/2009; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales Sres. Sres. Dolores Sofía Ribeiro Gutiérrez; Amado Nervo Ribeiro Gutiérrez; Francisco Alejandro Ribeiro Gutiérrez; Roque Antonio Burgueño Ribeiro; José Carlos Burgueño Ribeiro y Aurora Cecilia Burgueño Ribeiro, y/o herederos o sucesores a cualquier título del inmueble a prescribir en autos: Padrón Nº 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se Cita, Llama y Emplaza a Chihuahua S.A. respecto de los inmuebles a prescribir en autos: Padrones Nros. 296 y 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (incluidos dentro de un fraccionamiento inscripto por Chihuahua S.A.), a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 10 de Octubre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 17160 10/p 31400 Nov 30- Dic 13*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez, de Paz Departamental de San Carlos, dictada en Autos "LEE FROST, JAKE-" Prescripción Adquisitiva Padrón No. 1267, La Juanita"- IUE 292-409/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAKE LEE FROST deduciendo Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Padrón Número 1267, señalado con el Número 06 de la Manzana Catastral 74 de la Localidad Catastral La Juanita, Zona Urbana, el que según plano de Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, que fue inscripto con el No. 5526 el día 18 de Febrero de 1970, se señala como Solar 6 de la Manzana 74, y consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros (450 metros) y tiene el siguiente deslinde: 15 metros de frente al Norte a la calle José Ignacio; al Este 30 metros lindando con Padrón No. 1268; al Sur 15 metros lindando con Padrón No. 1306, y al Oeste 30 metros lindando con Padrón No. 1266.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado y en particular a: MARIA EMILIA FERNANDEZ VELA; MONICA BERTA MIGHEL BODNIA, CARLOS FERNANDO MOURELLE TEJO y a HILDEMAR KLIMAVICIUS PATELIDAS y a sus Sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado y a los Titulares de los Padrones Linderos: a HILDEMAR KLIMAVICIUS y MONICA BERTA MIGHEL BODNIA y/o sucesores o interesados por el Padrón No. 1268; a DANIEL ALTMAN por el Padrón No. 1306, y a CARLOS FERNANDO MOURELLE TEJO por el Padrón No. 1266, todos del mismo Plano.-
San Carlos, 11 de Octubre de 2.017.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 24960 10/p 31223 Nov 29- Dic 12*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Silgoria, Juan Ramón. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-114/2014 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Ramón Silgoria a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Ford, modelo A, año 1930, a nafta, motor Nº AF.Z. 759.752, matrícula actual IAE 1313 (anterior 102.555), padrón actual (Sucive) Nº 364818, padrón anterior Nº 1960. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Raúl César Giani y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 27 de junio de 2016. Dra. Mercedes Reyes de Salterain. Juez de Paz Departamental.
*16) $ 12480 10/p 31487 Dic 01- Dic 14*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados "FERNANDEZ BORRELLI ALVARO MARTIN PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 330-211/2015, se ha presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ BORRELLI, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicado en la sexta sección catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Paraje "La Caillava", Padrón 1106, con superficie de 297 hectáreas 2515 metros y se deslinda así: Al Noreste rectas de 876 metros 90 centímetros y 192 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal, que lo separa del padrón 3108 de Natalia Berrutti; al Sudeste recta de 3070 metros 20 centímetros lindando en parte con padrón 8542 propiedad de Álvaro Fernández y en parte de frente a Ruta 29 que lo separa del padrón 11947 propiedad de Álvaro Fernández y parte lo separa del padrón 10609 de María Gracia de Arteaga; al Noroeste recta de 2747 metros que lo separa del padrón 6815 de Sucesores de Juan Piñeiro y Sucesores de Rómulo da Rosa y al Sudoeste el Arroyo o Zanja de la Caillava que lo separa de los padrones 10500 de Jorge Daniel Fraga y 10501 de Pedro dos Santos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del inmueble, a las siguientes personas: Tomasa Fernández Arce, Paulina Tomasa Fernández Arce, Isabel Fernández Arce, Iñigo Fernández, Esther Fernández, Benito Díaz Andino, Juan Manuel Díaz Andino y José Pedro Díaz Andino, Celestina de la Torre Fernández y Juan Manuel de la Torre Fernández, José Asunción Torres Fernández, Ricardo Torres Fernández y Cayo Torres Fernández, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de octubre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 28080 10/p 31046 Nov 28- Dic 11*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FAJARDO GATTI, NELSON WALFREDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-715/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 212 de fecha 28/03/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular ANTONIO GATTI DE LEON y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 359 sito en la localidad catastral de Libertad del departamento de San José y que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Fabio Rodríguez Zidán, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 470 el día 14/06/2012, el mismo consta de una superficie de seis mil cuatrocientos treinta y ocho metros cincuenta y seis centímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 58,08 metros de frente a calle Ricardo Detomasi; al noroeste 47 metros con padrón 911, al noreste 20 metros con padrón 911, al noroeste 47.60 metros a calle Municipio; al noreste 78,08 metros con padrón 358; al sureste 94,50 metros con padrón 3066.
Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Libertad, 20 de abril de 2017 .- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 18720 10/p 30803 Nov 27- Dic 08*

# TACUAREMBÓ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

### EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FURTADO, NIBIA GRACIELA, RODRÍGUEZ FURTADO, LUÍS ALEJANDRO, ELIBER SEBASTIÁN, JACKSON LEONARDO Y LOTITO CASTRO, ROMMY IVETTE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-107/2017, según providencia número 3713/2017 de 13 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luisa Maciel, a sus sucesores y/o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% del siguiente bien inmueble: padrón 822, ubicado en el Departamento de Tacuarembo, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la Avenida Baltasar Brum, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo, de fecha 30 de agosto de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembo con el numero 612 el día 13 de octubre de 2016, se compone de una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m.), y se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Wilson Ferreira, 30 metros al Norte también de frente por ser esquina a la Avenida Baltasar Brum, 10 metros al Este lindando con parte del padrón 2827, y 30 metros al Sur lindando con padrón 2828; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
*16) $ 20280 10/p 31838 Dic 05- Dic 18*

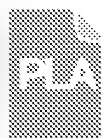
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA MAGDALENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-365/2016, según providencia número 3005/2016 de 9 de agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco: padrones 1865, 1866, y 1867, los que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 581 el día 18 de mayo de 2016, se componen de una superficie total de diecisiete mil seiscientos treinta metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (17.630 m. 75 dm.) y se deslindan de la siguiente manera: - Padrón 1865: consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m.), y se deslinda así: 17,84 metros al Suroeste de frente a la calle Del Éxodo, al Noroeste 33,64 metros también de frente por ser esquina a calle Pública, 17,84 metros al Noreste lindando con Solar 2 del padrón 1867, y 33,64 metros al Sureste lindando con padrón 1866. - Padrón 1866: consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m.), y se deslinda así: 17,84 metros al Suroeste de frente a la calle Éxodo, al Noroeste 33,64 metros lindando con el padrón 1865, al Noreste 17,84 metros lindando con parte del Solar 2 del padrón 1867, al Suroeste 33,64 metros lindando con parte del padrón 482.- Padrón 1867: consta de una superficie de veintitrés mil ciento ochenta y un metros dieciocho decímetros (23.181 m. 18 dm.), y se compone de tres solares: Solar 1: consta de una superficie de 7029 metros cuadrados 10 decímetros y se deslinda así: al Noreste 36,41 metros de frente a calle Pública, al Sureste 194,66 metros también de frente a calle Pública, al Noroeste 35,77 metros lindando con los padrones 1863 y 1864, al Noroeste 194,96 metros lindando con

el padrón 480; Solar 2: consta de una superficie de 7005 metros cuadrados y se deslinda así: 36.32 metros al Noreste de frente a Calle Pública, al Sureste 194,25 metros lindando con padrón 484 y parte del padrón 482, 35,77 metros al Noroeste lindando con padrones 1866 y 1865, 194,54 metros al Noroeste a calle Pública; Solar 3: consta de una superficie de 2396 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados y se deslinda así: 32,84 metros de frente al Noreste a calle Pública, 72,90 metros al Suroeste también de frente a Calle Pública por ser esquina, 32,84 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 480, y 73,11 metros al Noreste lindando con padrón 1742. A que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

*16) $ 37440 10/p 31499 Dic 04- Dic 15*

## Propiedad Literaria y Artística



## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Maximiliano Modernell y Selenne Vázquez, solicitan la inscripción de la obra titulada: 1) "FEEL", (Álbum de letras), de la cual se declaran CO-autores.
Montevideo, 05 de diciembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

*17) $ 160 1/p 32018 Dic 07- Dic 07*

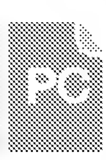
Teresa Nocetti Amato, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA VISITA DE PERSEO", (Narraciones, cuentos, poesía), de la cual se declara autora.
Montevideo, 05 de diciembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

***Única Publicación***

*17) $ 160 1/p 31972 Dic 07- Dic 07*



## Procesos Concursales



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 3321/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "FREDDIE ALEMAN LTDA. CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2- 34696/2017", se decretó la liquidación de la masa activa de FREDDIE ALEMAN LTDA. RUT: 21 0735130019, con domicilio en calle Mendoza Nº 2689, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso, y se decretándose la disolución de la sociedad, el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387), continúa en sus funciones la Síndicatura oportunamente designada Dra. PATRICIA RAMELA.
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para cubrir las tasas respectivas. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil diecisiete Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*18) (Sin Costo) 3/p 31661 Dic 05- Dic 07*

## Rectificaciones de Partidas



## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA ARIAS, FERNANDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha 2-41744/2017, por providencia Nº 5834 de fecha 4 de octubre de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la Sra. RITA ARIAS, inscripta el día 11 de octubre de 2016, en la Oficina de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 73, en el sentido donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada" por así corresponder. Montevideo, 10/11/17 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 31707 Dic 04- Dic 15*

#### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "CARULLA CARBONELL, MIRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-33706/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO CARBONEL ESTRADA, inscripta el dia 30/8/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Dpto de Montevideo, Oficina Nº 3, Acta Nº 1508 en el sentido que donde dice "MARIO CARBONEL STRADA" debe decir "MARIO CARBONEL ESTRADA" por así corresponder.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 31299 Nov 30- Dic 13*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "EGUY, MARIO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-44326/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIO GABRIEL EGUY, inscripto en la Oficina Nº 1 de Maldonado con fecha 15/7/1971, Acta Nº 299, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "JOVA DOMINGA EGUY" debe decir "DOMINGA JOVITA HEGUY MUÑOZ" y donde dice "RUFINO EGUY" debe decir "RUFINO HEGUY", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*19) (Sin Costo) 10/p 31756 Dic 04- Dic 15*

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ ALVAREZ, FERNANDO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-48743/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIELA LILIAN ALVAREZ LOPEZ O MARIELLA LYLIAM ALVAREZ LOPEZ, inscripta el 9/1/1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 14; en el sentido que donde figura, de estado civil "CASADA" debe decir, de estado civil "DIVORCIADA_", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

*19) (Sin Costo) 10/p 31327 Nov 30- Dic 13*

#### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en

autos caratulados: MUTTI, MARIELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA"- Expediente IUE 2-48359/2017, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA CANDELARIA; ACTA Nº A-2614 de fecha 1ro de diciembre de 2015, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice Mariela Mutti Cardozo, debe decir MARIELA INES MUTTI CARDOZO, por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de noviembre del dos mil diecisiete.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 31332 Nov 30- Dic 13*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELTRAN PETRUNGARO, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-37107/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA LUCIA BELTRAN PETRUNGARO, nacida el día 8 de abril de 1998 e inscripta el día 15 de abril de 1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 528, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "...ANGELA EMERANTA PETRUNGARO..." deberá decir "...ANGELA VENERANTA PETRUNGARO...", por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 31505 Dic 01- Dic 14*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "YANIERO, ALEJANDRO- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-45990/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de defunción de GERMAN SEBASTIAN RAMIREZ HERNANDEZ, de fecha 13 de diciembre de 2016, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 6 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2392, en el sentido que donde se consigna el estado civil al fallecimiento dice: "SE IGNORA" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 31657 Dic 04- Dic 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ALDROVANDI GNUFFI, TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-38417/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de WASHINGTON OSCAR GRILLO PASTRO de fecha 21 de julio de 2017, Oficina Nº 14 del Departamento de CANELONES Acta Nº 313, fallecido el día 9 de julio de 2017, en el sentido que donde dice: "DIVORCIADO" debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Montevideo, nueve de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 30832 Nov 27- Dic 08*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GANDARIAS TRIAS, CINTHIA y otro Rectificación de Partida IUE 2-46297/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de Carolina Gimena Gandarias Trias, Acta Nº 342, nacida el 25.02.1995, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de MOntevideo, debe decir que es hija legítima de Rubén Gandarias y Rita Trias, por así corresponder;
b) de Cinthia Lucero Gandarias Trias, nacida el 05.06.1997, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 729, debe decir que es hija legítima de Rubén Gandarias y Rita Trias, por así corresponder;
Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito- Udelar - Centro Morel.
Montevideo, 23 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31502 Dic 04- Dic 15*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VELLOZO TRAVERSO, ENRIQUE Rectificación de Partida IUE 2-46073/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Nelly Mercedes TRAVERSO SANJURJO, fallecido el 15.09.2014, inscripto el 23.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 1728, en donde dice como su estado civil "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder;
Montevideo, 09 de noviembre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31334 Nov 30- Dic 13*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "GALEANO, SABRINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-55252/2016, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1643 de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "de estado SOLTERA" debe decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31288 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "INZAURRALDE PEREZ, NATALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-7581/2017, por resolución Nº 5147/2017 de fecha 07/11/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de KEVIN ALEXANDER MARTINEZ SANGUINETTI, registrada el 09/12/2005, Acta Nº 1049, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, y de nacimiento de ALAN LAUTARO CARDOZO SANGUINETTI, registrada el 19/12/2007, Acta N 1070, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en el apellido materno donde dice "SANGUINETTI", debe decir "INZAURRALDE", por así corresponder.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31109 Nov 30- Dic 13*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos "GALLO PEREIRA, VIVIANA YACKELINE- PEREIRA RODRIGUEZ, DELTA- GALLO LOPEZ, DAYCI/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-434/2017", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VIVIANA JACKELINE GALLO PEREIRA la partida insoripta el dia 12/09/1973, Acta Nº 178 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ra. sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el acta y margen "VIVIANA - BIBIANA - JACKELINE Gallo Pereira" debe decir "VIVIANA YACKELINE GALLO PEREIRA" corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder por el plazo de 15 días.-
Rio Branco, veinticuatro de Octubre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 15/p 30565 Nov 23- Dic 13*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "ROSCONI, Millan - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-546/2017 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Millan María Rosconi Kutscher iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de Millan María ROSCONI KUTSCHER, en el sentido que donde dice:

en el cuerpo "hija natural de Millan María Kutscher" debe decir "hija natural de Millian María Kutscher", por ser lo correcto
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 6160/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017.-
Rosario, 12 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31497 Dic 01- Dic 14*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: FREIRE DA SILVA Karem del Mar.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-499/2016 por Resolución Nº 743/2017 de fecha 1/03/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 260 de fecha 25/02/2010 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo; en el sentido que: DONDE los apellidos se inscribieron como: "FREIRE LOPEZ, debe decir: "FREIRE DA SILVA", por así corresponder y en la linea materna grado abuela DONDE DICE: "Eva Lorena LOPEZ", DEBE DECIR: "Eva Lorena DA SILVA y por ende la menor deberá quedar inscripta como Valentina FREIRE DA SILVA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 743/2017 de fecha 1/03/2017.- Durazno, 30/05/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
*19) (Sin Costo) 10/p 31309 Nov 30- Dic 13*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA NAVARRO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS RESPECTO DE JUAN MANUEL LUJAN MARTINEZ PARA QUE LOS APELLIDOS DEL MISMO CONTINUEN SIENDO "LUJAN MARTINEZ" Y NO "ANTELO LUJAN" EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUJAN MARTINEZ, JUAN MANUEL ACCION INNOMINADA DAÑO A LA IDENTIDAD PERSONAL IUE 285-607/2017.-
MALDONADO, 20 NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 31896 Dic 05- Dic 18*

**EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA**

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRESA BARRIOS, WASHINGTON CELESTINO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-608/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE WASHINGTON CELESTINO PRESA BARRIOS INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2014, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 552, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL "DIVORCIADO" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL CASADO" POR ASI CORRESPONDER.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078 MALDONADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 31138 Nov 29- Dic 12*

## PAYSANDÚ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ILLENZER PINTOS, MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-146/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTIN ILLENZER PINTOS, extendida el 27.05.1993 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 964, en el sentido que en el texto del acta donde dice "hijo legítimo de Walter Ismael Illenzer Montiel", debe decir: "hijo legítimo de Walter Ismael Illenzeer Montiel", por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice "Illenzer" debe decir "Illenzeer" y de MISAEL CONSTANTINO ILLENZER CANTERO, extendida el 14.01.2015 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 50, en el sentido que en el texto del acta donde dice "comparece Martín Illenzer Pintos", debe decir: "comparece Martín Illenzeer Pintos", por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice "Illenzer" debe decir "Illenzeer" por así corresponder.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 30834 Nov 27- Dic 08*

## SALTO

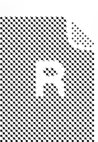
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPE DA SILVA, JAIRO ISMAEL EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA LOPE DE FREITAS, ALLISON KIARA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 509-1174/2017, hace saber que Jairo Ismael Lope Da Silva, C.I. 3.828.006-6 y Patricia Viviana de Freitas, C.I. 4.321.100-6, se presentó ante esta Sede, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Allison Kiara Lope de Freitas, acta número 1221, de fecha 25 de junio de 2012, de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, renglón quinto y en su margen donde dice "...Jairo Ismael Lópe...", debe decir "...Jairo Ismael Lope...". A los efectos legales, al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170 y exoneración de acuerdo a Ley 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 30941 Nov 27- Dic 08*

# Remates



## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TÉCNICA MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI**
**15/12/2017 - HORA: 14:00**
**BASE: 998,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.013.987 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUILLERMO MAIDANA (MAT. 6743 - R.U.T. 100738920017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 13.940/302, el que consta de una superficie de 62 mts 04 dcm., sito en la primer sección judicial del departamento de Maldonado Localidad Catastral Maldonado, de frente a 18 de Julio Nº 864 esquina Florida, Edificio "Campanario" y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130Serie 002 Nº 00070 a nombre de MARILER SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado.

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 14.261 que surge una promesa de compraventa a favor de Puerto Rey Sociedad Anónima, de fecha 13/8/2001, inscripta el 7/9/2001 con el No. 856 Libro No. 4 Folio No.1121. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 43.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3018,90); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. e) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) . Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2415,12. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31477 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 15/12/2017 - HORA: 14:15 BASE: 1.208,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.227.164 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE FRANCO (MAT. 6064 - R.U.T.216624370010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 701, empadronada individualmente con el número 158051/701, la cual consta de una superficie de 47 metros 73 decímetros., que forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Ambrosio Velazco esquina Ramos No.1553 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4237 a nombre de SOCIEDAD CIVIL TORRE DE LAS GAVIOTAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 191.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 4.263,11); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria , 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.410,49. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31476 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 15/12/2017 - HORA: 14.45 BASE: 562,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 571.503 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero EDUARDO DIAZ (MAT. 6419 - R.U.T.216600080012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.346, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, consta de una superficie de 504 m., con frente a la calle San Ramón 365 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1602 a nombre de LEONIDES LATALLADA RIBERO y TERESA CONCEPCION NESTA CASALE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) además, deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas); e) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 939,88) y f) Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos nacionales y municipales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,88 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Montevideo, 23/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31474 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDÚ - TREINTA Y TRES Nº 947**
**15/12/2017 - HORA: 14:00**
**BASE: 448,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.100**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE ZARDO (MAT. 4630- R.U.T. 120092700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 1118/002, que forma parte del Edificio sito en la duodécima sección judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, consta de un área de 60 m. 95 dm., con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1430, entre las calles Salto y Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2716 a nombre de SOCIEDAD CIVIL VICOEDET CENTRO UNO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 133.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.088,61); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.984,18 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Paysandú. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31473 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO - CERRITO Nº400**
**15/12/2017 - HORA: 13:15**
**BASE: 341,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.713**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.T. 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 001, empadronada individualmente con el número 139.182/001, la cual consta de una superficie de 83 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Guadalquivir Nº 4869 Apto. 001 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 377 a nombre de Ofelia Yacque y Domingo Alcain Suárez y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 118.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.884,08); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.789,88. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31472 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400**
**15/12/2017 - HORA: 13:15**
**BASE: 120,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 122.243**
**CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO

FINANCIERO), el martillero JORGE FURTADO (MAT. 6398 - R.U.T. 214407460015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 161542, el que consta de una superficie de 125 metros, sito en la décima séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Emilio Zolá No.4809 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91413 a nombre de DANUBIO BAUBETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 118.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.612,23); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, impuestos y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.532. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31471 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 15/12/2017 - HORA: 13:30 BASE: 222,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.004 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HORACIO LIMA (MAT. 6257 - R.U.T. 215324550015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 74636/002, la cual consta de una superficie de 56 metros 83 decímetros., que forma parte del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Cnel. Francisco Lasala No.4262 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 10404 a nombre de NILDA ROSARIO HERNANDEZ DE LEON Y SERGIO FERNANDO LAGOS HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 248.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.180,49); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), tasa de saneamiento, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria , 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.121,47. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace saber que existe certificado de SIAV No.0807 de 13/12/1993 a los solos efectos de la notificación al MVOTMA.- 7º.) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31470 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 15/12/2017 - HORA: 14:00 BASE: 161,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.567 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO LOMANDO (MAT. 6049 - R.U.T. 070185320016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 139820/004, la cual consta de una superficie de 51 metros 04 decímetros., que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Cádiz No.2975 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90670 a nombre de CESAR FERNANDO RIVERO GARCIA Y MYRIAM YOSELLY VIDARTE VARGAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 158.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.324,95); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR. 1.258,70. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31469 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 13:30 BASE: 49,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.504 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan José Mereles Bertrand (MAT. 3966 - R.U.T. 211392740018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nº 115.818, el cual consta de una superficie de 329 mts. 50 cms., que forma parte del edificio sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a José Castro Nº 4436 entre las calles Inclusa y José Mármol y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21242 a nombre de DORA MARIA SCOROVICH TORRES Y SERGIO IVO MARTINEZ GUTIERREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1459,13); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde e impuestos. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1386,17 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31468 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 13:15 BASE: 394 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.043 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Omar Mauad Seba (MAT. 4116 - R.U.T. 212871900013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 19.791/104, el cual consta de una superficie de 47 mts. 31 dms., que forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Hocquart Nº 2177 entre las calles Cufrè y Acevedo Díaz y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73312 a nombre de GABRIEL ALEJANDRO YEMINI BERGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 46.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.617,22); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos; Contribución Inmobiliaria e Impuesto de

Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1536,36 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31467 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº120 14/12/2017 - HORA: 14:00 BASE: 844,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 857.822 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mauricio Terra (MAT. 6627 - R.U.T. 150300800013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº1107, el cual consta de una superficie de 336 mts., sito en la quinta sección judicial del departamento de Rocha, manzana 52 de la localidad catastral Chuy, con frente a la calle Río Tacuarí (Silvio Fossati), y calle Ipiranga y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10559 a nombre de DONATO ADAMIS MUNIZ SORIA; ISABEL MARTINEZ DE MUNIZ y LUZ IRIOPAGITA MUNIZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $37.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) la comisión del rematador, 1% del precio más IVA.; c) la suma de los montos anteriores no podrá ser inferior al 5% del valor de la oferta; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas); e) lo que exceda el Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio Ofertado menos - U.R.990,54). Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 990,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito. Cerrito Nº400 y en Sucursal Rocha. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31465 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 14:30 BASE: 227,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.690 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Manuel Lucas, (MAT. 4958 - R.U.T. 212498640015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 37.587/002, la cual consta de una superficie de 56 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la décimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calles Rivera Indarte No.4143 y Montero Vidaurreta, formando esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20429 a nombre de WASHINGTON MAURENTE MAGUNA y TOMAS MAURENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $ 269.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.459,13) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria; Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.386,17 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31464 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 13:45 BASE: 154,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.137 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Carlos Cadenazzi (MAT. 5639 - R.U.T. 212766420015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002, empadronada individualmente con el número 80.235/002,

la cual consta de una superficie de 35 mts. 66 dms., sita en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro Trapani Nº1237 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1598 a nombre de DANIEL GAETAN MONTERO y GRACIELA MIRYAM BUENDIA BORGES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.646,62) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde; Tasa de Saneamiento, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1564,29 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31463 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950**
**14/12/2017 - HORA: 14:00**
**BASE: 119,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $120.854 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Carranza (MAT. 5873 - R.U.T. 020227690014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 024, empadronada individualmente con el Nº 4.772/024, la cual consta de una superficie de 67 mts. 83 dms, que forma parte del edificio sito en la decimoctava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Salinas, con frente a la calle Ceibo entre las calles Siripo y Mburucuyá y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Nº 2499 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS SALINAS 98 y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $37.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.225,26) a cuenta del precio; d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.114 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito. Cerrito Nº400 y en Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 23/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31462 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO – SOLÍS Y BERGALI**
**14/12/2017 - HORA: 14.00**
**BASE: 5.004,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 5.081.300 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.T. 210338700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble empadronado con el Nº 9416, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, consta de una superficie de 770 m 82 dms., con frente a la calle Lourdes s/n (antes Florence Nightingale) esquina Dr Scasso, Chalet "El Recoveco" y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 89919 a nombre de FRANCISCO JAVIER CARRAU CASTELLANOS y MARIA LAURA SECCO MULLIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $ 40.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) la diferencia entre el precio ofertado y el valor de mercado (Precio ofertado menos U.R. 7.124,17) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. e) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de Impuesto Municipal (Ley 12700 y modificativas).- Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la

notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde; impuestos, especialmente Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y demás Impuestos Nacionales o Municipales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.699,33 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Montevideo o en Oficina Técnica Maldonado, Solís y Bergali, 23/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31461 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 15:15 BASE: 509,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 517.294 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Martínez, (MAT. 5121 - R.U.T. 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1107, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1107/C, la cual consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del bloque C del edificio "Parque Malvín Alto" sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28964 a nombre de OSCAR RAMON BENZANO URTIAGA y ANA MARÍA GAMBORENA SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 89.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 1.902,67) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria; Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.807,54 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31460 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 15:00 BASE: 1.487,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.509.867 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Víctor Madera, (MAT. 6512 - R.U.T. 217338750018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 34.086/703, la cual consta de una superficie de 62 mts. 02 dms., que forma parte del edificio sito en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Luis Alberto de Herrera Nº1503 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 3257 a nombre de GLADYS HILDA BURLANDO LARROSA; GABRIEL WILKINS BURLANDO y ALEJANDRO WILKINS BURLANDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 290.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 5.143,78) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.4.115,02 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración

de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31459 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 15:30 BASE: 593,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 602.654 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga, (MAT. 4421 - R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 74.139/R/301, la cual consta de una superficie de 58 mts. 87 cms., que forma parte del bloque R del edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida José Pedro Varela Nº 4219 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2057 a nombre de MARÍA CRISTINA ALVAREZ APOLINARIO y OSCAR OMAR PINTADO SÁNCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $ 61.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.445,12) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.322,86 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31458 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO – SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI 14/12/2017 - HORA: 15:00 BASE: 1.226,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.245.445 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando García (MAT. 4475 R.U.T 212104470018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304 que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronada con el Nº 13.940/304, con una superficie de 74 mts. 84 dms., con frente a las calles Dieciocho de Julio y Florida -por ser esquina- y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 72 a nombre de MARILER S.A. y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/10/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 40.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3.450,18).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.760,14 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito, debiendo informarse previamente en Area de Administración de Créditos o en Oficina Técnica Maldonado.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Oficina Técnica Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31457 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBÓ – J. SUÁREZ Nº 209 14/12/2017 - HORA: 15:00 BASE: 150,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.109 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro González (MAT. 5543 R.U.T 190156060010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, inmueble sito en la sexta sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, empadronada con el Nº 2.646, con una superficie de 521 mts. 50 dms., con frente a la calle Delmira Agustini sin Nº y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12256 a nombre de JUAN PEDRO VILLA DUARTE y URSINA ZULEMA MONTESDEOCA NÚÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al

14/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 38.100,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.262,24).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.199,13 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito, debiendo informarse previamente en Area de Administración de Créditos o en Sucursal Tacuarembó.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Tacuarembó. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 24/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31456 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OFICINA DESCENTRALIZADA RIVERA – MONSEÑOR VERA Nº 1091**
**14/12/2017 - HORA: 15:00**
**BASE: 410,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 416.814 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ENRIQUE DIAZ (MAT. 4636 - R.U.T. 140068510018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada individualmente Nº 20692/005, superficie 58 metros 40 decímetros, sito en la novena sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, con frente a la calle Pública Nº 1 entre calles Nº 8 y Nº 3 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 30 Nº 754 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS ESTATALES Y PRIVADOS "COVIFEP" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.446,11).d) Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.373,80 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Descentralizada Rivera. División Gestión Legal de Cartera de Créditos. Montevideo, 23/11/2017.

*Última Publicación*

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31455 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400**
**14/12/2017 - HORA: 14:00**
**BASE: 459.11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 466.146 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ruben Lomiento (MAT. 6150 - R.U.T. 217633700018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicio-nes indicadas, inmueble sito en la décimo primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.398, consta de una superficie de 442 mts.72 dms. 86 cms, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Celiar Nº3150 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 75934 y Clase 074 Serie 625 Nº 10792 a nombre de JUAN RAMON PEREZ VIÑA y NORMA TERESITA PAEZ PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $ 38.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R. 2.046,92) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión al saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde; impuestos, gastos

comunes, Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos); Tasa de Saneamiento; Contribución Inmobiliaria. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del siguiente tributo: Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1944,57 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 22/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31454 Dic 01- Dic 07*

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº400 14/12/2017 - HORA: 14:45 BASE: 307,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.617 CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Luján, (MAT. 2404 - R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble rural empadronado con el Nº 161916, el cual consta de una superficie de 3 hás. 972 mts. 18 dms., sito en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo rural, con frente a Camino de la Ermita Nº 8800 esquina Camino del Sembrador.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 13597 a nombre de CARLOS WASHINGTON RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GRISELDA LORELEY MARQUEZ NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/11/2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) ) Abonar: a) la suma de $175.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del precio ofertado y Valor de Mercado (Precio ofertado menos U.R.1.177,55) y d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, Impuesto de Primaria, Tasa de Saneamiento, gastos de conexión al saneamiento ( Ley 18.840), si corresponde; impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal, Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) y Contribución Inmobiliaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2017 es de $ 1.015,33. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.118,67 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. División Gestión Legal de Cartera de Crédito. Montevideo, 23/11/2017.

***Última Publicación***

*20) (Cta. Cte.) 5/p 31453 Dic 01- Dic 07*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados ADUANA, ABANDONO INFRACCIONAL I.U.E. 442-597/2017 Se hace saber que el próximo JUEVES 14 DICIEMBRE a las 13:00 horas en el local de Lima 1370, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat.5445, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 2.988 y en pesos uruguayos, 24 CALZAS Y 10 BLUSAS DE DAMA.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 Diciembre de 2017 Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 1449 1/p 32180 Dic 07- Dic 07*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados FISCO C/DUHART FERNANDEZ, MARIA CARMEN CONTRABANDO I.U.E. 442-482/2017 Se hace saber que el próximo JUEVES 14 DICIEMBRE a las 13:00 horas en el local de Lima 1368, el Señor Rematador Pablo Barrientos, R.U.T.110206470014, mat.5445, sacará a la venta en pública subasta en moneda nacional con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 45.768, 616 PRENDAS PARA BEBE MARCA CARTER'S, entre otras pijamas algodón, conjuntos plush, body y baberos para bebe.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 Diciembre de 2017 Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 1449 1/p 32175 Dic 07- Dic 07*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en autos caratulados DUTRA, MARINA ESTHER CONTRABANDO I.U.E. 442-600/2017 Se hace saber que el próximo JUEVES 14 DICIEMBRE a las 13:00 horas en el local de Lima 1370, el Rematador Pablo Barrientos, R.U.T. 110206470014, mat. 5445, sacará a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 11.613 pesos uruguayos, 53 PARES DE CHAMPIONES Y 7 PARES DE SANDALIAS.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Diciembre de 2017 Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

***Única Publicación***

*20) $ 1449 1/p 32173 Dic 07- Dic 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "BROU c/ LAJA S.A." Ejecucion Hipotecaria y Prendaria (ficha: 2-55843/2012), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2017 desde las 12:00 horas, en la peatonal Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por la Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en el departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 11.476, el que según plano de mensura y fusión del

Agrimensor Manuel Ruétalo de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1992 con el Nro. 20.904 y según el cual consta de una superficie de 3.185 mc. 37 dmc. y según título de 3.153 mc. 06 dmc., por el mencionado plano se fusionaron los padrones 11.476, 13.886, 13.892, 11.490, 13.891, 13.890 y 13.889 y tiene el siguiente deslinde: 24 mts. 11 cms. de frente al Noroeste a calle San Martín Nº 2300, distando 54 mts. 13 cms. de la ochava recta que forma la esquina con la calle Libres; dos rectas de 16 mts. 79 cms. y 67 mts. 64 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nº 11.475 y 401.564; al Noreste compuesto por 4 tramos de líneas rectas, la primera al Noreste de 49 mts. 13 cms. lindando con padrón Nº 11.477, la segunda al Noroeste con 30 mts. 02 cms. lindando con parte del padrón Nº 11.477 y parte del padrón Nº 11.487, la tercera línea al Noreste con 19 mts. 81 cms. lindando con padrones Nº 11.488 y 11.489, la cuarta al Noroeste 21 ms. 61 cms. lindando con padrón Nº 11.489; 10 mts. 09 cms. de frente al Noreste a la calle Libres número de puerta 1496; 72 mts. 45 cms. al Sureste de frente a calle Rocha numero de puerta 2273 bis. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada en autos. 5) Existen deudas por Contribución Inmobilaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y sólo podrá imputarse al saldo de precio el pago de dichos rubros adeudados hasta la fecha del remate. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como la situación de las construcciones frente a BPS. El bien tiene deudas de tributos municipales, los que serán de cargo del mejor postor. 7) Que los mejores postores tendrán un plazo de 20 días corridos para integrar el precio, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, sita en la calle San José 1132 3º piso para su exhibición a los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre del 2017.- Dra. ANALIA ELGART Actuaria Adjunta.

*Única Publicación*

*20) $ 4830 1/p 32098 Dic 07- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOQUINTO TURNO

**MILTON BERARDI**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "JUNIO PILOSOF, Elisa, Carlos Alberto y Gabriel Eduardo c/ IGLESIAS, Roberto y Rosales Cliver. Rendición de cuentas" IUE 56-63/2004, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a la hora 10 en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien: Como chatarra y sin transferencia el vehículo marca FORD. modelo CORCEL II, AÑO 1981, padrón Nº 303.479, matrícula SAG 9748, motor M17819. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta. 3) Será dé cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% sobre precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) El bien se rematan en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Rondeau Nº 1750 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2017. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

*Única Publicación*

*20) $ 1932 1/p 32134 Dic 07- Dic 07*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**REMATE JUDICIAL.**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MANFINES S.A c/ Canales De Los Santos Romina Loreley - ejecución prendaria - IUE 308-130/2017" se hace saber que el día 13 de diciembre de 2017 a la hora 10.30 en calle Guayabos 1177, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: automóvil marca SUZUKI, modelo ALTO 800 GA, matrícula de Paysandú IAD 9728 padrón 902926086, motor Nº F8DN5372889, chasis Nº MA3FB32S6GO588725, año 2015. SE PREVIENE: 1) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral aportada, 2) Que se desconocen las deudas por multas y patentes que pudieren existir, 3) El estudio de la documentación se basó en la que obra en el expediente y puede ser consultada por los interesados 4) El mejor postor deberá abonar el total de la oferta, y demás importes que correspondan en el acto de serle aceptada la postura. 5) Se autoriza a la parte ejecutante a realizar postura y a no consignar seña ni precio en el remate hasta la suma de su crédito,- Paysandú, 1 de diciembre de 2017.- Dr. Fabio Enrique Assir Savino Juez de Paz Departamental.

*Última Publicación*

*20) $ 3864 2/p 31942 Dic 06- Dic 07*

# RÍO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, en autos caratulados: FISCO, JORGE HERNANDEZ Y OTROS C/ EX ZONA FRANCA RIO NEGRO" DENUNCIA DE ABANDONO "IUE 316-44/2013, se hace saber que en el local sito en Ruta 2 y Ruta 12. Padrón 1263, Florencio Sanchez. Colonia, el día 14 de diciembre de 2017 a las catorce horas, el martillero Pedro Miguel Chiavazza. Matrícula Nº 5781, asistido por autoridad Judicial del Juzgado de Paz de la 13ra. Sección Judicial de Colonia, se procederá a la venta en subasta pública sobre la base del valor de Transacción que surja de los bienes al momento del remate (Art. 8 del GATT) y en moneda nacional, gran cantidad de lotes que por su extensión es imposible de trasncribir, encontrándose el detalle a disposición de los interesados en inventario glosado de fs. 437 a fs. 442 del expediente, destacándose entre otros: autoelevador, generador Volvo, partes de aeeronaves, camión Internacional. SE PREVIENE: 1) Que la mercadería se remata en el estado material en que se encuentra. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más comisión del rematador (10%) e impuestos legales. 3) Que los adquirentes contaran de un plazo máximo de 72 horas para el retiro de la mercadería. Se autoriza una sola publicación conforme al art. 387.1 del C.G.P. A los efectos legales se expiden los presentes en Fray Bentos a los veintinueve días de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

*Única Publicación*

*20) $ 2093 1/p 32114 Dic 07- Dic 07*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY: REPÚBLICA AFISA c/ SUPPICCI SILVEIRA PEREZ, HECTOR y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 356-877/2002", se hace saber que el día 13 de Diciembre de 2017 a la hora 10:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos el bien inmueble embargado en autos, Padrón número 3185, fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral número 235 de la zona urbana de la Localidad Catastral Salto, departamento de Salto, que según plano del Agrimensor

Walter Margall, del 24 de Mayo de 1975, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el número 4730, el 29 de Mayo de 1975, tiene una superficie de quinientos seis metros cincuenta decímetros, que linda: 11 metros 91 centímetros de frente al Suroeste a calle Charrúa, distando del punto medio de dicho frente 105 metros 235 milímetros a la iniciación de la ochava recta que una calle citada con Avda. Blandengues; 42 metros 46 centímetros al Oeste con el padrón 3184; 12 metros 02 centímetros al Noreste con el padrón 3186; y dos rectas de 19 metros 90 centímetros y 21 metros 28 centímetros al Suretste, con el padrón 3194. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura así como la comisión de los rematadores y tributos; II) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; III) Se desconoce la situación ocupacional del bien; IV) Se desconoce la situación ante el Banco de Previsión Social por construcciones; V) El bien mantiene deudas ante ANEP por Impuesto de Enseñanza Primaria Contribución y ante la Intendencia de Salto; VI) Se podrá imputar como parte del precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora; VII) Deberá el primer y segundo mejor postor constituir domicilio electrónico, en el momento de la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 71 del CGP bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales en caso de omisión; VIII) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; IX) El plazo para consignar el saldo de precio, es de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, el que no se interrumpirá por las ferias Judiciales ni por la semana de Turismo. X) El bien se rematará en las condiciones que resultan de la documentación obrante en autos previniéndose lo dispuesto en el Art. 390 del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Noviembre de 2017. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

*Única Publicación*

*20) $ 4347 1/p 32158 Dic 07- Dic 07*

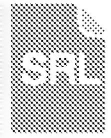
## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "GELPI PUCURULL, CARLOS LEONARDO c/ RODRIGUEZ GRASSO, ENRIQUE CÉSAR - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-164/2015", se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2017 a la hora 10:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón número 2550 ubicado en el departamento de Paysandú y que tiene la siguiente descripción: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana catastral número 364, que según plano de mensura del Agrimensor Luis A. Talamas de Noviembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, el día 12 de Noviembre de 1940 con el número 118, se compone de una superficie de quinientos cuatro metros cuadrados nueve mil quinientos sesenta y tres centímetros cuadrados y se deslinda así: 9 metros 90 centímetros al Oeste-Noroeste de frente a calle Dayman (actualmente Silvan Fernandez); 43 metros al Norte- Noreste lindando con Jeronimo Manzini; 13 metros 60 centímetros al Este- Sureste lindando con parte de Juan Fariña y parte de Julian Paulo; y 42 metros 95 centímetros al Sur- Suroeste lindando con Sucesión Panucci; SE PREVIENE QUE: I) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; II) El mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en carácter de seña, al momento de serle aceptada la postura; III) Será de cargo del expediente el impuesto municipal, la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) El título del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como su situación tributaria ante el BPS. VI) Se imputará como parte del precio, Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, ITP parte vendedora e IRPF. VII) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico, en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el Art. 387.5 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. VIII) El plazo para consignar el saldo de precio, será el dispuesto por los Art. 387.2 literal f y 387.7 del C.G.P.; IX) Se advierte a los interesados lo establecido en el Art. 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. X) El actor encuadra en la hipótesis prevista por el art. 387.4 del C.G.P. siempre que el precio del bien a subastar no exceda la suma que surge de la liquidación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de Noviembre de 2017. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.

*Única Publicación*

*20) $ 4186 1/p 32159 Dic 07- Dic 07*

## Sociedades de Responsabilidad Ltda.




### QM TECH S.R.L.

Contrato: 17/08/2015
Inscripción: 109296/2015
Socios/ cuotas: MATIAS COMESAÑA OUTEDA (49), CHRISTIAN SARDAS PASSADORE (49), ADRIANA OUTEDA GONZALEZ (2)
Capital: $ 200.000
Administración: MATIAS COMESAÑA y CHRISTIAN SARDAS, indistintamente
Plazo: 30 años
Objeto: Servicios Informáticos
Domicilio: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32278 Dic 07- Dic 07*

### INZOL S.R.L.

Cesión: 28/09/2017
Inscripción: 15743/2017
Cedentes: Ximena Irisarri (Totalidad)
Cesionarios: María Fernanda Ferreira, Federico Daniel Martino (30 cuotas c/u).

*Única Publicación*

*22) $ 979 1/p 32277 Dic 07- Dic 07*

### AGRORIEGO CORP S.R.L.

Contrato 10.11.2017
Inscripción 19148/2017
Socios: Carlos María O'BRIEN SANCHEZ VARELA (Administrador), Carlos Enrique GARBINO NOCETI 5 cuotas c/u
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 50.000
Objeto: Asesoramiento, intermediación, Consultoría, auditoría de gestión de empresas.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32276 Dic 07- Dic 07*

### TRANSAIL S.R.L.
### CESION- MODIFICACION

CONTRATO: 30/11/2017
INSCRIPCION: 19849/2017
CEDENTE: Verónica MENDEZ MANDARO, Julia Iris BUENO DORTA Y Rolando REY (Totalidad)
CESIONARIO: Ruben Guillermo MENDEZ LOPEZ (49 cuotas), María Cristina MANDARO CASTRO (1 cuota)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Ruben Guillermo MENDEZ LOPEZ.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32275 Dic 07- Dic 07*

### "ZOOM CLIENT SRL"

Constitución: 13/12/2016
Inscripción: 04/01/2017 Nº 155
Socios/ cuotas: Rosana Delia Panizza del Pino (200) y Omar Pedro Oyhenart Diez (200).
Objeto: participar en otras sociedades comerciales art 47 ley 16060
Capital: $u 200.000,oo
Plazo: 30 años, con prórrogas cada 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 19/05/2017.
Inscripción: 18/06/2017 Nº 9467
Cedente: Rosana Delia Panizza del Pino (200 cuotas)
Cesionario: Pedro Oyhenart Astapenco (200 cuotas).

*Única Publicación*

*22) $ 3916 1/p 32274 Dic 07- Dic 07*

### "BRUTOP S.R.L"

CONTRATO: 02/08/2017
INSCRIPCION: Nº 13.490 28/08/2017
SOCIOS: Lucas Francisco BRUM BRUNO: 50 cuotas y Germán TOPOLANSKI LABAT: 50 cuotas
PLAZO: 30 años a contar del 02/08/2017
OBJETO: Compra y Venta, Importación,

Exportación, y Representaciones en el ramo de artículos electrónicos de telecomunicaciones de telefonía convencional y/o celular, equipos o insumos de computación, autorradios, alarmas, Radio Comunicaciones, materiales eléctricos, electrodomésticos, luminaria y todo tipo de materiales de librería y bazar.-
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CAPITAL: $ 400.000 -
DOMICILIO: Montevideo.

*Única Publicación*

*22) $ 3916 1/p 32269 Dic 07- Dic 07*

**ESTUDIO INMOBILIARIO MAYER Y ASOCIADOS S.R.L**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**

Fecha: 26/9/2017
Registro: 18137/2017
Cedente: Jenny Mayer (4 cuotas)
Cesionario: Ignacio Spiess (3 cuotas) Ingrid Spiess (1 cuota)
Modifica Administración: Ignacio Spiess.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32268 Dic 07- Dic 07*

**"AJ ASESORAMIENTOS S.R.L."**

Cesión: 25/05/2016.
Inscripción: 18698 09/11/2017.
Cedente: JAVIER GANDELMAN UNGEROVICH 30 cuotas
Cesionario: Arturo SCHENCK BARIDON 30 cuotas.

*Única Publicación*

*22) $ 979 1/p 32266 Dic 07- Dic 07*

**"ENTRE TODOS SRL"**

Cesión Cuotas y Modificación: 29/04/2016.
Inscripción: 21/08/2017 Nº 13222
Cedente: Viviana Alejandra Silvera Rodríguez (45 cuotas).
Cesionario: Santiago Pais Rivero (45 cuotas)
Administración: Guillermo Pais y Santiago Pais indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32265 Dic 07- Dic 07*

**"PISANO S.R.L."**

Contrato: 15/11/2017.
Inscripción: 19425 (24/11/2017).
Socios: Oscar, Patricia y Mónica PISANO BRUZZONE.
Cuotas: 1.000 c/u.
Objeto Principal: Automotora vehículos usados/0 km, venta de repuestos, mecánica, electricidad automotriz.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 3.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32262 Dic 07- Dic 07*

**"LUSIMAR S.R.L."**
**CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 21/06/2005.
INSCRIPCIÓN: Nº 18.703 (09/11/2017).
CEDENTE: Lucilia DA COSTA.
CESIONARIO: BADAMEL S.A. (50 cuotas).

*Única Publicación*

*22) $ 979 1/p 32258 Dic 07- Dic 07*

**ABERTURAS BLENDE S.R.L.**
**Cesión de Cuotas y Modificación**

Contrato: 22/8/2017.
Inscripción: 13352 (24/08/2017).
Cedente: Carlos Eduardo CABOS GOYA (totalidad).
Cesionarios: Diego HINZE RAMA (19 cuotas), Mónica Elena CARUGATI CUNEO (1 cuota).
Modifica Administración: Diego HINZE RAMA.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32252 Dic 07- Dic 07*

**LA AVENIDA S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 28/07/2017.
Inscripción: 15207 (27/09/2017).
Cedente: Sebastián Omar REYES ACOSTA.
Cesionaria: Giuliana CESAR FALCHINI (30).
Modifica Administración y Representación: Giannina CESAR FALCHINI exclusivamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32251 Dic 07- Dic 07*

**"MONTEVIDEO LOGISTICA S.R.L."**
**CESION CUOTAS y MODIFICACION**

Contrato: 01/09/2017.
Inscripción: 14768 (20/09/2017).
Cedentes/ Cuotas: Diego KSIAZENICKI RUIZ (16), Florencia RUIZ PASTORINI (17).
Cesionaria: Agustina RUIZ PASTORINI (33).
Modifica Administración y Representación: Diego KSIAZENICKI RUIZ y/o Agustina RUIZ PASTORINI indistintamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32250 Dic 07- Dic 07*

**"LUCITEL S.R.L."**
**CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 21/06/2005.
INSCRIPCIÓN: Nº 18.702 (09/11/2017).
CEDENTE: Lucilia DA COSTA.
CESIONARIO: MACROLUZ S.A. (500 cuotas).

*Única Publicación*

*22) $ 979 1/p 32249 Dic 07- Dic 07*

**BAABEK HZ S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 10/07/2017.
Inscripción: 15208 (27/09/2017).
Cedente: José Luis HOUJEIJE ZOGAIB.
Cesionaria: Zoraida HOUJEIJE ZOGAIB (1).
Modifica Administración y Representación Amir Giovani HOUJEIJE ZOGAIB exclusivamente.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32238 Dic 07- Dic 07*

**DISTRIPORTUY SRL**

Contrato: 26/09/2017
Inscripción: Nº 15891 el 6/10/2017
Socios: UMBERTO GERMAN CAURLA MORALES
(90 cuotas)
DIEGO DANIEL ROLLINGER SALIDO (10 cuotas)
Capital: $ 2.000.000.-
Objeto: Importación y venta de aberturas y demás materiales para cerramiento y construcción.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Umberto German Caurla Morales.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 32231 Dic 07- Dic 07*

**DUARTE Y CIA. LIMITADA**

Modificación: sucesión
Fecha: 27/11/1990
Cuotas trasmitidas: 26 cuotas
Sucesión de: SCHYLEM MESSER GOTTWORT o MESER GOTTWORT
Heredero: Ives Pablo DUARTE RODRIGUEZ
Insc. Reg. Comercio Cert. Res. Autos: No. 833 Fo.1375 al 1377 Lo. 3 de Contratos.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32230 Dic 07- Dic 07*

**DUARTE Y CIA. LIMITADA**
**MODIFICACION**

Contrato: 1/9/017
Modificación:
Cláusula Sexta - Administrador Pablo Schylem DUARTE BETRAN
Cláusula Cuarta - Plazo 30 años desde el 1/9/2017
Insc. Reg. Comercio: No. 13894 el 6/9/2017.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32225 Dic 07- Dic 07*

**ALTIRANA SRL**

Contrato: 26/09/2017
Inscripción: Nº 15426 el 29/09/2017
Socios: UMBERTO GERMAN CAURLA MORALES
(90 cuotas)
DIEGO DANIEL ROLLINGER SALIDO (10 cuotas)
Capital: $ 2.000.000.-
Objeto: Venta, reventa, fabricación y distribución de aberturas y todo tipo de insumo para la construcción.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Umberto German Caurla Morales.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 32224 Dic 07- Dic 07*

**TRANSPORTES AyB S.R.L.**

Contrato: 23/10/2017
Inscripción: Nº 18813 14/11/2017
Socios: Erwin Daniel Duarte Lautaret (50 cuotas) - Lucía Stefanía Sosa Gronros (50 cuotas)-
Plazo: 30 años a contar del 25 de octubre de 2017.-
Domicilio: Colonia
Administración: Ambos socios en forma indistinta.-
Objeto: A) Transporte terrestre profesional de carga nacional e internacional.- B) Servicios de Sanitaria, barométrica, limpieza de espacios verdes, públicos y afines.- C) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios.- D) Realizar todo tipo de negocios inmobiliarios rurales y urbanos; Compraventa, arrendamiento, administración, intermediación, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles,

respetando las prohibiciones jurídicas que se encuentran en vigencia.- E) Importaciones, exportaciones, representaciones y participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.- F) Explotación de otros ramos que sean conexos o accesorios a su objeto principal.
Capital: $ 100.000.

*Única Publicación*

*22) $ 7832 1/p 32197 Dic 07- Dic 07*

**"CLINICAS LTDA"**

FECHA: 18/10/2017
INSCRIPCIÓN: 17.682 19/10/2017
CEDENTES: Luis, Leonardo, Rosa Gabriela FOSSATTI FERNANDEZ y Rosa Graciela FERNANDEZ PUGA
CESIONARIO: Milton Omar MUNIZ FERREIRA (5)
Modificación: Cláusula Octava
PLAZO: 15 años a partir 2/06/2017.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32189 Dic 07- Dic 07*

**TRANSBIAGA URUGUAY S.R.L.**

CESION: 1/11/2017
INSCRIPCIÓN: 18436, 3/11/2017
CEDENTES: Juan Usabiaga (18) Isidro Usabiaga (20)
CESIONARIOS: Transbiaga-Transportes Usabiaga SL (38).

*Única Publicación*

*22) $ 979 1/p 32185 Dic 07- Dic 07*

**TURING TECHNOLOGY S.R.L.**

Contrato: 03/10/2017
Inscripción: 18113/2017
Socios: Christopher Alvez Velazco (75 cuotas) Jhenifer Alexandra Muñoz Lopez (20 cuotas) Mario Larrosa (5 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Christopher Alvez
Objeto: Tecnología, servicios y marketing digital.

*Única Publicación*

*22) $ 1958 1/p 32184 Dic 07- Dic 07*

**DAEONES S.R.L.**

Contrato: 20/11/2017
Inscripción Nro.: 19829 el 01/12/2017
Socios: CRISTIAN RODRIGUEZ (15 cuotas), RODRIGO SZASZ (15 cuotas)
Capital: $ 90.000
Objeto: Transporte profesional de carga. Compra y venta de mercaderías de bazar y repuestos de automotores. Importación y Exportación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 32176 Dic 07- Dic 07*

**FIBUSAIS S.R.L.**

Contrato: 17/11/2017
Inscripción Nro.: 19876 el 04/12/2017
Socios: MONICA LUBELSKY (30 cuotas), VIRGINIA CASTRO (30 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: Peluquería, salón de belleza, centro estético. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 32174 Dic 07- Dic 07*

**MODOL S.R.L.**

Contrato: 07/11/2017
Inscripción: 14/11/2017, 18860
Socios: Dolores Pereira, 05 cuotas; Montserrat Saa, 05 cuotas.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: artículos del hogar, oficina, bazar, cueros, electrónica, fotografía, fibras, joyería, lana, lencería, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración construcción, toda clase de operaciones con inmuebles. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados.
Administración: Dolores Pereira y Montserrat Saa, indistintamente
Capital: $ 10.000- (10 cuotas, $ 1.000 c/u)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.

*Única Publicación*

*22) $ 4895 1/p 32149 Dic 07- Dic 07*

**LFG S.R.L.**

CONTRATO: 13/11/2017
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000, 100 CUOTAS DE $ 200
SOCIOS: CARLOS FABIAN MACHADO ORTIZ (99 CUOTAS)
NESTOR MAXIMILIANO MORENO GIMENEZ (1 CUOTA)
OBJETO: VENTA DE NEUMÁTICOS Y BATERÍAS, SEVICIOS DE ALINEACIÓN, BALANCEO Y LUBRICACIÓN.
ADMINISTRACIÓN: CARLOS FABIÁN MACHADO ORTIZ
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRIPCION: 17/11/2017 Nº 19074.

*Única Publicación*

*22) $ 2937 1/p 32136 Dic 07- Dic 07*

**AGURIONE S.R.L.**

Contrato: 19/09/2017
Inscripción Nro.: 15071 el 25/09/2017
Socios: MARIA INDERKUM (1 cuotas), CESAR GONZALEZ (99 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Transporte en general, Construcción, Supermercado, Tienda, Limpieza general Edificios, Cuidado de paisajes, Instalaciones sanitarias, Importación, Exportación, Distribución, Arrendamiento, Servicios de provisión de maquinaria con y sin operario, Industria. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Florida
Administración: CESAR GONZALEZ.

*Única Publicación*

*22) $ 3916 1/p 32117 Dic 07- Dic 07*

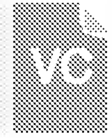
**CINOPETO S.R.L.**

Contrato: 03/11/2017
Inscripción Nro.: 19828 el 01/12/2017
Socios: ELVIRA FERREIRA (10.000 cuotas), TATIANA RAMOS (10.000 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero a: A) Prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos, de asesoría y o consultoría. B) Crear, diseñar, producir, industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas, mercaderías, prendas de vestir, artículos del hogar, oficina, bar, bazar, cuero, lanería, madera, textiles y cualquier tipo de bienes y o servicios afin o conexa con su actividad principal. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

*Única Publicación*

*22) $ 5874 1/p 32116 Dic 07- Dic 07*

## Venta de Comercios




LEY 2904
MACHADO S.R.L. prometió vender a HUNDERAZAM S.R.L FARMACIA, "FARMACIA KILÓMETRO 30", Avenida Artigas s/n esquina Bulevar Simón Bolivar, (ex ruta 5 km 30) Progreso, Canelones.- ACREEDORES A LA MISMA.

*Primera Publicación*

*25) $ 3100 20/p 32183 Dic 07- Ene 05*

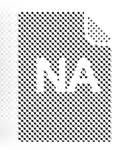
Ley 2904.
CLAUDIA DEANGELILLO SRL prometió vender a BOWEREY SA, un comercio al por menor sito en Tacuari 1084, Ciudad de la Costa, Canelones. (Nombre Fantasía Kinko)
Acreedores presentarse en Colonia 981 Piso 8, Montevideo.

*25) $ 3100 20/p 30334 Nov 22- Dic 19*

Ley 26/9/1904
PROMITENTE ENAJENANTE: SANTIQRJG SRL
PROMITENTE ADQUIRENTE: H&CÍA SRL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: SUPERMERCADO "CYNTHIA" ubicado en Ruta Interbalnearia km 118
ACREEDORES presentarse allí mismo, Ruta Interbalnearia km 118.

*25) $ 3100 20/p 30205 Nov 21- Dic 18*

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO PORTILLO, YENNIFER Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-50428/2015", se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA NATURAL POR LINEA MATERNA DE LA NIÑA AVRIL BAPTISTA CASAVIEJA, HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 22 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31903 Dic 06- Dic 19*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BEIROA SOSA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-40656/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Gonzalo de Prate, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 10 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31146 Nov 30- Dic 13*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ VIERA, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-45047/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Galeano, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. Montevideo 13 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31120 Nov 30- Dic 13*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ BELOTTI, RITA - TENENCIA - FICHA 2-32361/2017", se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA IGLESIAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 10 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 30852 Nov 28- Dic 11*

TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BENE RODRIGUEZ, JORGE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-16965/2017", SE HACE SABER QUE: por mandato verbal de fecha 20/11/2017 y auto Nº 1960/2017 de fecha 15/05/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los padres biológicos de la menor JOSEFINA AINHOA GONZALEZ RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que las presentes publicaciones son gratuitas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 C.N.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 20 de noviembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31755 Dic 04- Dic 15*

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MIRTHA C/ GOMEZ, VICTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-45922/2017, se CITA y EMPLAZA a VICTOR ANDRES GOMEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO
Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 31693 Dic 05- Dic 18*

SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "MORA, HAYDEE. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-41144/2017 por Providencia Nº 6169/2017 de fecha 18/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos a MARIA VANESSA DIAZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos tienen auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 31717 Dic 05- Dic 18*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BLANCO, NANCI -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-15197/2017 por Providencia Nº 3005/2017 de fecha 01/06/2017 se NOTIFICA mediante edictos a ALISON DAYANA BRAGA LOZANO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 07 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 30879 Nov 28- Dic 11*

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ BARREDO, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-26241/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.
Montevideo 11 de SETIEMBRE de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31096 Nov 30- Dic 13*

DECIMOTERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MARTINEZ, ADRIANA MARIA C/ ALVEZ TORTI, LUIS CARLOS. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION-" FICHA Nº 2-16999/2010 por Providencias Nº 4090/2010 de fecha 23/08/2010 y Nº 5045/2017 de fecha 09/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS CARLOS ALVEZ TORTI como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.
Montevideo, 12 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31291 Dic 01- Dic 14*

DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SEGREDO RIPOLL, LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-42608/2017. Emplazase a la Sra. SILVIA MARIANA ROJAS PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31509 Dic 04- Dic 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TRUSCELLI ROJAS, STEPHANIE VIVIAN, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-13659/2017. Emplazase al Sr. JOSE EDUARDO FLORES MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31501 Dic 04- Dic 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, TERESA. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-19993/2017. Emplazase al Sr. DIEGO DOMINGO RODRIGUEZ VESPA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30500 Nov 24- Dic 07*

## VIGÉSIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: " SUAREZ CAETANO, MAYRA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-40970/2017. Emplazase al Sr. SANTO ZAPPALA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 30878 Nov 28- Dic 11*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr.a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DENUCCI CAMARGO, NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-45683/2017", se notifica al Sr. Mario Enrique Malzoni de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Intendencia Municipal de Montevideo- Comuna Mujer 10 Montevideo, 8 de noviembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31271 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "COSTA GODOY, JUAN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-46758/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a MARIA JOSE de los SANTOS, madre de los menores IGNACIO DAVID COSTA de los SANTOS y ELIAS GASTON COSTA de los SANTOS, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31632 Dic 05- Dic 18*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "CASTRO HONORIO, JULIA- RATIFICACION DE TENENCIA". FICHA: 2-39753/2017 se da conocimiento de estas actuaciones a SEGUNDO PERALTA SANTISTEBAN de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, once de octubre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31295 Dic 01- Dic 14*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LOPEZ CORREA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-41441/2017, por Decreto Nº 4386/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS GABRIEL BRAÑAS
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Servicio Jurídico de Comuna de la Mujer - IMM. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31333 Dic 01- Dic 14*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia dé 26º Turno en autos caratulados "PAIS, MAYRA C/ MUNIZ MENDEZ, HECTOR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-45822/2017, por decreto Nº 4692/2017 de fecha 25/10/2017 se emplaza al Sr. HECTOR FABIAN MUNIZ MENDEZ a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la publicación sera gratuita de acuerdo con la la ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 9 de Noviembre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30465 Nov 24- Dic 07*

## VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ARRIOOLA, JACKELINE C/ SAN JUAN HERNANDEZ, MAICOL — PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-29177/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MAICOL ANDRÉS SAN JUAN HERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, trece de septimebre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31812 Dic 06- Dic 19*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA, BLANCA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43166/2017, se dispuso a emplazar por edictos a VÍCTOR RODOLFO BAUTISTA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Consultorio Jurídico de Comuna Mujer, Intendencia de Montevideo.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31270 Dic 01- Dic 14*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

## SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2do. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL CNA LEY 17823 ART. 132 IUE 203-244/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI. 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de diez días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 30861 Nov 28- Dic 11*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PEREZ MONEGAL, CLAUDIO Y DIAZ MARIA C/ RODRIGUEZ BRIAN Y CARPINELLI, LOURDES - SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-455/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BRIAN MAXIMILIANO RODRIGUEZ FEROINARD Y LOURDES ELIZABETH CARPINELLI DENIGRIS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Canelones, veinte de octubre de dos mil diecisiete.
Se hace constar: Que el presente trámite se encuentra amparado al art. 133.1 del CNA. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31447 Dic 04- Dic 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

### TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "BELTRAN GIOIA MAIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-501/2017, se hace saber que por providencia Nº 1054/2017 de fecha 04 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a FELIPE MONTEIRO TEIXEIRA dos SANTOS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 09 de octubre de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31770 Dic 04- Dic 15*

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. NATALIA GALLARDO, dictada en autos "VAZQUEZ OLIVERA ANA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-344/2017, se hace saber que por providencia Nº 590/2017 de fecha 23 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a RICHARD ALEJANDRO SOSA CORREA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la ley 19.090 y Ley 18.078.-
Atlántida, 28 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 30998 Nov 28- Dic 11*

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "RECALDE GONZALEZ NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA." I.U.E. 541-538/2017, se hace saber que por providencia Nº 1199/2017 de fecha 23 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 60 días a JOSE DANIEL MOSEGUE CORREA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Atlántida, 27 de Octubre de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30444 Nov 24- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MICHELINI CARRAU, JUAN LUIS Y CABRERA VIRSAUSKAS, YOANA C/ CRUZ SILVEIRA, CECILIA Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 493-500/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4467/2017 de fecha 25/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CECILIA CRUZ SILVEIRA, ELBIO GUILLERMO MELGAREJO LOZANO, HERMINIA LOZANO y LILIANA LOZANO BORCHES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 30833 Nov 28- Dic 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOREIRA DELGADO, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-967/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32006 Dic 06- Dic 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CAL, STHEFANIE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-685/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO RIZZUTO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 32005 Dic 06- Dic 19*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOOS MARTIN, NELSON Y RODRIGUEZ ESPINOSA, SUSANA MARIELA C/ ACERENZA, DAMIANA - ART. 133 C.N.A", ficha IUE 440-712/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. DAMIANA ACERENZA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 25 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31496 Dic 04- Dic 15*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ANA KAREN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE: 458-697/2017; se cita, llama y emplaza a: RUBEN ALAIDES ARREGIN CABALLERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio. Las Piedras, 19 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
***Primera Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 32110 Dic 07- Dic 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUYOS, SANDRA ELIZABETH; ESTEFAN, MARIO RUBEN C/ VIANA, JULIO CÉSAR; MARTÍNEZ, MARIELA; VERA, ROSA DELIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 175-198/2015, por auto Nº 4101/2017, de fecha 22/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor MELISA AGUSTINA VIANA, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto. Se CITA Y EMPLAZA a: MARIELA

MARTÍNEZ, madre de la menor, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Pando, 08 de setiembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 28- Dic 11*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUYOS, SANDRA ELIZABETH; ESTEFAN, MARIO RUBEN C/ VIANA, JULIO CÉSAR; MARTÍNEZ, MARIELA; VERA, ROSA DELIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha: 175-198/2015, por auto Nº 4101/2017, de fecha 22/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor MELISA AGUSTINA VIANA, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto.
Se CITA y EMPLAZA a FAMILIARES BIOLÓGICOS de la menor: MELISA AGUSTINA VIANA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Pando, 08 de setiembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 28- Dic 11*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSALES RODRIGUEZ, VALENTINA GINET C/ ROSALAES RODRIGUEZ, DEBORAH KAREN -TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-571/2017, por auto Nº 5027/2017 de fecha 03/10/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DEBORAH KAREN ROSALES RODRIGUEZ madre del niño SHAIR SEBASTIÁN ROSALES, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Octubre de 2017. dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
*26) (Sin Costo) 10/p 30898 Nov 27- Dic 08*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEDROSA SUAREZ, MARIANA NATALIE C/ AMARAL, JOSÉ CARLOS -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-242/2016, se NOTIFICA a JOSÉ CARLOS AMARAL padre de la niña ZOEH AMARAL PEDROSA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de noviembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 30850 Nov 27- Dic 08*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVEZ SOUZA, MILAGROS SUSAN, CAMILA DEBORAH Y MICHAEL NICOLAS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-509/2017, se CITA y EMPLAZA a: DANIEL WALDEMAR ALVEZ Padre de los niños MILAGROS SUSAN, CAMILA DEBORAH Y MICHAEL NICOLAS ALVEZ SOUZA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31035 Nov 28- Dic 11*

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERALTA MORA, FRANCCESCA DIMAIA -RAT DE TENENCIA AUX POBREZA", Ficha 176-533/2017, por auto Nº 5494/2017 de fecha 19/10/2017 se CITA, Y EMPLAZA a JUAN CARLOS PERALTA SILVA padre de la menor FRANCCESCA DIMAIA PERALTA MORA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 26 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 30840 Nov 27- Dic 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 2do. Turno, dictada en autos "ROBAINA MUENZO, Dolores Cristina -RATIFICACION DE TENENCIA" -Ficha IUE 576-181/2017, se dispuso por auto número 422/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, se dé noticia de las presentes actuaciones a los progenitores del menor de autos Sres. SERGIO MANUEL PARODI y SRA. PATRICIA ELIZABETH GARRIDO.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS POR DEFENSORÍA DE OFICIO.
Toledo, 19 de octubre de 2017 Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
*26) (Sin Costo) 10/p 30934 Nov 27- Dic 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, JOSÉ DELKAR Y CURCHO GONZÁLEZ, ESTELA MARIEL. ADOPCIÓN PLENA" IUE. 207-640/2016", se emplaza a los Sres. PAULO DANIEL DE LOS SANTOS y MARIA SUSANA SILVA, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 30836 Nov 28- Dic 11*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROYBAL GARCÍA, DALTON ISMAEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-599/2017", se ha dispuesto emplazar al Sr. DALTON DOUGLAS ROYBAL GARCÍA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 17 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30781 Nov 24- Dic 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY Y MEDINA SANCHEZ, YECKSON LUIS C/ UMPIERREZ FITIPALDI, EDUARDO GUSTAVO Y ALVEZ FERNANDEZ, CINTHIA ANALIA/ DECLARACION DE ADOPCION/ IUE 488-433/2017", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda a EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI y CINTHIA ANALIA ALVEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los mismo por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.-
ART. 3 LEY 18.590.-
Rio Branco, 16 de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
***Última Publicación***
*26) (Sin Costo) 10/p 30751 Nov 24- Dic 07*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FARIAS, VICTOR HUGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-920/2017, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LA SRA. MARIA JOSE GOMEZ, DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.
MALDONADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31126 Nov 29- Dic 12*

# PAYSANDÚ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SÉPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA MARIA BELEN C/ PETTREZZINI JONATHAN - TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-654/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JONATHAN PETTREZZINI, bajo apercibimiento de designársele DEfensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de noviembre de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

*Primera Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 32143 Dic 07- Dic 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BANDERA MELVIN CELIDES. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-468/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Juan Andrés Rivero, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 14 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31130 Nov 29- Dic 12*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FLEITAS ANDREIA GEOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-764/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Héctor Fabian Gimenez García, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 2 de Diciembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31000 Nov 28- Dic 11*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VARGAS XAVIER JUAN PEDRO. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-433/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Cintia Perpetua Fernandez Miranda, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 14 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 31054 Nov 28- Dic 11*

# SAN JOSÉ

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### SEGUNDO TURNO

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ MARIA VIRGINIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-389/2017", se hace saber que por Auto No. 2401/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. HUGO FREDY DO SANTOS por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31272 Nov 30- Dic 13*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PONTE MARIA EUGENIA C/ NASCENTE MIGUEL ANGEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-385/2017", se hace saber que por Auto No. 2400/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. MIGUEL ANGEL NASCENTE por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, once de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31186 Nov 29- Dic 12*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA TERESA C/ TORRES NELSON MAURICIO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-382/2017", se hace saber que por Auto No. 2391/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. NELSON MAURICIO TORRES por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, once de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 31185 Nov 29- Dic 12*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ MARIA VIRGINIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-389/2017", se hace saber que por Auto No. 2401/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. HUGO FREDY DO SANTOS por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

*Última Publicación*
*26) (Sin Costo) 10/p 30765 Nov 24- Dic 07*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "FONTES NELLYTA RATIFICACION DE TENENCIA-

IUE 530-518/2017", se hace saber que por Auto No. 3235/2017 de fecha 2/10/2017, se dispuso emplazar al Sr. ANDRES FABIAN FERNANDEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 30642 Nov 24- Dic 07*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "COLMAN ZAPATA PAULA BETTIANA C/ TELLECHEA GUIMARAES ALEX DAMIAN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-484/2017", se hace saber que por Auto No. 2999/2017 de fecha 19/9/2017, se dispuso emplazar al Sr. AXEL DAMIAN TELLECHEA GUIMARAES por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 30635 Nov 24- Dic 07*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GANDINI ANA KAREN C/ MARTINEZ MARIO SALVADOR RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-514/2017", se hace saber que por Auto No. 3230/2017 de fecha 2/10/2017, se dispuso emplazar al Sr. MARIO SALVADOR MARTINEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 30631 Nov 24- Dic 07*

**RATIFICACION DE TENENCIA**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "CASTELLANO LAURA C/ MOREIRA ALEJANDRO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-516/2017", se hace saber que por Auto No. 3231/2017 de fecha 2/10/2017, se dispuso emplazar al Sr. ALEJANDRO DANIEL MOREIRA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 30626 Nov 24- Dic 07*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a RUBEN CLAUDIO TOMASI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CORREA, FLAVIA DORA. Ratificación de tenencia". IUE 443-280/2017, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Dolores, 26 de octubre de 2017. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

***Última Publicación***

*26) (Sin Costo) 10/p 30782 Nov 24- Dic 07*

## TACUAREMBÓ

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "MEDAGLIA NUÑEZ, SANDRA NATALY por los niños: Maia y Donato - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-803/2016, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: JULIO CESAR SILVEIRA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 29 de marzo de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 31038 Nov 28- Dic 11*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

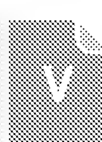
#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MIRABALLES FERNANDEZ, JULIAN MARCELO Y OTRO- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL MENOR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA" FA. 449-488/2017, por Auto Nro. 4344/2017 de fecha 04/09/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a la Sra. BERTA LILIANA COTTO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

*26) (Sin Costo) 10/p 31566 Dic 01- Dic 14*

# Varios




## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### JEFATURAS DE POLICÍA

### JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO



**POLICIA DE MONTEVIDEO DIVISION DE GESTIONHUMANA DE LA JEFATURA DE MONTEVIDEO.- DPTO. DE CONTROL, REGISTRO Y MOVILIDAD DE PERSONAL**

Montevideo, 16 de Noviembre de 2017

VISTA

Se otorga Vista al Agte Washington COCOREL FERNANDEZ, Cédula de Identidad Nº

2.753.607-8, de lo dispuesto por Expediente Jefaturial Nro. 8182/16, el cual establece a fs. 7 Dictamen Nº 052/17 de fecha 10 de Enero de 2017 de Asesoría Letrada," Todo integrante del personal policial, cualquiera sea la jerarquía del cargo que desempeñe, que extravié, deteriore, destruya, o no extreme las medidas de control, vigilancia, cuidado, mantenimiento y/o conservación del armamento, equipos de comunicación, chalecos antibalas, esposas, vehículos, e implemento, y demás accesorios que conforman el equipo policial entregados por el Instituto para el cumplimiento de las funciones policiales sera responsable disciplinariamente. En el caso la conducta del Policía encuadra lo previsto en el Art 21, literal B del Reglamento De Disciplina- Decreto 1/2016 del 04 de Enero de 2016, siendo pasible de una sanción a graduar por el superior (Sr Jefe de Policía), previa vista, de conformidad con lo preceptuado por el Articulo 84, insiso 2º de la ley Nº 19315".

*Única Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 1/p 31941 Dic 07- Dic 07*

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

**Solicitud de Autorización Ambiental MANIFIESTO**

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental presentada por Ángel Martinelli para su emprendimiento forestal realizado en establecimiento "El Soldado" ubicado en el padrón Nº 18.130 de la 3a Sección Catastral del departamento de Lavalleja. Se accede al lugar por el camino vecinal Paso de la Azotea, 25 km de la ciudad de Minas, en dirección norte.

La plantación se realizó con Eucalyptus globulusy Eucalyptus smithii, ocupando 76,46 ha y 105 ha de superficie efectiva y afectada, respectivamente. El destino de la madera es para la obtención de pulpa de celulosa y/o biomasa para la generación de energía, así como madera de calidad para debobinado.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 28 de noviembre de 2017.

*Única Publicación*

*27) $ 1771 1/p 32229 Dic 07- Dic 07*

## ENTES AUTÓNOMOS

## BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS




Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.

Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;

ONAMÉRICA SA, 5076325, 2017-28-1-080388, 40069482;

GGSU SRL, 6784946, 2017-28-1-094773, 18369272;

BERRUTI TORTEROLO EDUARDO REBEN, 5238681, 2017-28-1-099926, 48538631;

VARELA JUAN Y VARELA ANDRES, 438662, 2017-28-1-095389, 14360357;

DECORA LUNA ANGELO GIOVANNI, 6836626, 2017-28-1-100031, 46757180;

BENELINE SA, 3731045, 2017-28-1-097116, 41173901;

MOSCA HNOS, V6700031, 2017-28-1-101298, 45614199.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 31986 Dic 07- Dic 11*




Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.

C.I., Nombre, Expediente, Trámite;

39782792, Monica Graciela Mansilla Alegre, 2017-28-1-063842 SENF.

Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 31980 Dic 07- Dic 11*




Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;

6465424, HERNANDEZ CASTILLO NOE ANTONIO NF, APIA 2017-28-1-062213, Act. Nº 797180.

Asesoría tributaria y Recaudación.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 31979 Dic 07- Dic 11*




Se llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 009 al 019, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por un cargo de Gerente de sector especializado - Administración de servicios de información, escalafón D, grado 020, dependiente de la Gerencia de Administración.

Las especificaciones del puesto, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:

* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargos - Llamado C 9/17 Gerente de sector especializado Administración de servicios de información.

* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos

INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 9/17 Gerente de sector especializado Administración de servicios de información, desde la hora 9:00 del 6/12/2017 a la hora 16:00 del 15/12/2017.

Consultas: RRHH - SELECCIÓN Y PROMOCIÓN

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 2/p 31978 Dic 07- Dic 08*




Se llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 009 al 019, comprendidos en el Perfil de las Bases, interesados en concursar por un cargo de Gerente de Sector Especializado Retribuciones y Beneficios, Escalafón "D" grado 020, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos.

Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en:

* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos -Concursos - Concursos por Cargos - Llamado C 8/17 Gerente de Sector Especializado Retribuciones y Beneficios.

* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos.

* INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 8/17 Gerente de Sector Especializado Retribuciones y Beneficios, desde la hora 9:00 del 06/12/2017 a la hora 16:00 del 15/12/2017.

Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 2/p 31977 Dic 07- Dic 08*



Se cita a sucesores de Wuilber Schubert DORAY RIVAS, para que concurran al local de calle de Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6.790.997, Doray Rivas, María Noel, Resolución 311284.
Unidad de Atención Descentralizada Integral-Paysandú
Dpto. de Paysandú.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31976 Dic 07- Dic 11*



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6840047, MORALES ANITA, APIA 2017-28-1-045151, Act. Nº 734202.
5025323, ROBLEDO PUIG MARIA EMILIA, 2017-28-1-050921, Act. Nº 749457.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31975 Dic 07- Dic 11*



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los datos necesarios (UDT) último día trabajado, para acceder al Subsidio por Enfermedad en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
LEGUIZAMON MARISOL, 6235166, 2017-28-1-091882, 49180778.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31974 Dic 07- Dic 11*



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
15144172, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MÉNDEZ, 2016-28-1-155214, 01-1372-2017-1838, DESEMPLEO.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
*Primera Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31973 Dic 07- Dic 11*



Se cita a sucesores de las personas que se dirán, a efectos de notificarse de la Vista de Actuaciones en BPS UDAI Mercedes, calle Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.-
CASSARINO, EDUARDO, Registro 5.218.834, Actuación 421646
AYALA JUAN ELISEO, Registro 3172212, Actuación 612932
ROCHON URUGUAY, Registro 3176057, Actuación 658118
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Mercedes
Dpto. de Soriano.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31683 Dic 05- Dic 07*



Se cita a sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarse de acta final de inspección y vista de Actuación en BPS UDAI Mercedes, calle Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.-
MARIA ELENA VARELA VARELA, Registro 3175468, Actuación Nº 192564
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Mercedes
Dpto. de Soriano.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31682 Dic 05- Dic 07*



Se cita a sucesores de la persona que se dirá, a efectos de dar vista de la Actuación en BPS UDAI Mercedes, calle Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.-
POSSE VIQUE, LUISA ELENA, Registro 6009774, Actuación 589508
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Mercedes
Dpto. de Soriano.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31681 Dic 05- Dic 07*



Se cita a sucesores de las personas que se dirá a efectos de notificarse de resoluciones en BPS UDAI Mercedes, calle Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.-
Doti Simaldoni Maria Aida, Registro 6421096, Actuación 677905, Resolución 224015
San Pedro Alba Noelia, Registro 3170417, Actuación 670764, Resolución 258842
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Mercedes
Dpto. de Soriano.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31680 Dic 05- Dic 07*



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar vista por MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede-Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de conferirle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.553.899, Machado Quiros Ruben David, 2017-28-1-015913, $ 5.812,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.
*Última Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 3/p 31679 Dic 05- Dic 07*

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

**Dirección General de Personal**

Se notifica por este medio a Juan Pablo BALLEJO, Antonio GONZÁLEZ, Pablo LÓPEZ, Felipe MACHADO, Jorge PEREYRA, respecto del llamado Asistente de Informática (D.3.7) para Región Litoral Norte, que las entrevistas se realizarán el 8/12/17, desde las 9 horas, en Centro Universitario Paysandú (Florida 1065)- salón 101. Puntaje de prueba y cronograma de entrevistas en Sistema de Concursos (Exp. 012800-000286-16).
Departamento de Concursos.
*Única Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 1/p 32169 Dic 07- Dic 07*

**Dirección General de Personal**

Se notifica por este medio a María CALDEIRO, respecto del llamado Asistente de Arquitecto (B.2.8), que la prueba se realizará el 8/12/17, 8:30 horas, en Facultad de Arquitectura-aulas informáticas-Departamento de Informática aplicada al Diseño. (Exp. 012800-000403-16).
Departamento de Concursos.
*Única Publicación*
*27) (Cta. Cte.) 1/p 32016 Dic 07- Dic 07*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1490/17) la designación de la Sra. María Cecilia Britos Varela C.I.: 5.115.497-9 para la localidad de Atlántida Peona Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Atlántida, sita en Roger Ballet s/n en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

***Última Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 31644 Dic 05- Dic 07*

## PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

### INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

**REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES**

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Vicentina S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Fernando Mietto
Solicitud 1:
Especie: Papa
Nombre propuesto: ZINA RED
Obtentor: Stet Holland B.V.
Origen: Holanda.

***Única Publicación***

*27) $ 644 1/p 32220 Dic 07- Dic 07*

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Belén PRIORE GONZALEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de diciembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

***Única Publicación***

*27) $ 805 1/p 31968 Dic 07- Dic 07*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel Garcilazo, Intimación IUE 2-36436/2017, se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Angel Garcilazo, al pago de la suma de $u 239.543 debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 10 días y bajo apercibimiento de iniciarse resolución del contrato de uso y goce, de conformidad con lo dispuesto por auto 2623/2017 de fecha 8.9.2017
Montevideo, 16 de noviembre de 2017 Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

*27) $ 9660 10/p 31381 Nov 30- Dic 13*

#### DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De la Capital de 14 Turno, en autos caratulados: "Banco BANDES URUGUAY S.A. C/ Sucesores de Alberto PERDOMO GAMARRA - Intimación de pago I.U.E: 2-38555/2017 se hace saber que por decreto Nº 2364/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2017 se dispuso intimar el pago a los Sucesores de Alberto Javier PERDOMO GAMARRA por el término de DIEZ (10) días, y a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Montevideo, 10 de Noviembre de 2017. EN FE DE ELL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 11270 10/p 31425 Nov 30- Dic 13*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ MONTESANO DE LOS SANTOS, MANUEL JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-32789/2017" SE CITA DE EXCEPCIONES a Manuel MONTESANO DE LOS SANTOS CI 4.818.670-9 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 31308 Nov 30- Dic 13*

#### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "VOLCO PEREZ, EDUARDO y otros - Cesación de Condominio - I.U.E.. 2-24593/2005" por Decretos Nº 1791/2017 del 27/07/2017 y Nº 3271/2017 del 22/11/2017, se dispuso notificar a los Sres. Roberto Manuel y Ricardo Oscar López Cabana y demás sucesores a cualquier título de la Sra. María Concepción Alfonso, la realización del Remate de los bienes de autos y demás actuaciones, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de noviembre de 2017.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 9660 10/p 31365 Nov 30- Dic 13*

#### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ MUSLERA LUSTRINO, PABLO JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-54094/2016" SE CITA DE EXCEPCIONES a PABLO MUSLERA LUSTRINO CI 2.833.696-2 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 31307 Nov 30- Dic 13*

## GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

### INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)**

RESOLUCIÓN Nº 0031/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000029
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a los Sres. Fernando Berto, Elena Serpa, Maximiliano Galbarino, Guillermo Galbarino, Aldana Berto y Maitte Berto por irse de la vivienda y del barrio;
II) Incluir como beneficiarios del programa a Delia Melina Rodríguez Peña (C.I.: 5.210861-4) y Diego Germán Pérez De Avila (C.I.: 4.595809-6);
III) Notifíquese.

***Primera Publicación***

*27) (Cta. Cte.) 3/p 32146 Dic 07- Dic 11*

**UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)**

RESOLUCIÓN Nº 0032/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000026
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a los Sres. Patricia Ferreira y Guillermo Mila, titulares de las cédulas de identidad números 4494698 y 4773392 respectivamente, por irse de la vivienda y del barrio;

II) Incluir como beneficiarios del programa a Silvana Ferreira (C.I. 1.473.695-2), Selbi Del Castillo Pérez (C.I.. 1.843.974-2) y Sebastián Del Castillo (C.I. 4.521.473-7);
III) Notifíquese.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 32145 Dic 07- Dic 11*

**UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)**

RESOLUCIÓN Nº 0033/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000022
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a los Sres. Viviana Colina (CI. 3.286.847), Carlos Rivero (CI. 4.946.389), Katherine Rivero (CI. 4.946.386), Natalia Rivero (CI. 5.260.773), Christian Rivero (CI. 5.260.768) y Stephanie Muñoz (CI. 4.243.392),por irse de la vivienda y del barrio;
II) Incluir como beneficiarios del programa a Silveiro Orestes Silveira (CI 1.394.213-4), su esposa, Iris De León Gómez (CI 1.677.284-7) y sus 3 hijos, Jessica Gimena (CI 5.437.750-4), Jenifer Sabrina (CI. 5.437.753-2) y Joel Daniel Silveira De León (CI 5.437.759-8);
III) Notifíquese.

*Primera Publicación*

*27) (Cta. Cte.) 3/p 32144 Dic 07- Dic 11*

## VARIOS

EDICTO:
BIEN DE FAMILIA.-
Constitución: escritura autorizada el día 23/11/2017.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rivera con el Nº 2098, el día 29/11/2017.
Bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el departamento de Rivera, Localidad Catastral Lagos del Norte, zona urbana, manzana catastral 8, Padrón número TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, (345), superficie 538 metros 32 decímetros.
Constituyentes: JUAN LIBECHST JODAKIENVICH y TERESA MARIAN SUANES VIERA, orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, titulares de las Cédulas de Identidad números respectivos 1.317.120-2 y 2.987.381-6, domiciliados en la calle Cruzada Libertadora número 1193, Lagos del Norte, departamento de Rivera.
Beneficiario: TERESA MARIAN SUANES VIERA, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Juan Libechst Jodakienvich, titular de la Cédula de Identidad número 2.987.381-6, domiciliada en la calle Cruzada Libertadora número 1193, Lagos del Norte, departamento de Rivera.
Escribana autorizante Mónica Cristina Alves Alcaire.
Tasación del BHU: Mil seiscientos sesenta y nueve Unidades Reajustables, (1.669 U.R).

*27) (Sin Costo) 10/p 31648 Dic 04- Dic 15*

## Sociedades Anónimas y Balances




**LONDOY CORPORATION S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/11/2017 -19612.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 32156 Dic 07- Dic 07*

**BUZARAM COMPANY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/11/2017, 19690.

*Única Publicación*

*28) $ 5874 1/p 32155 Dic 07- Dic 07*

**LEBORNAL COMPANY S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
22/11/2017, 19276.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 32154 Dic 07- Dic 07*

**SINAMARY TRADE S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
22/11/2017, 19275.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 32153 Dic 07- Dic 07*

**NIRODEL INVESTMENT S.A.**
**(Ley 15.921)**

$ 24.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
22/11/2017, 19274.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 32152 Dic 07- Dic 07*

**LAITANY TRADING S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones

con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/11/2017 -19613.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 32151 Dic 07- Dic 07*

**MILARNOL S.A.**

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 28/11/2017 - 19611.

*Única Publicación*

*28) $ 8811 1/p 32150 Dic 07- Dic 07*

**GRANBOW S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/11/2017 Nº 19717.

*Única Publicación*

*28) $ 5874 1/p 32140 Dic 07- Dic 07*

**DINAMIAN S.A.**

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: 30/11/2017 Nº 19715.

*Única Publicación*

*28) $ 5874 1/p 32139 Dic 07- Dic 07*

## REFORMAS

**INTERAMERICAN NETWORK S.A.**
**(Ley 18.930 Art. 17)**

Asamblea: 02/08/2017.
Inscripción: 18163 (27/10/2017).
Acciones pasan a nominativas endosables.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 32248 Dic 07- Dic 07*

**MURRY S.A.**
**ART. 284 LEY 16.060**

Asamblea Extraordinaria del 21/06/2017 resolvió aumentar el capital contractual a $ 200.000.000
Inscripción Nº 14446 del 14/09/2017.

*Única Publicación*

*28) $ 1958 1/p 32223 Dic 07- Dic 07*

**LAPINEX S.A.**

Aumento de capital
Asamblea: 19/11/2015
Capital: $ 700.000.000
Registro: 26/09/2017, Nº 15154.

*Única Publicación*

*28) $ 979 1/p 32141 Dic 07- Dic 07*

**R DEL SUR S.A.**
**(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)**

AGE: 31/8/2017
Capital rescatado $ 49.952.182.-
Documentación en Gabriel Otero 6462 Oficina 206, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

*28) $ 19580 10/p 31586 Dic 01- Dic 14*

**NILWER SA**
**Reducción de Capital**

Asamblea: 30/10/2017.
Documentación para Acreedores: Juncal 1378/501, Montevideo.
Convocándose a deducir oposiciones en plazo legal.

*28) $ 9790 10/p 31006 Nov 28- Dic 11*

**COLLIER INVESTMENT S.A.**

Asamblea General Extraordinaria 30/11/2016. Rescate de capital $ 88.492.700. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en local de Ruta 8, km 17.500, Edificio Mercosur Plaza 1, Oficina 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

*Última Publicación*

*28) $ 19580 10/p 30693 Nov 24- Dic 07*

***Cantidad de avisos de fecha 07/12/2017 publicados en esta edición: 175.***

# Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

### Sección Avisos

**Publicaciones** **Tarifa por aviso**([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios .................................................................**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .....................**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ..................................................................**$ 480.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por cm**([2])

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ..................................................................**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..............................................................................**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria.......................................................................**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ..........................................................................**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .......................................**$ 161.00 (*)**

**Publicaciones** **Tarifa por página**([3])

Balances.................................................................................. **$ 17.497.00 (*)**

### Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

### Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

### Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

### Sección Documentos

**Publicaciones** **Tarifa por cm**([4])

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

**PUBLICACIONES ESPECIALES.** Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

| Cantidad de páginas | Equivalente en cm. de Avisos | Equivalente en cm. de Documentos | Descuento |
|---|---|---|---|
| 11 a 20 | 781 a 1560 | 521 a 1040 | 10% |
| 21 a 30 | 1561 a 2340 | 1041 a 1560 | 20% |
| 31 a 40 | 2341 a 3120 | 1561 a 2080 | 30% |
| 41 a 50 | 3121 a 3900 | 2081 a 2600 | 40% |
| 51 en adelante | 3901 en adelante | 2601 en adelante | 50% |

### DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

### ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

# Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN**

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

**Copias adicionales**

Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)

Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

**SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN**

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

**SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL**

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

**OBSERVACIONES**

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy